Naciones Unidas A/56/6 (Sect. 33)

Asamblea General

Distr. general
20 de abril de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003*

Título XIII
Cuenta para el Desarrollo

Sección 33
Cuenta para el Desarrollo

Índice

		Párrafos	*Página*
	Cuenta para el Desarrollo		4
Anexo			
I.	Introducción	1–6	6
II.	Propuestas	7–212	6
	A. Fortalecimiento de la capacidad para la promoción de los mercados de capital en África (Comisión Económica para África)	7–19	6
	B. Fortalecimiento de la capacidad para la investigación en relación con los nuevos problemas de población en los países en desarrollo (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Comisión Económica para África y Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico)	20–26	10
	C. Fortalecimiento de la capacidad por lo que respecta a la facilitación del comercio y el comercio electrónico en el Mediterráneo (Comisión Económica para Europa, Comisión Económica y Social para Asia Occidental y Comisión Económica para África)	27–37	14

* El presente documento contiene la sección 33 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003. La versión definitiva del presupuesto por programas aprobado se publicará posteriormente como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/56/6/Rev.1).

01-35163 (S) 060601 060601

D.	Fortalecimiento de la capacidad de los mecanismos nacionales de gobierno con una perspectiva de género en América Latina y el Caribe (Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)	38–48	19
E.	Pobreza urbana: estrategia orientada a la acción para los gobiernos e instituciones municipales en América Latina y el Caribe (Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos)	49–60	23
F.	Fortalecimiento de la red de instituciones y expertos para acelerar el desarrollo de estadísticas sociales y ambientales en los países de América Latina y el Caribe (Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)	61–70	28
G.	Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico para responder a los retos de la globalización (Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)	71–79	33
H.	Red de intercambio de conocimientos sobre inversión extranjera directa en los Estados miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (Comisión Económica y Social para Asia Occidental y Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)	80–91	37
I.	Fortalecimiento de la capacidad para el desarrollo de las redes interregionales de transporte por tierra y transporte combinado por tierra/mar (Comisión Económica para Europa, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comisión Económica para África y Comisión Económica y Social para Asia Occidental)	92–100	43
J.	Creación de capacidad en las principales cuestiones del programa económico internacional (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)	101-110	49
K.	Creación de capacidad en los países en desarrollo a fin de atraer inversiones internacionales y beneficiarse con ellas (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)	111–123	53
L.	Creación de capacidad mediante capacitación para el arreglo de controversias de comercio internacional, inversiones y propiedad intelectual (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)	124–132	58
M.	Creación de capacidad institucional para las leyes y políticas relativas a la competencia (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)	133–139	61
N.	Mejoramiento de la participación y la creación de capacidad en la aplicación de sistemas certificados de ordenación ambiental en Asia occidental (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente)	140–149	64

O. Energía renovable para la información y la prestación de servicios de comunicaciones en las zonas rurales de los países en desarrollo (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Unión Internacional de Telecomunicaciones) 150–160 67

P. Prevención del uso indebido de estupefacientes en el lugar de trabajo y en la familia en los países del Cono Sur (Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito) 161–168 71

Q. Fortalecimiento de una red de coordinadores sobre creación de conciencia en cuestiones de género en África y Asia occidental (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Comisión Económica para África, en cooperación con el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer) 169–179 74

R. Creación de redes de contacto y fomento de la capacidad para aliviar la pobreza mediante el desarrollo comunitario de las zonas afectadas por la degradación ambiental (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) 180–189 80

S. Formulación y ejecución de unas estrategias nacionales de adopción de tecnologías menos contaminantes (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. 190–201 84

T. Fortalecimiento de la capacidad estadística de la región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y Comisión Económica y Social para Asia Occidental) 202–212 88

Apéndice

Lista de proyectos que se prevé financiar mediante la Cuenta para el Desarrollo durante el bienio 2002-2003. 92

Título XIII
Cuenta para el Desarrollo

Sección 33
Cuenta para el Desarrollo

33.1 De conformidad con la propuesta formulada por el Secretario General en su informe titulado “Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma” (A/51/950), la Asamblea General, en su resolución 52/12 B, de 19 de diciembre de 1997, decidió entre otras cosas establecer una cuenta para el desarrollo en el presupuesto por programas para el bienio 1998-1999. En su resolución 52/221 A, de 22 de diciembre de 1997, la Asamblea aprobó una consignación de créditos por un total de 13.065.000 dólares para la Cuenta para el Desarrollo con cargo a la sección 34 del presupuesto por programas para el bienio 1998-1999.

33.2 De conformidad con la resolución 52/235 de la Asamblea General, de 26 de junio de 1998, en la que la Asamblea General pidió un informe detallado sobre la sostenibilidad de la Cuenta para el Desarrollo, las modalidades de su aplicación, los objetivos concretos a que se destinarían los recursos y los criterios de ejecución conexos, el Secretario General presentó un informe sobre las modalidades de utilización de la Cuenta para el Desarrollo (A/53/945). Después de examinar este informe y el informe correspondiente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/53/7/Add.12), la Asamblea General, en su resolución 54/15, de 29 de octubre de 1999, decidió establecer una cuenta especial de carácter plurianual para actividades de desarrollo complementarias basadas en los objetivos prioritarios de los programas de plan de mediano plazo aprobado.

33.3 En la misma resolución 54/15, la Asamblea General decidió también que: a) las economías resultantes de la aplicación de medidas de eficiencia pudieran indicarse en el contexto de los informes sobre la ejecución del presupuesto y que deberían transferirse a la sección correspondiente de la Cuenta para el Desarrollo, con la aprobación previa de la Asamblea General; y b) que las economías que se transfirieran a la sección correspondiente formasen la base de recursos en los futuros proyectos del presupuesto por programas. En consecuencia, en su resolución 54/250 A, de 23 de diciembre de 1999, la Asamblea General aprobó una consignación de 13.065.000 dólares para la Cuenta para el Desarrollo con cargo a la sección 33 del presupuesto por programas para el bienio 2000-2001.

33.4 En los dos últimos bienios (1998-1999 y 2000-2001) la Asamblea General aprobó 23 proyectos para su financiación mediante la Cuenta para el Desarrollo, según se indica a continuación:

a) Siete proyectos que se financiarían en el contexto del presupuesto por programas para el bienio 1998-1999. Estos proyectos se incluyen en los informes del Secretario General sobre la utilización del dividendo para el desarrollo (A/53/374 y Add.1) y fueron aprobados por la Asamblea General en sus resolución 53/220 A, de 7 de abril de 1999, y 53/220 B, de 8 de junio de 1999;

b) Dieciséis proyectos que se financiarían en el contexto del presupuesto por programas para el bienio 2000-2001. Estos proyectos figuran en el informe del Secretario General sobre los proyectos que han de financiarse con los recursos propuestos en la sección 33 (Cuenta para el Desarrollo) del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 (A/C.5/54/37) y se mencionan en la parte IV de la resolución 54/249 de la Asamblea General.

33.5 Los recursos para la Cuenta para el Desarrollo en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 ascienden a 13.065.000 dólares, el mismo nivel que en los bienios 1998-1999

y 2000-2001. Las propuestas detalladas sobre la utilización de esta suma en 2002-2003 se presentan a la Asamblea General en su quincuagésimo sexto período de sesiones en el anexo. Estas propuestas se basan en las disposiciones sobre el procedimiento y proceso para la utilización de la Cuenta para el Desarrollo aprobados por la Asamblea General en sus resoluciones 53/220 A y B, 54/15 y 54/249.

Cuadro 33.1

Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

Componente	*Gastos en 1998-1999*	*Consignaciones para 2000-2001*	*Aumento de los recursos*		*Total antes del ajuste*	*Monto del ajuste*	*Estimaciones para 2002-2003*
			Cuantía	*Porcentaje*			
Cuenta para el Desarrollo	1 576,0	13 065,0	–	–	13 065,0	–	13 065,0
Total	**1 576,0**	**13 065,0**	**–**	**–**	**13 065,0**	**–**	**13 065,0**

Anexo

I. Introducción

1. El presente documento incluye, para información de la Asamblea General, una descripción detallada de los proyectos que han de financiarse con cargo a la sección 33 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003. En la sección 33, Cuenta para el Desarrollo, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (A/56/6 (Sect.33)) figura un resumen de los recursos correspondientes. El proyecto de presupuesto por programas completo se publicará posteriormente en su forma impresa definitiva como documento A/56/6/Rev.1.

2. La creación de la Cuenta para el Desarrollo se propuso como Acción 21 del conjunto de reformas presentado en el informe del Secretario General titulado “Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma” (A/51/950 y Add.1 a 7).

3. Los recursos de la Cuenta para el Desarrollo se generan gracias a los esfuerzos de la Secretaría para reducir y reajustar los gastos no relacionados con los programas, en respuesta al llamamiento del Secretario General para que se procediese a una racionalización administrativa. Las medidas correspondientes, destinadas a simplificar los procesos y procedimientos, reducir las redundancias administrativas, informatizar a las Naciones Unidas y modernizar las funciones de la Secretaría, se han preparado con el fin de liberar recursos que se destinarían a proyectos en el sector económico y social.

4. La Asamblea General, en su resolución 54/15, de 29 de octubre de 1999, aprobó las modalidades para el funcionamiento de la Cuenta de desarrollo y estableció una cuenta especial de carácter plurianual para actividades de desarrollo complementarias. Hasta la fecha, la Asamblea General ha aprobado la ejecución de 23 proyectos en sus resoluciones 53/220 A, de 7 de abril de 1999, 53/220 B, de 8 de junio de 1999, 54/250 A y 54/249, parte IV, de 23 de diciembre de 1999.

5. El tercer tramo de la Cuenta para el Desarrollo se centra en el fortalecimiento de la capacidad para la gestión de la mundialización.

6. La ejecución de los proyectos corresponde a las dependencias del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales actúa como director de programas de la Cuenta para el Desarrollo.

II. Propuestas

A. Fortalecimiento de la capacidad para la promoción de los mercados de capital en África (Comisión Económica para África)

Objetivos

7. El objetivo del proyecto es promover el desarrollo de los mercados de capital en África a nivel nacional y regional, incluido el apoyo para el fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros con respecto a la evaluación de políticas y el establecimiento del marco normativo y las instituciones necesarias para el desarrollo sostenido de los mercados de capital.

Antecedentes

8. El principal problema con que se enfrenta el continente africano es centrar las actuales actividades de desarrollo en la reducción de la pobreza, con el fin de promover el objetivo internacionalmente convenido de reducir la pobreza a la mitad para el año 2015. Esto exige, entre otras cosas, el desarrollo de las instituciones, y el marco jurídico y normativo e instrumentos necesarios para aumentar la tasa de ahorro interno, generar excedentes de cuenta corriente en la balanza de pagos, promover la entrada de inversiones extranjeras (inversión extranjera directa e inversiones en cartera) y frenar la fuga de capitales de África. A este respecto, se ha reconocido la función crítica que desempeñan unos mercados de capital eficientes para movilizar y distribuir los recursos.

9. En 1999, la Comisión Económica para África, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Foro Africano de los Mercados de Capital comenzaron a ocuparse conjuntamente de las cuestiones relacionadas con la promoción de los mercados de capital en África. Se evaluaron las necesidades de mercados de capital en 15 países africanos seleccionados (Argelia, Botswana, Camerún, Côte d'Ivoire, Egipto, Ghana, Kenya, Malawi, Marruecos, Nigeria, República Unida de Tanzanía, Sudáfrica, Túnez, Uganda y Zambia). Las misiones de evaluación determinaron las fases para el desarrollo de los mercados de capital en cada país, e identificaron las necesidades de asistencia y apoyo técnico y las medidas para mejorar el acceso a las actuales estructuras y servicios de apoyo. Se celebró un seminario de alto nivel sobre políticas (1° a 3 de noviembre de 1999, Addis Abeba) que formuló recomendaciones concretas sobre el marco normativo, el mercado de obligaciones, la bolsa de valores, los servicios de corretaje, los inversores institucionales, la sensibilización del público, la infraestructura tecnológica y la integración regional. Estos primeros esfuerzos han permitido crear una red de actores en los mercados de capital, dentro y fuera de África, y hacer más eficaz la colaboración y cooperación.

10. La propuesta actual se ha elaborado en el contexto de la transición registrada en África: de un desarrollo impulsado por el sector público a una cooperación impulsada por el sector privado, en la que el sector público propicia un entorno favorable a una inversión privada no especulativa para lograr una reducción sostenida de la pobreza. Esta reducción sostenida de la pobreza exige que las economías de los países africanos crezcan a tasas de un 6% a un 8% al año, que con anterioridad no se habían alcanzado en la región. Para alcanzar y mantener estas tasas de crecimiento es preciso revisar a fondo las estructuras de producción de la región y conseguir unas entradas masivas de capital.

11. Habida cuenta de la reciente tendencia a la disminución de la Asistencia Oficial para el Desarrollo, se necesita con urgencia mejorar el marco institucional y normativo a fin de aumentar las corrientes de capital de fuentes privadas nacionales y extranjeras, favorecer las inversiones para el desarrollo en África y contribuir a la estrategia de reducción de la pobreza.

12. Sólo una pequeña proporción de los ahorros familiares en África revisten la forma de activos financieros. Al reducir el riesgo de financialización y licuefacción de los activos no financieros, el desarrollo y la reforma de los mercados de capital se han convertido en importantes instrumentos para aumentar el nivel de ahorro interno.

13. El desarrollo de los mercados de capital es esencial para atraer inversiones extranjeras privadas y superar ciertos obstáculos, como la fragmentación, la falta de liquidez, la ineficiencia de la información, la falta de capacidad y volumen suficientes, el desarrollo insuficiente del capital humano y la ineficiencia de los sistemas de reglamentación.

14. El desarrollo de África se ha visto frustrado por la fuga de capitales. En la medida en que los mercados de capital reparten los riesgos entre los inversores y pueden crear oportunidades de inversión para los pequeños inversionistas no profesionales, contribuyen a resolver el problema de la fuga de capitales.

Relación con el plan de mediano plazo

15. La propuesta se ajusta al ámbito y prioridades del plan de mediano plazo para 2002-2005 (A/55/6/Rev.1), subprograma 14.2 (Promoción del comercio y movilización de recursos para el desarrollo) del programa 14 (Desarrollo económico y social en África).

Logros previstos

16. El proyecto contribuirá a:

a) El fortalecimiento de la confianza pública y la sensibilización: fortalecimiento de las instituciones de reglamentación, protección de los derechos de propiedad a través de las bolsas de valores, ejecución por vía judicial de los contratos privados, y procedimientos contables y normas legales transparentes e internacionalmente reconocidos para promover la confianza de los inversores;

b) La ampliación de las opciones de cartera para los pequeños ahorradores e inversores: los pequeños inversores tienen que estar debidamente protegidos mediante el estricto cumplimiento de las leyes y reglamentos sobre valores. El proyecto permitirá que los mercados africanos de valores armonicen sus leyes y reglamentos con las normas internacionales;

c) El fomento de la privatización basada en los mercados de capital: la privatización basada en los mercados de capital permite valorar una empresa en su justo precio, por lo que constituye un medio importante de despolitizar el proceso de privatización. Además, la privatización a través de los mercados locales de capital permite la participación de los inversores privados y por tanto contribuye a diversificar la propiedad de los recursos económicos;

d) Una mayor regionalización de los mercados de capital: el proyecto permitirá superar la debilidad y falta de liquidez de los mercados africanos de capital al permitir que varios países pongan sus recursos en común para la cooperación regional y el desarrollo de los mercados de capital. La regionalización de los mercados de valores africanos debería promover la movilización de recursos, tanto nacionales como mundiales para financiar empresas regionales, inyectando al mismo tiempo más liquidez en los mercados;

e) Una cooperación más intensa con los organismos internacionales y regionales con experiencia reconocida en el desarrollo de mercados de capital, en relación con las diversas actividades del proyecto. Esto dará lugar a una importante reducción de los costos y mejorará la coordinación entre los diversos programas que llevan a cabo simultáneamente los asociados.

Indicadores de progreso

17. Entre los indicadores propuestos figuran los siguientes:

a) El número de actividades de capacitación en grupo y el número de personas capacitadas;

b) Los progresos en la creación de nuevas bolsas de valores;

c) Los nuevos servicios y productos ofrecidos por las bolsas de valores existentes atribuibles al proyecto;

d) La medida en que se armonicen las políticas nacionales para facilitar la creación de bolsas de valores regionales como forma de movilizar recursos para el desarrollo.

Duración

18. La duración prevista del proyecto es 2002 a 2003.

Actividades

19. Entre las principales actividades propuestas figuran las siguientes:

a) Organización de tres cursillos subregionales de capacitación sobre reglamentación del mercado de capitales (uno en Johannesburgo, otro en El Cairo y otro en Abidján) que se centrarán en cuestiones relacionadas con las condiciones de estabilidad de los mercados, insistiendo en la necesidad de elaborar marcos financieros legales, normativos e institucionales adecuados e insistiendo también en la capacitación en presentación de datos financieros, auditoría y normas de registro;

b) Organización de un foro regional sobre desarrollo de los mercados de capital y la función del gobierno. Este foro alentaría la formación de una asociación para promover una red de cooperación a nivel subregional y continental, y utilizar la Internet para tener acceso a datos vitales sobre los mercados, información y análisis para los presuntos inversores, nacionales y extranjeros;

c) Preparación de dos estudios técnicos: i) un estudio de viabilidad de una base de datos sobre los mercados de capital de África: con miras al establecimiento de una red regional de información sobre los mercados de capital de África, que facilitaría información actualizada en línea de interés para los inversores; y ii) un estudio sobre la regionalización del mercado de valores en África, que permitiría determinar los requisitos para la integración de los mercados de capital, centrado en las cuestiones normativas y de reglamentación relacionadas con la integración de los mercados de capital, incluidas las posibilidades de armonización de las cotizaciones de valores.

Recursos necesarios

(En dólares EE.UU.)

Proyecto A
Fortalecimiento de la capacidad para la promoción de los mercados de capital en África (Comisión Económica para África)

Personal temporario para prestar apoyo sustantivo a los programas para la ejecución del proyecto. (En apoyo de todas las actividades.)	169 000
Servicios de expertos para preparar los documentos técnicos de referencia y los materiales de capacitación, y para organizar los cursillos de capacitación y las reuniones de grupos especiales de expertos.	48 000
Servicios de expertos para la preparación de dos estudios: a) un estudio de viabilidad de una base de datos sobre los mercados de capital de África; y b) un estudio sobre la regionalización de los mercados de valores en África. (En apoyo de la actividad c).)	60 000
Dos reuniones regionales de grupos de expertos para ofrecer orientación de política y examinar los progresos realizados en la ejecución del proyecto. (En apoyo de todas las actividades.)	16 000

Tres reuniones regionales de grupos de expertos de cinco días de duración (con 25 participantes en cada reunión) para examinar la función de los gobiernos en el establecimiento de los mercados de capital; examinar el estudio de viabilidad del desarrollo de una base de datos sobre los mercados regionales de capital; y recomendar estrategias y modalidades para la integración de los mercados de capital en África (70.000 dólares aproximadamente para cada reunión de grupos de expertos). (En apoyo de todas las actividades.)	210 000
Servicios por contrata relacionados con la producción y difusión de los informes y materiales de capacitación para el proyecto. (En apoyo de las actividades a), b) y c).)	12 000
Gastos generales de funcionamiento con las comunicaciones, suministros y otros servicios diversos. (En apoyo de todas las actividades.)	18 000
Adquisición de computadoras y programas informáticos para las actividades del proyecto. (En apoyo de todas las actividades.)	12 000
Tres cursillos de capacitación subregionales sobre reglamentación de los mercados de capital (de hasta 15 días cada cursillo) en Johannesburgo, El Cairo y Abidján (para 50 participantes cada uno). (En apoyo de la actividad a).)	360 000

Resumen

Personal temporario general	169 000
Servicios de expertos	108 000
Reuniones de grupos especiales de expertos	226 000
Servicios por contrata	12 000
Gastos generales de funcionamiento	18 000
Adquisición de equipo	12 000
Capacitación	360 000
Total	**905 000**

B. Fortalecimiento de la capacidad para la investigación en relación con los nuevos problemas de población en los países en desarrollo (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Comisión Económica para África y Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico)

Objetivos

20. El objetivo del proyecto es fortalecer la capacidad de las instituciones de investigación demográfica en los países en desarrollo para investigar y formular políticas en relación con los nuevos problemas críticos de población y cuestiones de desarrollo, en particular el impacto demográfico del VIH/SIDA en el África subsahariana y el envejecimiento de la población en Asia meridional y sudoriental.

Antecedentes

21. El impacto del VIH/SIDA y del envejecimiento de la población será uno de los principales retos demográficos con los que se enfrentarán los países en desarrollo en los próximos años. Aunque ambas cuestiones afectarán a la mayoría de los países, se teme que el impacto del VIH/SIDA

resulte particularmente devastador en los países del África subsahariana, donde las tasas de infección del VIH figuran entre las más elevadas del mundo. Los problemas del envejecimiento de la población serán más apremiantes en los países en que se ha registrado una rápida transición demográfica, de unas tasas de fecundidad y mortalidad elevadas a unas tasas reducidas, como ha ocurrido en muchos países asiáticos, en particular en el Asia meridional y sudoriental. Para combatir estos dos problemas habrá que fortalecer la capacidad de investigación y formulación de políticas en los centros nacionales de investigación demográfica, con el fin de que puedan contribuir eficazmente a la elaboración de estrategias políticas y programáticas adecuadas. Este proceso de fortalecimiento de la capacidad se vería grandemente facilitado mediante la cooperación internacional, en particular a nivel regional, utilizando Internet y otras tecnologías de información y comunicación electrónica eficientes y de bajo costo. El proyecto desarrolla las actividades de investigación de la División de Población sobre cuestiones demográficas y de desarrollo, en particular las relacionadas con las consecuencias del VIH/SIDA sobre las políticas demográficas y de población y sobre los factores y consecuencias del envejecimiento de la población. El proyecto contribuye también a la aplicación de los programas de las principales conferencias de las Naciones Unidas relacionadas con la investigación sobre cuestiones de población y desarrollo, de acuerdo con las recomendaciones de acción convenidas sobre el fortalecimiento de la capacidad, la cooperación Sur-Sur y la utilización de la tecnología de la información para el desarrollo.

Relación con el plan de mediano plazo

22. La propuesta se ajusta al ámbito y prioridades del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, subprograma 7.6 (Población) del programa 7 (Asuntos económicos y sociales).

Logros previstos

23. El proyecto contribuirá a:

a) Fortalecer la capacidad nacional para la investigación demográfica y la formulación de políticas sobre problemas críticos de población y desarrollo a nivel regional y subregional, y el impacto demográfico del SIDA y los problemas socioeconómicos y demográficos relacionados con el impacto del envejecimiento de la población;

b) Mejorar la cooperación regional y subregional entre los países en desarrollo en relación con el impacto demográfico del SIDA y los problemas socioeconómicos y demográficos relacionados con el impacto del envejecimiento de la población, mediante la creación de redes de colaboración o a través de Internet y otras tecnologías modernas de información y comunicaciones.

Indicadores de progreso

24. Entre los indicadores propuestos figuran los siguientes:

a) Número de expertos de los gobiernos nacionales capacitados en análisis y formulación de políticas sobre el impacto del SIDA y el envejecimiento;

b) Número de sitios en la Red y grupos de debate electrónico establecidos y mensajes enviados, que impliquen intercambio, a nivel regional y subregional, de información y de prácticas óptimas en relación con el SIDA y el envejecimiento.

Duración

25. Se prevé que el proyecto se completará en 2002 y 2003.

Actividades

26. Entre las principales actividades propuestas figuran las siguientes:

a) Capacitación en evaluación y proyección del impacto demográfico del VIH/SIDA: esta actividad la llevaría a cabo la División de Población en colaboración con UNAIDS y la Comisión Económica para África:

i) Se organizará un cursillo de capacitación sobre evaluación y proyección del impacto demográfico del VIH/SIDA para 20 investigadores de 10 instituciones de países del África subsahariana. Se invitará a las instituciones participantes en el proyecto y a sus investigadores a establecer una red de colaboración, utilizando las tecnologías de información electrónica como medio de comunicación, en particular a través de un sitio en la Red y un grupo de debate;

ii) Preparación de un estudio de proyección demográfica para cada país y, si los datos lo permiten, para grupos de población y zonas específicos;

iii) Un segundo cursillo de capacitación para examinar los estudios nacionales y discutir la experiencia de la red de colaboración;

iv) Preparación de un informe que incluya los estudios nacionales y una síntesis de las lecciones aprendidas del proceso de capacitación y colaboración;

b) Capacitación en investigación sobre los aspectos socioeconómicos y demográficos del envejecimiento en los países en desarrollo. Esta actividad la llevará a cabo la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico:

i) Las Naciones Unidas invitarían a tres expertos eminentes en cuestiones relacionadas con el envejecimiento de la población con la misión de preparar documentos con los últimos conocimientos científicos en que se examine la situación actual de las cuestiones metodológicas y conceptuales relacionadas con la investigación del envejecimiento en los países en desarrollo. Se espera que en uno de estos documentos se examinen las cuestiones macroeconómicas y sociales; en otro las cuestiones microeconómicas y sociales y en el tercero las cuestiones y metodologías demográficas. Estos documentos deberían ofrecer pautas para ulteriores estudios nacionales que llevarían a cabo los becarios del proyecto;

ii) A principios de 2002 se organizaría una reunión de tres días en la Sede con la participación de expertos, consultores y funcionarios de la División de Población a fin de ultimar las modalidades prácticas para la coordinación sustantiva y la ejecución del proyecto. Los tres expertos permanecerían en el proyecto como consultores y colaboradores de los distintos investigadores nacionales;

iii) Las Naciones Unidas seleccionarían un grupo de unos 20 investigadores de 10 instituciones de países en desarrollo de Asia meridional y sudoriental para llevar a cabo investigaciones sobre los problemas del envejecimiento en sus países; estos investigadores serían los becarios del proyecto. Se organizará un cursillo de capacitación con la participación de los expertos, los becarios y los consultores, así como de funcionarios de las Naciones Unidas, para examinar los documentos científicos, elaborar programas de investigación sobre el envejecimiento adaptados a los países de los becarios y establecer modalidades de colaboración, en particular a través de Internet. Se prevé la creación de un sitio en la Red para los proyectos así como debates en línea. Los funcionarios

de las Naciones Unidas, juntamente con los consultores, prestarían asesoramiento sustantivo y técnico a los becarios para la preparación de sus programas;

iv) Aproximadamente 15 meses después del cursillo de capacitación, se organizaría un segundo cursillo para examinar los estudios nacionales, analizar las lecciones del proceso de capacitación y discutir las perspectivas de la labor futura en esta esfera. Se alentará a los participantes en el proyecto a que continúen sus actividades de colaboración y se les facilitará orientación sobre el empleo de la comunicación electrónica con tal fin;

v) Preparación y difusión de un amplio informe sustantivo sobre el proyecto que incluye los estudios nacionales así como una síntesis de los resultados sustantivos y de las lecciones aprendidas del proceso de capacitación.

Recursos necesarios

(En dólares EE.UU.)

Proyecto B
Fortalecimiento de la capacidad para la investigación en relación con los nuevos problemas de población en los países en desarrollo (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Comisión Económica para África y Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico)

Organización de una reunión de un grupo de expertos de tres días de duración para examinar y discutir la documentación de antecedentes y ultimar las pautas para la investigación nacional sobre el envejecimiento de la población en los países en desarrollo. (En apoyo de la actividad b) ii).)	30 000
Servicios de expertos para la preparación de tres documentos de antecedentes en relación con diversos aspectos del problema del envejecimiento de la población en los países en desarrollo. (En apoyo de la actividad a) i).)	15 000
Gastos de viaje del personal para prestar servicio a los cursillos de capacitación. (En apoyo de las actividades a) i), a) iii, b) ii) y b) iv).)	20 000
Servicios por contrata en relación con la preparación de 10 estudios nacionales sobre proyecciones demográficas. (En apoyo de la actividad a) ii).)	75 000
Servicios por contrata en relación con la preparación del informe general del proyecto. (En apoyo de las actividades a) iv y b) v).)	15 000
Servicios por contrata en relación con la preparación de 10 estudios por países sobre el envejecimiento de la población en el Asia meridional y sudoriental (En apoyo de la actividad b) iii).)	75 000
Organización de un cursillo de capacitación de tres días de duración a principios de 2002 sobre la evaluación y proyección del impacto demográfico del VIH/SIDA sobre el envejecimiento. (En apoyo de la actividad a) i).)	70 000
Organización de un cursillo de capacitación de tres días de duración para examinar y discutir los estudios por países sobre el impacto demográfico del VIH/SIDA, así como los resultados globales del proceso de capacitación. (En apoyo de la actividad a) iii).)	70 000

Organización de un cursillo de capacitación de tres días de duración para iniciar la fase de investigación-capacitación del proyecto por lo que respecta al envejecimiento. (En apoyo de la actividad b) ii).)	70 000
Organización de un cursillo de capacitación de tres días de duración para examinar y discutir las conclusiones de los estudios por países sobre el envejecimiento y considerar las perspectivas de nuevas investigaciones y colaboración regional. (En apoyo de la actividad b) iv).)	70 000

Resumen

Servicios de expertos	15 000
Reuniones de grupos especiales de expertos	30 000
Gastos de viaje	20 000
Servicios por contrata	165 000
Capacitación	280 000
Total	**510 000**

C. Fortalecimiento de la capacidad por lo que respecta a la facilitación del comercio y el comercio electrónico en el Mediterráneo (Comisión Económica para Europa, Comisión Económica y Social para Asia Occidental y Comisión Económica para África)

Objetivo

27. El objetivo del proyecto es aumentar la competitividad de las empresas de la región del Mediterráneo en los mercados regionales y mundiales mediante la simplificación y armonización de los procedimientos comerciales a través de toda la cadena de transacciones; la aplicación de procesos y tecnologías informatizados para la administración y el comercio; la ayuda a las pequeñas y medianas empresas para participar en el comercio electrónico.

28. El proyecto se centrará en el comercio entre países mediterráneos no europeos —miembros de la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y la Comisión Económica para África.

Antecedentes

29. El proyecto define el Comercio electrónico como el intercambio de información y requisitos (por ejemplo, legales, de procedimiento, datos, etc.) entre empresas en apoyo de sus actividades comerciales. En este sentido, incluye las relaciones de empresa a empresa y entre empresas y gobiernos, pero no considera al consumidor como elemento de esta actividad.

30. La globalización y los rápidos progresos en materia de transporte, telecomunicaciones y tecnología de la información suponen una presión cada vez mayor sobre los países exportadores de la cuenca del Mediterráneo. Entre los principales factores que afectan su competitividad figuran los costos de los productos y la rapidez con que pueden atender las necesidades de los mercados. Los costos de las empresas aumentan cuando los trámites oficiales son complejos, opacos e ineficientes y cuando estos procedimientos no son bien conocidos por la comunidad empresarial. La posibilidad de responder rápidamente a las necesidades de los mercados se ve obstaculizada cuando no se tiene acceso a las tecnologías del comercio electrónico y se desconoce la forma en que estas tecnologías

pueden hacer más eficientes las operaciones comerciales. Estos problemas han resultado especialmente difíciles para las pequeñas y medianas empresas.

31. Algunos gobiernos han comprendido la importancia de las modernas tecnologías de la información para la gestión de las actividades del comercio internacional a efectos de la competitividad de las empresas nacionales. Se han tomado diversas iniciativas nacionales/bilaterales con el fin de aumentar las posibilidades de acceso de las empresas locales a estas tecnologías y mejorar su capacidad para utilizarlas de manera más efectiva.

32. La Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y la Comisión Económica para África han elaborado varios programas en apoyo de las pequeñas y medianas empresas en sus regiones respectivas. La Comisión Económica para Europa, que acoge un Centro de las Naciones Unidas para la Facilitación del Comercio y el Comercio Electrónico (Naciones Unidas/Centro para la Facilitación de Procedimientos y Prácticas de Administración, Comercio y Transporte) ha acumulado una experiencia considerable por lo que respecta a la facilitación del comercio y el comercio electrónico. El proyecto contribuirá a la aplicación de la resolución 1998/46 del Consejo Económico y Social que exige “la estrecha cooperación entre las comisiones y otros órganos regionales competentes a fin de reforzar la sinergia y la complementariedad entre sus respectivos programas de trabajo”.

Relación con el plan de mediano plazo

33. La propuesta se ajusta al ámbito y prioridades del plan de mediano plazo para 2002-2005: al subprograma 6 (Desarrollo comercial, industrial y empresarial) del programa 16 (Desarrollo económico en Europa); al subprograma 4 (Coordinación de las políticas sectoriales y armonización de normas y estándares para el desarrollo sostenible dentro de los cambios mundiales) del programa 18 (Desarrollo económico y social en Asia occidental); y al subprograma 6 (Promoción de la cooperación y la integración regionales) del programa 14 (Desarrollo económico y social en África).

Logros previstos

34. El proyecto contribuirá a:

a) Ampliar la aplicación de las normas de las Naciones Unidas para la facilitación del comercio y el comercio electrónico en los países del Mediterráneo no pertenecientes a la Unión Europea;

b) Establecer una red para el intercambio de conocimientos especializados entre las instituciones nacionales, las comisiones regionales de las Naciones Unidas y la UNCTAD en relación con la facilitación del comercio y el comercio electrónico, lo que permitirá también a comprender mejor la labor realizada en esta esfera por otras organizaciones internacionales;

c) Fortalecer la cooperación entre los países de la región por lo que respecta a la facilitación del comercio y el comercio electrónico;

d) Fortalecer la capacidad de las pequeñas y medianas empresas de la región para incorporarse a la cadena internacional de suministro; y en materia de facilitación del comercio y comercio electrónico.

Indicadores de progreso

35. Entre los indicadores propuestos figuran los siguientes:

a) Número de recomendaciones aprobadas y de órganos nacionales que participan en la utilización de los estándares, normas y directrices de las Naciones Unidas/Comisión Económica para Europa para la facilitación del comercio y el comercio electrónico;

b) Reducción del promedio de tiempo necesario para el procesamiento de documentos y mercancías y de los trámites exigidos, gracias a la simplificación de los procedimientos comerciales nacionales;

c) Mayor utilización del Sistema de las Naciones Unidas para el intercambio electrónico de datos para la administración, el comercio y el transporte (NU/EDIFACT); y

d) Utilización de técnicas modernas de facilitación del comercio y evaluación de riesgos, y del procesamiento electrónico de la información relacionada con el comercio.

Duración

36. Se prevé que el proyecto se completará en 2002 y 2003.

Actividades

37. Entre las principales actividades propuestas figuran las siguientes:

a) Determinación de las necesidades y cuestiones relacionadas con la promoción del comercio entre países del Mediterráneo no pertenecientes a la Unión Europea, de las oportunidades comerciales entre estos países y de los obstáculos al comercio, así como de las posibilidades de superarlos aplicando las medidas de las Naciones Unidas/CEPE para la facilitación del comercio y el comercio electrónico;

b) Organización de un seminario interregional sobre la función del comercio electrónico para el fortalecimiento de la capacidad en el Mediterráneo: evaluación de problemas, necesidades y soluciones;

c) Realización de entrevistas, utilizando la metodología para evaluar la facilitación del comercio y el cuestionario sobre facilitación del comercio y comercio electrónico, con funcionarios públicos y representantes del sector empresarial privado o de las asociaciones de usuarios;

d) Establecimiento de una red para el intercambio de conocimientos especializados entre los órganos nacionales de facilitación del comercio, en lo que participen representantes de las instituciones nacionales pertinentes, las organizaciones internacionales y las organizaciones del sector privado, para la facilitación del comercio y el comercio electrónico utilizando sistemas electrónicos, y establecimiento de una red interregional que actúe como punto de acceso único;

e) Determinación de las modalidades de cooperación con los programas existentes en la región, en particular la Euro-Mediterranean Information Society (EUMEDIS), el programa Mediterráneo 2000 de la UNCTAD y el sistema de capacitación de instructores;

f) Asistencia técnica a los gobiernos para la simplificación, armonización e informatización de los procedimientos oficiales relacionados con el comercio, incluidos los aspectos siguientes:

i) Evaluación y armonización de los procedimientos y prácticas aduaneros;

ii) Instrumentos para reducir al mínimo los requisitos de datos y documentos a efectos de control;

iii) Instrumentos para sustituir el requisito de la firma por una autenticación garantizada mediante la utilización de la transmisión electrónica;

iv) Instrumentos para la presentación informatizada de datos relativos a los procedimientos de importación y exportación, mediante la utilización de sistemas electrónicos;

v) Promoción de sistemas electrónicos para la información, educación y prácticas óptimas;

vi) Instrumentos para la evaluación y armonización de la documentación nacional exigida para los pagos internacionales;

g) Cuatro cursillos de capitación en fortalecimiento de la capacidad de las pequeñas y medianas empresas en relación con el comercio electrónico, incluidos los aspectos siguientes:

i) Elaboración de un sistema de evaluación para acceder al comercio electrónico y al paquete de capacitación económica a través de la Red;

ii) Elaboración de un sistema de evaluación de la capacidad de exportación y de la estrategia de comercialización de las exportaciones para el comercio electrónico;

iii) Elaboración de un conjunto de medidas de capacitación en los aspectos logísticos de la gestión de la cadena de suministro;

iv) Instrumentos para facilitar la gestión de los aspectos logísticos de la cadena de suministro;

v) Promoción de los instrumentos para el sistema de capacitación en la gestión de los aspectos logísticos de la cadena de suministro utilizando sistemas electrónicos;

h) Promoción del concepto de comercio e intercambio electrónicos y lecciones aprendidas a través de la Red, y dos cursillos regionales de tres días de duración.

Recursos necesarios

(En dólares EE.UU.)

Proyecto C
Fortalecimiento de la capacidad por lo que respecta a facilitación del comercio y el comercio electrónico en el Mediterráneo (Comisión Económica para Europa, Comisión Económica y Social para Asia Occidental y Comisión Económica para África)

Servicios de expertos regionales/nacionales para llevar a cabo entrevistas con países seleccionados mediante la telecomunicación, y para consolidar la información en un informe (aproximadamente dos meses de trabajo, a 8.000 dólares al mes). (En apoyo de la actividad c).)	16 000
Servicios de expertos para definir las necesidades de un sitio en la Red sobre el comercio electrónico en el Mediterráneo y desarrollo de este sitio en la Red (aproximadamente dos expertos durante un mes, a 8.000 dólares al mes). (En apoyo de la actividad d).)	16 000
Servicios de expertos nacionales para recopilar información sobre la marcha de los trabajos realizados en cada país (aproximadamente un experto local por país, durante cuatro meses de trabajo, a 8.000 dólares al mes). (En apoyo de la actividad a).)	39 200
Servicios de expertos para reunir las distintas medidas e instrumentos en un programa que se distribuirá a los países seleccionados (aproximadamente un experto durante cuatro meses de trabajo, a 8.000 dólares al mes). (En apoyo de las actividades f) y g).)	32 000

Servicios de expertos para elaborar un sistema de evaluación del acceso al comercio electrónico, la capacidad de exportación y estrategias de comercialización de las exportaciones, y para preparar un programa de capacitación en los aspectos logísticos de la gestión de la cadena de suministro para instructores (aproximadamente un experto durante cuatro meses de trabajo, a 8.000 dólares al mes). (En apoyo de las actividades g) i) y g) iii).)	32 000
Gastos de viaje del personal de las CEPE, CEPA, CESPAO y UNCTAD para el seminario interregional. (En apoyo de la actividad b).)	7 000
Servicios por contrata para organizar un seminario interregional de tres días de duración destinado a evaluar los problemas, necesidades y soluciones para los países seleccionados, con 16 participantes. (En apoyo de la actividad b).)	14 000
Servicios por contrata para llevar a cabo 13 cursillos nacionales de capacitación en instrumentos y procedimientos relacionados con el comercio electrónico (aproximadamente 10.000 dólares por cursillo). (En apoyo de la actividad f).)	134 100
Servicios por contrata para llevar a cabo cuatro cursillos de capacitación, en colaboración con la red de instituciones de cooperación, para fortalecer la capacidad de las pequeñas y medianas empresas en relación con el comercio electrónico (aproximadamente 10.000 dólares por cada contrato institucional). (En apoyo de la actividad a).)	44 100
Adquisición de equipo de computadoras (a un costo de 11.200 dólares por conjunto) para 13 participantes, con el fin de fortalecer los sistemas nacionales existentes para la recopilación, procesamiento y difusión de datos e información con fines de cooperación regional. (En apoyo de la actividad d).)	145 600
Dos cursillos regionales de tres días de duración, con 20 participantes cada uno procedentes de los países beneficiarios, con el fin de intercambiar “prácticas óptimas y lecciones aprendidas”. (En apoyo de la actividad h).)	75 000
Becas regionales para administrar el sitio en la Red Interregional de las Naciones Unidas para la difusión de información y la coordinación del proyecto (aproximadamente tres becarios durante doce meses de trabajo, a 1.250 dólares al mes). (En apoyo de la actividad d).)	45 000

Resumen

Servicios de expertos	135 200
Gastos de viaje	7 000
Servicios por contrata	192 200
Adquisición de equipo	145 600
Capacitación	75 000
Subvenciones, contribuciones y becas	45 000
Total	**600 000**

D. Fortalecimiento de la capacidad de los mecanismos nacionales de gobierno con una perspectiva de género en América Latina y el Caribe (Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)

Objetivos

38. El objetivo del proyecto es fortalecer la capacidad de los mecanismos nacionales de promoción de la mujer para integrar las demandas y necesidades de la mujer en los programas nacionales de buen gobierno y reforma del Estado. En concreto, el proyecto pretende: desarrollar y apoyar iniciativas destinadas a eliminar los obstáculos políticos y electorales que limitan la plena participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones; apoyar y mejorar las iniciativas destinadas a satisfacer la necesidad de instituciones sensibles al género a nivel local, en el contexto de los procesos de descentralización; y desarrollar y mejorar la capacidad de promoción y formulación de políticas de los mecanismos nacionales en el marco de la reforma del Estado y del sistema de gobierno de ciertos países seleccionados.

Antecedentes

39. Las cuestiones que se abordan en el proyecto son las cuestiones identificadas en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing aprobadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995, en que se hacía un llamamiento a los gobiernos, en particular, para que transformasen los mecanismos nacionales en dependencias centrales de coordinación de políticas a fin de promover la incorporación de las consideraciones relativas al género en todas las políticas y programas oficiales, y se reafirmó la declaración política “Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing” (resolución S-23/2, anexo) aprobada por la Asamblea General en su vigésimo tercer período extraordinario de sesiones “La mujer en el Año 2000: Igualdad entre los Géneros, Desarrollo y Paz para el Siglo XXI”, celebrado del 5 al 9 de junio de 2000.

40. Los cambios estructurales propiciados por la globalización en los países de América Latina y el Caribe en el último decenio han permitido que sean cada vez más las mujeres, a distintos niveles de educación, que ingresan en el mercado laboral y tienen acceso a los servicios sociales. Sin embargo, estos progresos sólo han servido para poner de relieve la disparidad entre géneros por lo que respecta a la calidad de los beneficios obtenidos, así como las profundas desigualdades que persisten, por una parte a nivel de adopción de decisiones y poder sociopolítico, y por otra, en la forma en que se concilia la vida de familia con las demandas de los ciudadanos y con las oportunidades para que la mujer desarrolle sus propias capacidades. Esta situación exige un enfoque integrado en el que la igualdad entre géneros se consideraría un elemento esencial para conseguir la igualdad social, y que pondría de relieve el carácter transectorial del análisis de las cuestiones de género y la necesidad de adoptar una perspectiva multidisciplinaria sistemática en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y políticas para promover la igualdad entre géneros en las actividades llevadas a cabo por los Estados Miembros en la región.

41. Sin embargo, el logro de la plena participación de la mujer y la potenciación de todas las mujeres sigue siendo uno de los problemas más importantes en la región. Es necesario promover urgentemente la consolidación y el fortalecimiento de los mecanismos institucionales de los países de la región para reducir la disparidad entre géneros en las diversas esferas de desarrollo.

42. La propuesta se ha elaborado en estrecha consulta con la División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. El proyecto ha tenido en cuenta las experiencias y lecciones aprendidas por el Departamento durante la ejecución del proyecto titulado “Fomento de

la capacidad para promover la igualdad entre los géneros en los países de África", que se financió con cargo al segundo tramo de la Cuenta de Desarrollo.

43. Las actividades del proyecto las llevarán a cabo conjuntamente la Unidad de la Mujer en el Desarrollo de la Oficina del Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en estrecha colaboración con la Comisión Económica para África. El proyecto se llevará a cabo en consulta con los interesados, lo que supone promover la cooperación entre los diversos agentes (oficinas de la mujer, autoridades del gobierno, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, autoridades locales, parlamentarios y medios de comunicación).

Relación con el plan de mediano plazo

44. La propuesta se ajusta al ámbito y prioridades del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, subprograma 17.5 (Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional) del programa 17 (Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe).

Logros previstos

45. Fortalecimiento de la capacidad de los países de la región para recopilar, analizar y aplicar conocimientos, información y técnicas especializadas en la formulación y aplicación de políticas, con especial atención al fortalecimiento de la capacidad de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer con el fin de tener en cuenta las exigencias y necesidades de la mujer en los programas nacionales de buen gobierno y reforma del Estado, en particular mediante las siguientes medidas:

a) Establecimiento de una red de mecanismos nacionales con el fin de difundir información y experiencias a los diferentes niveles de gobierno, incluida la creación de un mapa de las redes e iniciativas institucionales y sociales existentes en relación con el buen gobierno en algunos países seleccionados de América Latina;

b) Fomento de la capacidad de los mecanismos nacionales existentes de acuerdo con las recomendaciones de la Plataforma de Acción de Beijing, en particular: i) promoviendo el consenso sobre un programa común sobre el buen gobierno y el género; ii) desarrollando una serie de instrumentos que estarían disponibles en la región, en particular materiales de capacitación para la promoción y sobre cuestiones de buen gobierno; iii) estableciendo una vinculación más directa entre los mecanismos nacionales y los componentes de investigación e intervención; y iv) elaborando propuestas para cada país de la región sobre la legislación y otras medidas relacionadas con los sistemas electorales y de partidos y con la descentralización;

c) Aumento de la participación de la mujer en los órganos encargados de adoptar las decisiones mediante un programa de perspectivas de carrera y capacitación en materia de adopción de decisiones, liderazgo, buen gobierno y reforma del Estado, facilitando así el ascenso de la mujer y su adelanto a los diversos niveles oficiales de los órganos ejecutivos, legislativos, judiciales y de administración local; y

d) Fortalecimiento del mecanismo de apoyo a las organizaciones y redes de cooperación de la mujer y a su labor en la sociedad civil, a fin de aumentar su influencia y su participación en el diseño, evaluación y supervisión de las políticas públicas a todos los niveles.

Indicadores de progreso

46. Entre los indicadores propuestos figuran los siguientes:

a) Información actualizada y metodologías e información que tengan en cuenta las consideraciones de género, evaluadas de acuerdo con las declaraciones de los diversos

interesados (oficinas de la mujer, autoridades del gobierno, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, autoridades locales, parlamentarios y medios de comunicación) disponibles para los períodos de sesiones ordinarios de la CEPALC y para la Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, así como para las reuniones ordinarias de presidentes de la Conferencia Regional sobre la Mujer, etc.;

b) Número de mecanismos nacionales recién establecidos;

c) Número de redes de cooperación nacionales, subregionales y regionales que hayan integrado la perspectiva del género y el buen gobierno;

d) Número de funcionarios y de personas capacitados; y

e) Número de consultas del sitio en la Red del proyecto.

Duración

47. Se prevé que el proyecto se llevará a cabo entre 2002 y 2004.

Actividades

48. Entre las principales actividades propuestas figuran las siguientes:

a) Reuniones de grupos de expertos: una reunión de un grupo de expertos, de cuatro días de duración, para evaluar los progresos, con 25 participantes; y una reunión interregional de tres días de duración (25 participantes) para intercambiar opiniones sobre las metodologías, experiencias y lecciones aprendidas con la participación de representantes de la División para el Adelanto de la Mujer, la CEPA y la CESPAP;

b) Reuniones de presidentes:

i) Dos veces al año se reunirán los representantes de los presidentes de la Conferencia Regional sobre la Mujer para examinar, entre otras cosas, la marcha del proyecto. Los presidentes, procedentes de 16 países de América Latina y el Caribe, actuarán también como grupo de tarea para facilitar la cooperación intrarregional e interregional en el contexto de la Plataforma de Acción de Beijing;

ii) Se organizará una reunión regional de tres días de duración con 50 participantes como parte de las reuniones de presidentes, ampliando la participación a los parlamentarios, representantes de los medios de comunicación y autoridades locales con el fin de evaluar la aplicación de las estrategias nacionales que se detallarán durante la ejecución del proyecto;

c) Evaluación de la capacidad de los mecanismos nacionales y de las redes existentes en los países seleccionados. El informe de evaluación se presentará a los representantes del país en una reunión regional;

d) Prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los preparativos nacionales y locales sobre estrategias nacionales a fin de fortalecer la capacidad de los mecanismos institucionales para la mujer en relación con la reforma del Estado, el buen gobierno y la gestión institucional, incluido el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones no gubernamentales y de los gobiernos locales y la interacción con los investigadores, los encargados de formular las políticas y otros interesados. Se prestará también asistencia técnica y apoyo a las iniciativas nacionales para el fortalecimiento de la capacidad de los mecanismos nacionales; esta asistencia incluirá: la organización de cursillos de capacitación; la supervisión y

evaluación de la aplicación de las estrategias nacionales; y los componentes de investigación e intervención;

e) Preparación de directrices y manuales para uso de los mecanismos nacionales. A este respecto, la asistencia se concentrará en 12 centros de coordinación seleccionados. Los cursillos subregionales de capacitación se llevarán a cabo con el fin de capacitar a los funcionarios de los gobiernos en las cuestiones relacionadas con el género y la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. Los cursillos de capacitación se organizarán a nivel de política y a nivel de ejecución;

f) Identificación, compilación y difusión de las mejores prácticas y experiencias a través de la red, de los medios de comunicación y de la prensa de la mujer.

Recursos necesarios

(En dólares EE.UU.)

Proyecto D
Fortalecimiento de la capacidad de los mecanismos nacionales de gobierno con una perspectiva de género en América Latina y el Caribe (Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)

Personal temporario general para organizar y administrar las actividades cotidianas del proyecto, prestar apoyo sustantivo a las actividades sobre el terreno y asistencia para la producción de materiales de capacitación (36 meses de trabajo a 7.000 dólares). (En apoyo de las actividades a), c) y e).)	252 000
Servicios de expertos para llevar a cabo visitas a los países con el fin de evaluar la capacidad de los mecanismos nacionales y las redes existentes en los países seleccionados y preparar los informes correspondientes (aproximadamente 5.000 dólares al mes), durante un período de dos meses. (En apoyo de la actividad c).)	10 000
Servicios de expertos para el establecimiento del sitio en la red del proyecto así como su mantenimiento y otras actividades de difusión a través de Internet y de los medios de comunicación, etc. (aproximadamente 5.000 dólares al mes durante un período de 12 meses). (En apoyo de la actividad f).)	60 000
Organización de dos reuniones de grupos de expertos de tres días de duración (25 participantes en cada una), una de ellas para definir el marco conceptual del proyecto y la otra para examinar los progresos del proyecto (aproximadamente 35.000 dólares para cada reunión de grupos de expertos). (En apoyo de la actividad a).)	70 000
Gastos de viaje del personal y los asesores técnicos para prestar asistencia y apoyo a las iniciativas nacionales para el fortalecimiento de la capacidad de los mecanismos nacionales y organización de las reuniones, supervisión y evaluación de los progresos de los proyectos en los países participantes (aproximadamente 28.000 dólares al año en apoyo de 14 misiones). (En apoyo de las actividades a), b), c), d) y e).)	84 000

Servicios por contrata para fortalecer en cada país los centros de coordinación de los mecanismos nacionales (12 centros de coordinación) (aproximadamente 8.000 para cada centro de coordinación). (En apoyo de las actividades a), b), c), d), e) y f).)	96 000
Servicios por contrata para la producción de materiales de capacitación, en particular directrices, manuales, vídeos, etc.). (En apoyo de la actividad e).)	60 000
Gastos generales de explotación por concepto de comunicaciones, suministros y otros servicios diversos. (En apoyo de todas las actividades).	12 000
Organización de un cursillo regional de tres días de duración (50 participantes) para evaluar la aplicación de las estrategias nacionales que han de detallarse durante la ejecución del proyecto (aproximadamente 70.000 dólares). (En apoyo de la actividad b).)	70 000
Organización de un cursillo interregional de tres días de duración (25 participantes) para intercambiar metodologías, experiencias y lecciones aprendidas entre las comisiones económicas regionales (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comisión Económica para África) y la División para el Adelanto de la Mujer.	40 000
Organización de 12 cursillos nacionales de capacitación, destinados a funcionarios de los gobiernos con el fin de capacitarlos en relación con la cuestiones de género y la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing (50 participantes en cada cursillo) (aproximadamente 8.000 dólares por cursillo). (En apoyo de la actividad e).)	96 000

Resumen

Personal temporario general	252 000
Servicios de expertos	70 000
Reuniones de grupos especiales de expertos	70 000
Gastos de viaje	84 000
Servicios por contrata	156 000
Gastos generales de funcionamiento	12 000
Capacitación	206 000
Total	**850 000**

E. Pobreza urbana: estrategia orientada a la acción para los gobiernos e instituciones municipales en América Latina y el Caribe (Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos)

Objetivos

49. El objetivo del proyecto es fortalecer la capacidad de los países de América Latina y el Caribe para la formulación y gestión de las políticas y programas de reducción de la pobreza urbana a nivel nacional y local.

Antecedentes

50. El proyecto se centrará en las tres cuestiones siguientes: i) generar recursos financieros a nivel local (ingresos para los gobiernos municipales); ii) definir mejor los grupos vulnerables que viven en condiciones de pobreza; y iii) desarrollar nuevos instrumentos y sistemas de gastos con la máxima productividad social. El especial énfasis en estas cuestiones se basa en una estrategia regional para la movilización de los recursos económicos, financieros y humanos de los municipios; el desarrollo de metodologías para la determinación óptima de las necesidades básicas; y el diseño de estrategias para la reducción de la pobreza a nivel local.

51. El proyecto sigue la "Declaración de Santiago sobre los asentamientos humanos", aprobada durante la "Conferencia regional preparatoria de América Latina y el Caribe para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General con el fin de examinar un examen y evaluación generales del Programa Hábitat", celebrada en Santiago de Chile del 25 al 27 de octubre de 2000 y organizada conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. Las recomendaciones de la Declaración se centraban en la promoción, examen y supervisión de los logros del desarrollo sostenible de los asentamientos humanos, combinando las mejores prácticas, las políticas propiciatorias, la legislación y los planes de acción para reducir la pobreza urbana.

52. El elemento central de la política urbana para reducir la pobreza está estrechamente relacionado con la integración del sector no estructurado; la recuperación y utilización democrática del espacio público; la inversión de la tendencia a la concentración de la riqueza y oportunidades, lo que con frecuencia provocan conflictos entre ricos y pobres; y la generación de ingresos y empleo para las familias pobres.

53. Los principales beneficiarios del proyecto son: a) los pobres de los núcleos urbanos e indirectamente la comunidad local en su conjunto; y b) las instituciones municipales, en particular los propios municipios.

54. La capacidad de los gobiernos locales para reducir la pobreza urbana como parte del proceso nacional de descentralización en muchos países de la región se ve limitada con frecuencia por la falta de recursos, incluida su capacidad técnica. En consecuencia, el proyecto se centra en la movilización de recursos adicionales para actividades operacionales a nivel local y en aumentar la productividad social y económica de los programas municipales de inversiones.

55. El proyecto se ha elaborado en estrecha consulta con el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y recoge las experiencias y lecciones aprendidas por el Centro durante la ejecución del proyecto "Fomento de la capacidad y establecimiento de redes para la ejecución del Programa Hábitat en los países menos adelantados", financiado con cargo al primer tramo de la Cuenta de Desarrollo.

Relación con el plan de mediano plazo

56. El proyecto se ajusta al ámbito y prioridades del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, al subprograma 17.8 (Medio ambiente y asentamientos humanos) del programa 17 (Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe); y al subprograma 11.1 (Vivienda adecuada para todos) del programa 11 (Asentamientos humanos).

Logros previstos

57. El proyecto contribuirá a:

a) Una aplicación más amplia de los acuerdos mundiales de las Naciones Unidas a nivel nacional y local: los incluidos en la Declaración de Estambul y el Programa Hábitat, que

promueven el desarrollo humano sostenible en un mundo en vías de urbanización, así como el fortalecimiento de la capacidad y el desarrollo institucional; y los acuerdos incluidos en el Programa 21 y en la sección 1.7, Dimensiones sociales y económicas, de la Declaración de Río;

b) La adopción de estrategias y programas de intervención, en particular programas municipales de financiación e inversión para reducir la pobreza a nivel local apoyados, supervisados y evaluados por los grupos de tarea subregionales que se establezcan de conformidad con el proyecto, con especial atención al diseño y evaluación de políticas. A este respecto se elaborará un conjunto de indicadores y bases de datos para la labor de seguimiento de la pobreza urbana y se compilarán experiencias de gestión en la región;

c) El acceso de los gobiernos locales y las instituciones municipales a los nuevos instrumentos económicos a fin de desarrollar un marco más adecuado de ingresos y gastos municipales. Se intercambiarán los nuevos instrumentos económicos y sus experiencias serán objeto de amplia difusión entre los gobiernos municipales y las organizaciones no gubernamentales a nivel subregional;

d) El lanzamiento de un programa integrado de gestión urbana para mejorar los asentamientos humanos en su relación con el desarrollo socioeconómico.

Indicadores de progreso

58. Entre los indicadores propuestos figuran los siguientes:

a) Una mayor utilización de los instrumentos y propuestas de gestión a nivel municipal;

b) La utilización de nuevos mecanismos para aplicar los sistemas de gestión de ingresos y gastos municipales;

c) El número de programas aplicados para reducir la pobreza urbana y la vulnerabilidad;

d) El número de funcionarios municipales capacitados, y

e) La frecuencia de utilización del sitio en la Red del proyecto.

Duración

59. Se prevé que el proyecto se llevará a cabo entre 2002 y 2004.

Actividades

60. Entre las principales actividades del proyecto figuran las siguientes:

a) En relación con la introducción de estrategias y programas de intervención para reducir la pobreza se prepararán 10 estudios analíticos comparativos sobre marcos legislativos para las estructuras municipales de gastos e ingresos, programas y acciones para reducir la pobreza, incluidos los programas para determinar las deficiencias en los marcos legales e institucionales, y propuestas para promover actividades integradas de reducción de la pobreza; estos estudios se llevarán a cabo gracias a la asistencia técnica prestada a los municipios;

b) Dos seminarios regionales: una reunión de expertos para definir el marco conceptual del proyecto y obtener un consenso al respecto entre los países participantes e iniciar un plan regional de gestión urbana, y otra para obtener un acuerdo sobre las conclusiones del proyecto y las recomendaciones y actividades de seguimiento propuestas, con el fin de comprender mejor las relaciones entre los acuerdos internacionales concertados por los órganos nacionales y locales y las medidas prácticas que han de llevar a cabo principalmente los gobiernos locales;

c) Asistencia técnica a 10 países seleccionados de la región sobre la aplicación de metodologías, a nivel municipal, para analizar los problemas de financiación y gestión y mejorar la eficiencia de los programas de reducción de la pobreza. Se prepararán y aplicarán nuevos instrumentos y procedimientos en relación con la estructura de los gastos e ingresos municipales y los indicadores de rendimiento, así como procedimientos de seguimiento para los programas de reducción de la pobreza. La asistencia técnica se destinará a adoptar y aplicar estrategias y programas de intervención para reducir la pobreza y a elaborar nuevos instrumentos económicos con el fin de aumentar los ingresos sobre una base territorial;

d) Dos cursillos de capacitación subregionales (de tres días de duración) y cinco cursillos nacionales (de tres días de duración), teniendo en cuenta las características específicas de los sistemas municipales, en particular sobre la promoción de la participación de la comunidad en la definición de las prioridades e iniciativas para reducir la pobreza urbana; facilitando la formación de capital social mediante un proceso de participación que incluya a los grupos más vulnerables; y aumentando la productividad de las inversiones municipales mediante programas y acciones integradas. La finalidad de estos cursillos es establecer alianzas entre el gobierno y la comunidad a fin de compartir la responsabilidad de aplicar los programas municipales elaborados de conformidad con el proyecto;

e) Establecimiento de una red de municipios y expertos con el fin de difundir conocimientos y compartir experiencias. Una vez completado el proyecto, el mantenimiento y mejora de la red se confiará a las instituciones participantes en colaboración con las autoridades municipales respectivas a nivel local;

f) Identificación, compilación y difusión de las mejores prácticas y experiencias a través del sitio en la Red del proyecto y de los medios de comunicación.

Recursos necesarios

(En dólares EE.UU.)

Proyecto E
Pobreza urbana: estrategia orientada a la acción para los gobiernos e instituciones municipales en América Latina y el Caribe (Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos)

Personal temporario general para organizar y administrar las actividades cotidianas del proyecto, prestando apoyo sustantivo a las actividades sobre el terreno, y contribuir a la producción de materiales de capacitación y organizar seminarios y cursillos (34 meses, a 7.500 dólares). (En apoyo de todas las actividades).	255 000
Personal temporario general para prestar asistencia técnica para el diseño, establecimiento y mantenimiento de la página del proyecto en Internet y de la red de expertos municipales (20 meses, a 2.000 dólares). (En apoyo de la actividad e).)	40 000

Servicios de expertos para las actividades técnicas del proyecto y para la preparación de un marco conceptual que incluya estudios, análisis comparativos y sistematización de la experiencia con los marcos legislativos sobre la estructura municipal de ingresos y gastos, en particular un estudio sobre el terreno de los ingresos municipales y una evaluación de los resultados de los programas actuales para reducción de la pobreza (aproximadamente 5.000 dólares al mes), durante un período de 15 meses en total. (En apoyo de las actividades a) b) y f).)	75 000
Organización de dos reuniones de grupos de expertos de dos días de duración (10 participantes en cada reunión), una para definir el marco conceptual del proyecto y la otra para examinar los progresos del proyecto (aproximadamente 20.000 dólares para cada reunión de grupo de expertos). (En apoyo de la actividad b).)	40 000
Gastos de viajes de personal y de los asesores técnicos encargados de prestar asistencia técnica y apoyo a las iniciativas nacionales y locales para el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos municipales y para la organización de las reuniones, supervisión y evaluación de los progresos del proyecto (aproximadamente 20.000 dólares al año en apoyo de 10 misiones). (En apoyo de las actividades b), c), d) y e).)	60 000
Servicios por contrata para elaborar las propuestas, supervisar la aplicación de los instrumentos y procedimientos en los municipios y llevar a cabo los cursillos de capacitación (aproximadamente 3.000 dólares al mes), durante un período de cinco meses cada uno en 10 países. (En apoyo de las actividades c) y d).)	150 000
Servicios por contrata para la compilación y publicación de los documentos. (En apoyo de las actividades d), e) y g).)	20 000
Gastos generales de funcionamiento por concepto de comunicaciones, materiales, suministros y otros servicios diversos. (En apoyo de todas las actividades.)	10 000
Adquisición de computadoras y desarrollo de programas informáticos para la red municipal. (En apoyo de la actividad e).)	40 000
Organización de dos cursillos subregionales de tres días de duración (30 participantes cada uno) sobre evaluación comparada de los sistemas financieros municipales y actividades de reducción de la pobreza, uno en América del Sur, otro en América Central y otro en el Caribe (aproximadamente 30.000 dólares cada reunión subregional). (En apoyo de la actividad d).)	60 000
Organización de cinco cursillos locales de capacitación (50 participantes cada uno) sobre sistemas financieros municipales y actividades para la reducción de la pobreza en 10 ciudades seleccionadas (aproximadamente 10.000 dólares para cada cursillo de capacitación). (En apoyo de la actividad d).)	50 000

Resumen

Personal temporario general	295 000
Servicios de expertos	75 000
Reuniones de grupos especiales de expertos	40 000
Gastos de viaje	60 000
Servicios por contrata	170 000
Gastos generales de funcionamiento	10 000
Adquisición de equipo	40 000
Capacitación	110 000
Total	**800 000**

F. Fortalecimiento de la red de instituciones y expertos para acelerar el desarrollo de estadísticas sociales y ambientales en los países de América Latina y el Caribe (Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)

Objetivos

61. El objetivo del proyecto es fortalecer la capacidad de los países de América Latina y el Caribe mediante la creación de redes de instituciones y expertos; preparar las estadísticas sociales y ambientales necesarias para mejorar la formulación y supervisión de las actividades de desarrollo; y aumentar el nivel de coordinación de la labor estadística sobre cuestiones sociales y ambientales en toda la región.

Antecedentes

62. Desde su creación, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha cooperado activamente con los países de la región en el desarrollo de sistemas de estadísticas.

63. En materia de estadísticas sociales, en los decenios de 1980 y 1990 la Comisión Económica para América Latina y el Caribe elaboró importantes bases de datos que están reconocidas como las más completas de la región. Además, desde mediados del decenio de 1990, en cooperación con las organizaciones regionales e internacionales, como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha venido haciendo un esfuerzo especial para mejorar la calidad y oportunidad de la información disponible sobre la situación social en América Latina y el Caribe. En este sentido, se recomienda transferir la experiencia y el material acumulados a los países que todavía no han alcanzado un grado satisfactorio de progreso en esta esfera.

64. Por lo que respecta a las estadísticas sobre el medio ambiente, el desarrollo sostenible es una de las esferas en que los conocimientos y la información se han ampliado espectacularmente. Recientemente, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe preparó un informe sobre la situación en la región sobre la base de un estudio completo que indica que en los países de América Latina y el Caribe muchas instituciones están llevando a cabo numerosos esfuerzos sin coordinar. Estas instituciones se enfrentan continuamente con el rápido desarrollo de metodologías y prácticas en sus respectivas esferas de especialización. Se necesita con urgencia una red moderna de comunicaciones en materia de estadísticas ambientales, utilizando tecnología actualizada para facilitar la transferencia de métodos y procedimientos en relación con el medio ambiente. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe está en magníficas condiciones para servir de base a

esta red. El proyecto lo ejecutarán conjuntamente la CEPAL y la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Tendrá en cuenta las experiencias y lecciones aprendidas por el Departamento durante su ejecución de los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo “Fortalecimiento de la capacidad regional de desarrollo estadístico en Asia sudoriental” y “Fomento de la capacidad de adopción de decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible”.

Relación con el plan de mediano plazo

65. El proyecto se ajusta al ámbito y prioridades del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, subprograma 10 (Estadística y proyecciones económicas) del programa 17 (Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe).

Logros previstos

66. En la esfera de las estadísticas sociales, el proyecto contribuirá a:

a) El establecimiento de una red de cooperación regional internacional entre organizaciones profesionales y expertos de los países de América Latina y el Caribe, que facilite el acceso al material metodológico para la producción y análisis de estadísticas e indicadores sociales que promuevan la cooperación técnica horizontal así como la movilización de recursos para la transferencia de conocimientos y experiencias de los países de la región;

b) El mejoramiento de las bases de datos regionales sobre estadísticas e indicadores sociales, incluidos los que sirven de base para la publicación de estudios nacionales sobre las condiciones de vida de las poblaciones de la región;

c) El fortalecimiento de la capacidad técnica e institucional de los países de la región, en particular de los menos adelantados, por lo que respecta a la generación, gestión y análisis de la información estadística en la esfera social.

67. En materia de estadísticas ambientales:

a) El establecimiento de una red regional de organismos/instituciones, profesionales y expertos que trabajan en diferentes esferas relacionadas con las estadísticas ambientales;

b) La creación de una base de datos de indicadores regionales que permita evaluar y diagnosticar el estado actual del medio ambiente en la región; evaluar las consecuencias ambientales de las políticas macroeconómicas existentes; evaluar los costos económicos, sociales y ambientales de mantener las pautas actuales de desarrollo; y facilitar orientación para las decisiones de política, en especial por lo que respecta a las inversiones públicas y privadas.

Indicadores de progreso

68. Entre los indicadores de progreso figuran los siguientes:

a) Número de países que mejoran la cobertura, calidad, periodicidad, comparabilidad y pertinencia de la información presentada en sus estudios sobre las familias;

b) Número de organismos/instituciones, profesionales y expertos registrados en la red del proyecto;

c) Número de consultas recibidas por los países a través del proyecto;

d) Número de documentos metodológicos elaborados en el marco del proyecto;

e) Frecuencia de la utilización del sitio en la Red de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.

Duración

69. Se prevé que el proyecto se completará entre 2002 y 2004.

Actividades

70. Entre las principales actividades del proyecto figuran las siguientes:

a) Preparación, para cada país, de una guía de instituciones que generan y compilan estadísticas e indicadores sociales clasificados por tema, incluidas las organizaciones internacionales y organismos especializados de las Naciones Unidas que formulan recomendaciones metodológicas y que sistematizan y publican información en esta esfera, que estaría disponible a través de la red con conexiones a los sitios pertinentes de Internet;

b) Construcción de una base de datos, utilizable a través de la red, que contenga documentación metodológica y analítica y que permita a los profesionales de la región elaborar criterios, metodologías, procedimientos y clasificaciones;

c) Evaluación de las necesidades, a nivel del país, de asistencia técnica en materia de producción, sistematización y difusión de información social y, en particular, con referencia al diseño, mejoramiento y utilización de sus encuestas sobre las familias;

d) Prestación de asistencia técnica a los países menos adelantados para el diseño y aplicación de programas para encuestas sobre las familias de usos múltiples y para establecer y consolidar la red en los diferentes aspectos de la investigación ambiental, en particular por lo que respecta a las metodologías y procedimientos para la elaboración de estadísticas e indicadores ambientales;

e) Asistencia a las oficinas nacionales de estadística para la aplicación, evaluación y nuevo diseño de los bancos de datos sociales;

f) Ampliación de los bancos de datos de indicadores estadísticos y sociales que mantiene la Comisión Económica para América Latina y el Caribe; actualizar la información y mejorar su comparabilidad; mejorar los metadatos; y facilitar el acceso a los usuarios mediante la telecomunicación;

g) Desarrollo de una guía electrónica de instituciones, expertos y profesionales que trabajan en la esfera del medio ambiente, sobre la base de la información compilada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para el estudio del estado actual de la información sobre el medio ambiente en América Latina y el Caribe;

h) Organización de dos reuniones de grupos de expertos, una sobre los aspectos metodológicos concretos de la generación de información social y la construcción de bancos de datos con una estructura común; y otra sobre la determinación de las esferas prioritarias (por ejemplo tierra/suelo y aire) en relación con el medio ambiente, en que los países tienen más dificultades para preparar estadísticas e indicadores;

i) Organización de dos cursillos regionales de capacitación para expertos de las oficinas nacionales de estadísticas y para otros institutos públicos responsables de las estadísticas oficiales, uno sobre producción, normalización y difusión de estadísticas sociales, indicadores sociales y análisis de la situación social; y otro sobre la producción, normalización y difusión de estadísticas e indicadores ambientales y análisis del estado del medio ambiente en la región;

j) Organización de tres cursillos regionales de tres días de duración sobre el establecimiento y aplicación de una red de conocimientos especializados en la que participen los organismos/instituciones internacionales pertinentes y expertos regionales, subregionales y

regionales en cuestiones clave relacionadas con las metodologías y procedimientos para la elaboración de estadísticas, indicadores y cuentas ambientales;

k) Organización de un cursillo regional de tres días de duración sobre el desarrollo de una red de cooperación regional sobre estadísticas e indicadores sociales.

Recursos necesarios

(En dólares EE.UU.)

Proyecto F
Fortalecimiento de la red de instituciones y expertos sobre cuestiones sociales y ambientales para acelerar el desarrollo de las estadísticas sociales y ambientales en los países de América Latina y el Caribe (Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)

Personal temporario general con el fin de prestar apoyo para el establecimiento de una red de instituciones y expertos, utilizando la tecnología de la información, y para la organización de seminarios y cursillos de capacitación a nivel regional y subregional (36 meses, a 7.000 dólares). (En apoyo de todas las actividades.)	252 000
Personal temporario general con objeto de prestar servicios auxiliares de investigación para la recopilación, elaboración y tabulación de datos y análisis de datos (72.000 dólares, aproximadamente 36 meses, a 2.000 dólares al mes). (En apoyo de las actividades a), b), e) y f).)	72 000
Servicios de expertos en relación con el desarrollo de la tecnología de la información, operación de la Red y mantenimiento de la Red (20 meses, a 2.000 dólares). (En apoyo de las actividades b), f) y g).)	40 000
Servicios de expertos para llevar a cabo evaluaciones de la capacidad y las necesidades de las instituciones nacionales y para diseñar el marco de una base de datos interactiva sobre estadísticas e indicadores ambientales (aproximadamente 6.000 dólares al mes) durante un período de tres meses. (En apoyo de la actividad c).)	18 000
Servicios de expertos para determinar los países que participarán en el proyecto piloto de la Red en las esferas especificadas (por ejemplo, tierra/suelo y agua) (aproximadamente 6.000 dólares al mes), durante un período de tres meses. (En apoyo de las actividades a), c) y g).)	18 000
Servicios de expertos para elaborar una base de datos estadísticos, utilizable a través de la Red, agregados a nivel regional y subregional, y para diseñar indicadores sobre cuestiones sociales (aproximadamente 5.000 dólares al mes) durante un período de seis meses. (En apoyo de la actividad b).)	30 000
Servicios de expertos para desarrollar un sistema informatizado para el almacenaje, procesamiento de indicadores ambientales a nivel regional (aproximadamente 5.000 dólares al mes), durante un período de cuatro meses. (En apoyo de las actividades b), y f).)	20 000

Dos reuniones de grupos de expertos de tres días de duración (con 15 participantes) sobre los aspectos metodológicos de la generación de información social, la transferencia de adelantos técnicos y la construcción de bancos de datos con una estructura común, y sobre esferas prioritarias para los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre Estadísticas Ambientales. (En apoyo de la actividad h).)	35 000
Gastos de viaje del personal de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y los asesores técnicos con el fin de prestar asistencia técnica y apoyo a las iniciativas nacionales para el fortalecimiento de la capacidad en relación con las estadísticas e indicadores sociales y ambientales en apoyo de 30 misiones. (En apoyo de las actividades a), c), d), h), i) y j).)	60 000
Servicios por contrata para la preparación y publicación de: a) una guía de instituciones que generan y compilan estadísticas e indicadores sociales y ambientales; b) material metodológico y analítico generado por el proyecto; y c) un compendio de estadísticas e indicadores sociales y ambientales). (En apoyo de las actividades a), y g).)	30 000
Gastos generales de funcionamiento por concepto de comunicaciones, suministros y otros servicios diversos. (En apoyo de todas las actividades.)	20 000
Adquisición de equipo para la compilación y análisis de datos y desarrollo de bases de datos. (En apoyo de las actividades b), g), m), n) r) y t).)	30 000
Tres cursillos regionales de tres días de duración sobre el establecimiento y utilización de una red de conocimientos especializados en que participen organismos/instituciones internacionales, profesionales y expertos sobre cuestiones clave relacionadas con las metodologías y procedimientos para elaborar estadísticas, indicadores y cuentas ambientales (aproximadamente 30.000 dólares por cursillo, con 15 ó 20 participantes). (En apoyo de la actividad s).)	90 000
Un cursillo regional de tres días de duración sobre el establecimiento de una red de cooperación regional en materia de estadísticas e indicadores sociales (aproximadamente 30.000 dólares por cursillo, con 15 ó 20 participantes). (En apoyo de la actividad k).)	30 000
Dos cursillos regionales de capacitación de cinco días de duración (aproximadamente 40.000 dólares por cursillo, de 20 a 25 participantes cada uno) para técnicos de las oficinas nacionales de estadísticas sobre la producción, normalización y difusión de estadísticas e indicadores sociales y el análisis de la situación social. (En apoyo de la actividad i).)	80 000

Resumen

Personal temporario general	324 000
Servicios de expertos	126 000
Reuniones de grupos especiales de expertos	35 000
Gastos de viaje	60 000
Servicios por contrata	30 000
Gastos generales de funcionamiento	20 000
Adquisición de equipo	30 000
Capacitación	200 000
Total	**825 000**

G. Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico para responder a los retos de la globalización (Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)

Objetivo

71. El objetivo del proyecto es fortalecer la capacidad de los Estados de Asia central miembros de la CESPAP en la esfera del comercio y las inversiones a fin de facilitar su integración en la economía mundial y permitirles responder eficazmente a los retos y oportunidades resultantes del proceso de mundialización.

Antecedentes

72. En un momento en que los países con economías en transición se esfuerzan por responder a las fuerzas de la globalización, agravadas por los retos de la llamada “nueva economía”, es mayor la necesidad imperiosa de ayudarles a integrarse en la economía mundial. En este contexto, su proceso de transición, de un sistema económico controlado por el Estado a otro inducido por los mercados, aunque difícil y no sin consecuencias sociales, resulta incluso más urgente e importante, sobre todo en la esfera del comercio y las inversiones que son las fuerza motrices de la globalización. El deseo de estos países de integrarse en la economía mundial se manifiesta en los diversos acuerdos comerciales y otros acuerdos de cooperación subregional establecidos por los países con economías en transición, o que incluyen a estos países, en particular: la Organización de Cooperación Económica, la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, la Comunidad Económica del Asia Central y más recientemente, la Comunidad Económica de Eurasia, que incluye países tanto de Asia central como de Europa oriental con economías de transición. El objetivo común de todas estas iniciativas es la promoción del comercio y las inversiones. Para que estas economías puedan beneficiarse plenamente del proceso de globalización y establecer una economía de mercado eficaz y eficiente impulsada por el sector privado, es necesario fortalecer las instituciones públicas, no gubernamentales y del sector privado y forjar vínculos entre estas instituciones tanto a nivel nacional como entre los países de la subregión y de la región de Asia y el Pacífico en general, y promover su capacidad, en particular por lo que respecta a la aplicación y la utilización de tecnologías de la información, sobre todo en relación con el comercio, la promoción de las inversiones, la facilitación y la diversificación industrial.

73. El proyecto beneficiará a los países con economías en transición de la región de Asia y el Pacífico.

74. El proyecto se llevará a cabo en colaboración con la UNCTAD y servirá de complemento al programa mundial de la UNCTAD/PNUD sobre globalización, liberalización y desarrollo humano sostenible. También se prevé una cooperación con otros organismos interesados, como por ejemplo el Banco Asiático de Desarrollo, la Organización de Cooperación Económica, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Organización Mundial del Comercio. Se llevará a cabo también una actividad sobre fortalecimiento de la capacidad institucional para la protección de los derechos de propiedad intelectual, en cooperación con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y financiada en parte por ella.

Relación con el plan de mediano plazo

75. La propuesta se ajusta al ámbito y prioridades del plan de mediano plazo, subprograma 15.1 (Cooperación económica regional) y al subprograma 15.2 (Análisis de política e investigación del desarrollo) del programa 15 (Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico).

Logros previstos

76. El proyecto contribuirá a:

a) Preparar mejor a los países interesados para la nueva economía, mejorando a tal efecto la aplicación y utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones en relación con el comercio y las inversiones;

b) Fortalecer la capacidad institucional en relación con el comercio y las inversiones, incluida una mejor utilización y aplicación de la tecnología de la información y las comunicaciones;

c) Crear redes de conocimientos especializados entre las instituciones pertinentes de la región en relación con el comercio y las inversiones.

Indicadores de progreso

77. Entre los indicadores propuestos figuran los siguientes:

a) Mejora de los conocimientos aplicados y analíticos en relación con el comercio y las inversiones;

b) Mayor rendimiento y eficiencia de las instituciones de la región en la esfera del comercio y las inversiones, en particular una mejor utilización y aplicación de la tecnología de la información y la comunicación;

c) Cambios registrados en la estructura de las corrientes de exportación e importación, nivel de transferencia de inversión extranjera directa entre los países interesados en ciertos sectores seleccionados; y aumento de las corrientes interregionales e intrarregionales de comercio e inversión.

Duración

78. Se prevé que el proyecto se lleve a cabo entre 2000 y 2004.

Actividades

79. Entre las principales actividades del proyecto figuran las siguientes:

a) Fortalecimiento de la capacidad nacional para la gestión y coordinación macroeconómicas con el fin de responder a los retos de la globalización, con particular énfasis en el comercio y las inversiones:

i) Estudios de evaluación sobre el impacto de la globalización en el desarrollo económico, social y humano, y sobre las consecuencias de política, para poder responder a los retos futuros que planteará la integración en la economía mundial, con particular énfasis en las repercusiones para el comercio y las inversiones en seis países seleccionados;

ii) Seis seminarios nacionales de tres días de duración con 30 participantes (por cada seminario) del sector público y privado, sobre los retos que plantea la globalización, con especial énfasis en el fortalecimiento de la gestión y coherencia macroeconómica para la promoción del comercio y las inversiones. En estos seminarios se tratarán en particular las siguientes cuestiones: políticas fiscales y monetarias necesarias; alcance y secuencia de las políticas de liberalización del comercio y las inversiones; reforma del sector financiero y políticas financieras relacionadas con una prudente supervisión y reglamentación; gestión eficaz de las tasas de intereses y tipos de cambio; imposición de las transacciones comerciales e inversiones y coordinación entre ministerios para una gestión macroeconómica eficaz;

b) Promoción y facilitación del comercio:

i) Diez cursillos nacionales de dos días de duración con 20 participantes (por cada cursillo) sobre desarrollo de una infraestructura para la financiación del comercio;

ii) Un cursillo subregional de tres semanas de duración sobre los acuerdos y procedimientos de la Organización Mundial del Comercio, organizado con asistencia de la OMC (con dos participantes de ocho países);

iii) Misiones de asesoramiento a nueve países sobre promoción y facilitación del comercio mediante la utilización y aplicación de la tecnología de la información y las comunicaciones, incluido el sitio en la Red y desarrollo y utilización del comercio electrónico. Cada misión permitirá aumentar los conocimientos y la capacidad institucional de los países interesados en materia de promoción y facilitación del comercio, incluida la capacitación de funcionarios en la utilización del comercio electrónico, el establecimiento de un sitio en la Red sobre promoción del comercio y asistencia para la adquisición de equipo y programas informáticos adecuados;

iv) Un seminario subregional de tres días de duración sobre fortalecimiento de la capacidad para la capacitación en diplomacia comercial (tres participantes de cada uno de 10 países) (la UNCTAD será el principal organismo de ejecución de esta actividad);

c) Promoción y facilitación de las inversiones:

i) Viajes de estudio para funcionarios superiores de cinco países seleccionados con economías de transición a fin de que conozcan las experiencias, estructura y *modus operandi* de las instituciones de promoción de las inversiones en determinados países, con especial énfasis en la aplicación y utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones;

ii) Una mesa redonda regional de tres días de duración para funcionarios superiores, negociadores y representantes del sector privado, incluidos inversores extranjeros, sobre políticas y estrategias a nivel nacional y subregional para la promoción y facilitación efectiva de las inversiones (50 participantes en total);

iii) Misiones de asesoramiento a cinco países dirigidas por funcionarios de la CESPAP/UNCTAD y expertos del exterior sobre promoción de inversiones en sectores económicos seleccionados. Cada misión de asesoramiento se centrará en las cuestiones políticas, normativas e institucionales y otros aspectos de la promoción de las inversiones;

iv) Un seminario subregional de tres días de duración sobre fortalecimiento de la capacidad institucional para la protección de los derechos de propiedad intelectual con el fin de promover las inversiones y facilitar la transferencia de tecnología (juntamente con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y financiado en parte por ella).

Recursos necesarios

(En dólares EE.UU.)

Proyecto G
Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico para responder a los retos de la globalización (Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)

Servicios de expertos nacionales para llevar a cabo seis estudios de evaluación sobre el impacto de la globalización en el desarrollo económico, social y humano, y sobre las consecuencias de política, para poder responder a los retos futuros que implica la integración en la economía mundial, con especial énfasis en las consecuencias para el comercio y las inversiones (aproximadamente seis meses, a 8.000 dólares al mes). (En apoyo de la actividad a).)	48 000
Servicios de expertos: para llevar a cabo misiones preparatorias de investigación/consulta en cinco países seleccionados a fin de preparar la documentación de antecedentes y participar en la Mesa Redonda Regional. (En apoyo de la actividad c).)	30 000
Servicios de expertos (dos meses de duración cada uno), en misión a nueve países, sobre promoción y facilitación del comercio mediante la utilización y aplicación de la tecnología de la información y las comunicaciones, incluido el desarrollo de un sitio en la Red y la utilización del comercio electrónico (15.600 dólares por misión). (En apoyo de la actividad b).)	141 000
Servicios de expertos: misiones de expertos del exterior a nueve países (14.400 dólares por misión) sobre promoción de las inversiones en ciertos sectores seleccionados, en particular: minería y minerales; manufacturas; agricultura e industrialización rural; y turismo. (En apoyo de la actividad c).)	130 000
Una reunión de un grupo de expertos de tres días de duración (Mesa Redonda Regional) para funcionarios superiores, negociadores, representantes del sector privado e inversores extranjeros actuales y potenciales, para examinar y hacer recomendaciones acerca de las políticas y estrategias a nivel nacional y subregional para la promoción y facilitación efectiva de las inversiones (30 participantes). (En apoyo de la actividad c).)	91 000
Viajes en comisión de servicio. (En apoyo de las actividades a), b) y c).)	123 500
Gastos de funcionamiento. (En apoyo de las actividades b) y c).)	13 500
Un seminario subregional de capacitación sobre fortalecimiento de la capacidad institucional para la protección de la propiedad intelectual con el fin de promover las inversiones y facilitar la transferencia de tecnología (tres días de duración, 20 participantes).	69 000

Viajes de estudio a algunos países seleccionados para estudiar las experiencias, estructura y *modus operandi* de las instituciones de promoción de las inversiones en estos países, con especial atención a la aplicación y utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones (incluido el desarrollo de un sitio en la Red por estas instituciones (tres funcionarios superiores de cada uno de cinco países y viajes a tres países seleccionados de la región durante ocho días en total). (En apoyo de la actividad c).)	30 000
Seis seminarios nacionales de capacitación con la participación de funcionarios superiores y representantes del sector privado para examinar los retos que plantea la globalización, con especial énfasis en el fortalecimiento de la gestión y coherencia macroeconómica para la promoción del comercio y las inversiones (tres días de duración y 30 participantes por seminario); (5.000 dólares por seminario). (En apoyo de la actividad a).)	30 000
Diez cursillos nacionales de capacitación sobre desarrollo de la infraestructura para la financiación del comercio (dos días de duración y 20 participantes por cursillo, todos los países participantes); (5.000 dólares por seminario). (En apoyo de la actividad b).)	88 000
Un cursillo subregional de capacitación de dos semanas de duración sobre los acuerdos y procedimientos de la Organización Mundial del Comercio, al que asistirán dos funcionarios superiores de cada uno de los ocho países participantes (del Ministerio de Comercio o institución afín), con asistencia de la OMC. (En apoyo de la actividad b).)	97 000
Un cursillo subregional de capacitación sobre fortalecimiento de la capacidad en diplomacia comercial (tres días de duración; 30 participantes, 3 de cada país). (En apoyo de la actividad b).)	59 500

Resumen

Servicios de expertos	349 000
Reuniones de grupos especiales de expertos	91 000
Gastos de viaje	123 500
Gastos generales de funcionamiento	13 500
Capacitación	373 500
Total	**950 500**

H. Red de intercambio de conocimientos sobre inversión extranjera directa en los Estados miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (Comisión Económica y Social para Asia Occidental y Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)

Objetivos

80. El objetivo del proyecto es aumentar las corrientes de inversión extranjera directa (IED) a los Estados Miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) con el fin de contribuir a su desarrollo económico e integración en el sistema comercial y financiero mundial.

81. En concreto, el proyecto contribuirá a:

a) Promover la capacidad de los organismos oficiales de los Estados Miembros de la CESPAO para compilar, difundir y analizar datos sobre inversión extranjera directa mediante la aplicación de normas metodológicas internacionales, con el fin de que los propios países puedan mantener con independencia bases de datos exactas y de calidad;

b) Fortalecer las redes de intercambio entre las oficinas de promoción de las inversiones y los organismos interesados de la región, con el fin de facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias;

c) Prestar asistencia a los Estados Miembros de la CESPAO para la formulación de políticas adecuadas y la adopción de medidas apropiadas que puedan contribuir a promover las corrientes de inversión extranjera directa.

Antecedentes

82. A pesar de la liberalización económica que se registra en la región, las entradas de inversión extranjera directa en los Estados Miembros de la CESPAO son todavía muy limitadas en comparación con otros países en desarrollo. La región sólo recibió aproximadamente un 0,5% de la inversión extranjera directa mundial en 1997. El promedio anual de corrientes de IED en la región de Asia occidental se estimó en torno a unos 322 millones de dólares EE.UU. entre 1980 y 1985; en 1.000 millones de dólares entre 1986 y 1990 y en 1.600 millones de dólares entre 1991 y 1995. Además de su limitado volumen, las corrientes de IED se concentran en unos pocos países de la región, a saber, en Egipto y Arabia Saudita. Estos dos países por sí solos recibieron las dos terceras partes de las entradas totales en la región.

83. El reducido volumen de la IED y las disparidades en su distribución entre los Estados Miembros de la CESPAO obedece a diversos factores, incluido el deficiente marco normativo y entorno comercial; la debilidad del marco institucional y de política; la dificultad de acceso a los mercados y su desfavorable costo relativo y la falta de estabilidad política. Con frecuencia, son varios los organismos oficiales que se ocupan de los proyectos de inversión extranjera, según el sector económico de que se trate, lo que pone de relieve la necesidad de mejorar el sistema de comunicación de datos.

84. Esta situación de escasez de datos, y falta de seguridad y de coherencia en el sistema actual de notificación de datos origina graves problemas para la formulación de políticas y estrategias de inversión extranjera directa. Algunas organizaciones internacionales han publicado datos sobre las corrientes de IED, pero en general son estimaciones aproximadas. Estos datos no mencionan ni la dirección de las corrientes ni las fuentes de inversión. También escasean los estudios sobre el impacto de la inversión extranjera directa en el desarrollo económico, en particular sobre su función para abrir nuevos mercados, promover las exportaciones, contribuir a la transferencia de tecnología y mejorar los conocimientos y técnicas de gestión.

85. El proyecto propuesto trata de colmar las lagunas en los datos disponibles sobre inversión extranjera directa en la región. Para conseguirlo, se propone ayudar a los Estados Miembros a adoptar un sistema de compilación de datos. A tal efecto, el proyecto desarrollará una base de datos que utilizará a su vez para analizar la corriente de IED y llevar a cabo los análisis e investigaciones necesarias. El proyecto fortalecerá la formación de redes de intercambio entre los organismos y órganos de promoción de las inversiones de la región, con lo que facilitará el intercambio de conocimientos y experiencias.

86. De la ejecución del proyecto se encargará la Comisión Económica y Social para Asia Occidental juntamente con la UNCTAD. Se llevará a cabo con las instituciones nacionales y organismos oficiales interesados con el fin de fortalecer la capacidad de compilación y difusión de datos.

Relación con el plan de mediano plazo

87. El proyecto propuesto se ajusta al ámbito y prioridades del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, subprograma 3 (Desarrollo económico y cooperación regional durante la evolución hacia una economía mundial globalizada) del programa 18 (Desarrollo económico y social en Asia occidental).

Logros previstos

88. El proyecto contribuirá a:

a) Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental para aplicar la metodología y normas internacionalmente reconocidas con respecto a la compilación de datos sobre la inversión extranjera directa;

b) El establecimiento de una base de datos sobre las corrientes de IED;

c) A mejorar el intercambio de conocimientos y experiencias entre las oficinas nacionales de promoción de las inversiones y otros organismos interesados de la región.

Indicadores de progreso

89. Entre los indicadores propuestos figuran los siguientes:

a) La aprobación por la CESPAO de normas metodológicas internacionales para la compilación de datos sobre la inversión extranjera directa;

b) La disponibilidad de datos sobre las corrientes de IED en algunos países miembros seleccionados de la CESPAO;

c) Un mayor intercambio de conocimientos con las oficinas de promoción de las inversiones y otros organismos afines.

Duración

90. Se espera que el proyecto se lleve a cabo entre 2002 y 2004.

Actividades

91. Entre las principales actividades del proyecto figuran las siguientes:

a) Asistencia técnica para promover la capacidad de los Estados Miembros de la CESPAO por lo que respecta a la compilación, difusión y análisis de datos sobre inversión extranjera directa mediante la aplicación de normas metodológicas internacionales:

i) Evaluación de las necesidades de los países

El equipo del proyecto de la CESPAO llevará a cabo una misión de estudio en 13 Estados Miembros de la CESPAO para examinar los objetivos del proyecto, identificar las fuentes de información sobre inversión extranjera directa, examinar las técnicas utilizadas actualmente para la compilación de datos, evaluar las necesidades y asegurarse de que los gobiernos están dispuestos y comprometidos a adoptar y aplicar el sistema internacional de compilación y difusión de datos. De acuerdo con los resultados de esta

misión, se preparará un informe de evaluación para la UNCTAD y se seleccionarán cinco países para la ejecución del proyecto. La UNCTAD, de acuerdo con el informe de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, adaptará la metodología y aportaciones para el curso de capacitación. Se celebrará una reunión de un grupo de expertos para examinar las conclusiones de los informes sobre los países.

ii) Evaluación de las necesidades de los países, establecimiento de equipos nacionales y selección de becarios

La información sobre la inversión extranjera directa está dispersa entre diversos departamentos oficiales, y son varios los organismos que participan en la recopilación de datos; entre estos organismos figuran los siguientes: los bancos centrales, las oficinas centrales de estadísticas, las oficinas de promoción de las inversiones, los ministerios de economía y comercio y los ministerios de industria. El proyecto establecerá en cinco países seleccionados de la CESPAO equipos nacionales que incluirán a estos organismos, además de un representante de una organización del sector privado, para que participen en la aplicación de las normas metodológicas internacionales sobre compilación de datos. Se espera que los equipos nacionales cooperen estrechamente con la administración del proyecto. La participación de los equipos en las actividades del proyecto contribuirá a la transferencia de conocimientos técnicos a los organismos oficiales interesados. Se llevará a cabo una misión en cinco países seleccionados de la CESPAO para constituir los equipos nacionales y seleccionar los participantes (personal técnico de los organismos oficiales interesados y futuros becarios del sector privado) en el curso regional de capacitación sobre normas metodológicas para la compilación de datos.

iii) Organización de un cursillo regional de capacitación

La UNCTAD preparará los materiales de capacitación y otros documentos para la formación del personal técnico y futuros becarios del sector privado. De la selección de los becarios se encargará la CESPAO. La UNCTAD, con asistencia de consultores internacionales, preparará manuales/documentos de capacitación sobre las cuestiones siguientes:

- Manual de datos sobre balanza de pagos (alcance y cobertura; evaluación de las corrientes de inversión extranjera directa; evaluación de las reservas de inversión extranjera directa);
- Datos (datos administrativos) sobre las actividades de las empresas transnacionales, y manual (evaluación de las actividades de filiales extranjeras y datos macroeconómicos correspondientes) sobre las empresas transnacionales;
- Manual sobre cuestiones institucionales (compilación de metodologías y estrategias y diseño de cuestionarios para encuestas, instrumentos para las encuestas, cooperación y coordinación de diferentes institutos, prácticas óptimas del sistema de datos);
- Manual sobre cuestiones técnicas (establecimiento de la base de datos: necesidades de programas y equipo informático, supervisión y actualización de la base de datos, marco para el sistema de gestión de la base de datos; preparación de informes y presentación de estadísticas sobre inversión extranjera directa: presentación efectiva de los datos);
- El cursillo regional de capacitación sobre normas metodológicas para la compilación de datos tiene por objeto prestar apoyo a los organismos oficiales para la aplicación y ensayo de un sistema de compilación de datos sobre inversión extranjera directa. Con la participación de los futuros becarios del sector privado en este cursillo se pretende crear instructores que puedan prestar asistencia a los Estados Miembros de la CESPAO

seleccionados (así como a otros Estados Miembros de la CESPAO) para la aplicación de la metodología sobre compilación de datos. La UNCTAD podría aportar la experiencia adquirida en otras regiones;

b) Asistencia técnica a los Estados Miembros de la CESPAO para la aplicación de la estrategia y metodología de compilación, registro o notificación y difusión de estadísticas sobre la inversión extranjera directa:

i) Organización de cursos nacionales de capacitación para funcionarios encargados de la recopilación de datos

La aplicación de la metodología para la recopilación, registro y notificación de datos exigirá organizar la formación de funcionarios encargados de la recopilación de datos en cada uno de los cinco países seleccionados de la CESPAO. Será necesario un cursillo de tres días de duración. La CESPAO seleccionará a los funcionarios para la recopilación de datos en cada uno de los cinco países.

ii) Establecimiento de la base de datos

Los equipos nacionales, con la asistencia de la UNCTAD, se encargarán de aplicar la estrategia y metodología para la compilación y difusión de datos. Se preparará una lista completa de empresas de inversión directa. Se preparará/adaptará un cuestionario para las encuestas que llevarán a cabo los funcionarios encargados de la compilación de datos. Sobre la base de los resultados de las encuestas se preparará la base de datos.

iii) Seguimiento

La CESPAO supervisará la marcha de los trabajos sobre la compilación de datos en los cinco países seleccionados e informará a la UNCTAD regularmente.

iv) Aportaciones al *Informe sobre Inversiones Mundiales* y a la *Guía de Inversiones Mundiales*

Los datos publicados por la UNCTAD sobre las corrientes de inversión extranjera directa en la región de Asia occidental son, en general, estimaciones aproximadas y no indican la dirección de las corrientes ni las fuentes de inversión. La preparación de la base de datos permitiría a la CESPAO contribuir al *Informe sobre Inversiones Mundiales* y a la *Guía de Inversiones Mundiales* que prepara la UNCTAD como actividad permanente. La UNCTAD indicará a la CESPAO cómo se preparan estos informes y el calendario para completarlos.

c) Asistencia a los países miembros de la CESPAO para la formulación de políticas adecuadas y la adopción de medidas apropiadas, con el fin de promover las corrientes de inversión extranjera directa:

i) Preparación de tres estudios por países seleccionados sobre política de inversiones

La base de datos sobre la inversión extranjera directa se utilizará para la preparación de informes de política. Con el proyecto se pretende prestar asistencia a tres países miembros seleccionados de la CESPAO para analizar los datos con el fin de formular las políticas para atraer corrientes de IED. Puesto que para formular estas políticas se necesitará una información concreta sobre las empresas, se distribuirá un cuestionario a diversos gestores de empresas de inversión extranjera directa seleccionados que incluya los siguientes aspectos: percepción de los gestores/empresarios por lo que respecta al marco normativo (trato de las inversiones, incentivos, etc.); obstáculos con que se enfrentan las empresas y dificultades de las operaciones en los países de la región; y factores que

determinan las corrientes de IED, incluido el tamaño del mercado, los costos, el marco institucional, el marco de política, la infraestructura, etc.

ii) Además, se llevarán a cabo entrevistas con empresas de IED seleccionadas para obtener datos que no se hayan recogido con el cuestionario y proceder a un análisis más detenido;

iii) Preparación de una propuesta de proyecto sobre cuestiones de políticas de inversiones

La preparación de estos informes de política sentará las bases para ayudar a los países de la CESPAO a preparar exámenes de las políticas de inversión, que se llevarán a cabo posteriormente como continuación de este proyecto. Se necesitará financiación adicional de otras fuentes. Con tal fin se preparará una propuesta de proyecto que se distribuirá a los organismos donantes.

Recursos necesarios

(En dólares EE.UU.)

Proyecto H
Red de intercambio de conocimientos sobre inversión extranjera directa en los Estados miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (Comisión Económica y Social para Asia Occidental y Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)

Personal temporario general en relación con el apoyo administrativo y logístico prestado a todas las actividades del proyecto. (En apoyo de las actividades a), b) y c).)	45 000
Servicios de expertos para la preparación y organización de cursillos de capacitación y reuniones de grupos de expertos, incluida la preparación y producción de materiales de capacitación y documentos de antecedentes. (En apoyo de las actividades a) iii) y b) i).)	80 000
Servicios de expertos en relación con el examen del sistema existente en la región para la recopilación de estadísticas sobre inversión extranjera directa y fuentes de información en la subregión, preparación de propuestas sobre países concretos para asistencia en materia de IED, preparación de un estudio comparativo sobre las políticas y estrategias nacionales de IED, incluido el mandato para los informes por países. (En apoyo de la actividad a).)	49 500
Servicios de expertos y especialistas nacionales para la preparación de los informes de los países sobre los marcos y fuentes nacionales de información sobre inversión extranjera directa. (En apoyo de las actividades b) y c).)	115 000
Una reunión de un grupo regional de expertos para funcionarios de los gobiernos con el fin de examinar las conclusiones de los informes de los países y hacer recomendaciones sobre la estrategia regional de inversión extranjera directa. (En apoyo de la actividad a).)	60 000
Gastos de viaje del personal del proyecto de la CESPAO y de la UNCTAD a diversos países para evaluar las necesidades, prestar apoyo a las reuniones de grupos de expertos, actividades de apoyo o capacitación e identificación de los centros de coordinación nacionales. (En apoyo de las actividades a), b) y c).)	50 000

Gastos generales de funcionamiento por concepto de comunicaciones, suministros y otros servicios diversos. (En apoyo de las actividades a), b) y c).)	10 000
Dos cursillos regionales de capacitación para funcionarios de los gobiernos: uno sobre normas metodológicas para la compilación de datos sobre inversión extranjera directa y otro sobre el marco normativo para la inversión extranjera directa. (En apoyo de las actividades b) y c).)	70 500

Resumen

Personal temporario general	45 000
Servicios de expertos	244 500
Reuniones de grupos especiales de expertos	60 000
Gastos de viaje	50 000
Gastos generales de funcionamiento	10 000
Capacitación	70 500
Total	**480 000**

I. Fortalecimiento de la capacidad para el desarrollo de las redes interregionales de transporte por tierra y transporte combinado por tierra/mar (Comisión Económica para Europa, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comisión Económica para África y Comisión Económica y Social para Asia Occidental)

Objetivos

92. El objetivo del proyecto es prestar asistencia a los Estados miembros de la CEPA, la CEPE, la CESPAP, la CESPAO y la CEPAL para fortalecer su capacidad nacional de desarrollo de las redes interregionales de transporte por tierra y transporte combinado por tierra/mar, y promover la cooperación interregional, con el fin de facilitar el comercio y el turismo interregionales.

Antecedentes

93. El actual proceso de globalización y liberalización de las economías nacionales ha mejorado considerablemente las perspectivas para el comercio y el turismo intrarregional e interregional, pero los países en desarrollo tropiezan todavía con dificultades debido a la insuficiencia de su infraestructura y servicios de transporte. Para superar estas dificultades, se ha encargado a las comisiones regionales que tomen medidas para promover las redes de transporte interregional e intrarregional por tierra y por tierra/mar. A este respecto, podrían servir de ejemplo la red de transportes internacionales por tierra desarrollada en Europa bajo los auspicios de la CEPE, en particular el Convenio sobre vías de comunicación principales, el Acuerdo sobre principales líneas de ferrocarril, y recientemente también bajo los auspicios de la Unión Europea, así como el actual proceso de desarrollo de las redes de transporte por carretera entre Asia y Europa, entre África y Europa, en el interior de África y en el interior de Asia.

94. En la región de Asia y el Pacífico, la CESPAO ejecuta actualmente un proyecto de desarrollo integrado de la infraestructura de transportes por tierra en Asia, que incluye como principales componentes la carretera asiática, el ferrocarril transasiático y la facilitación del transporte por tierra, y que ha diseñado una red regional de transporte por tierra. En la región del Oriente Medio, la CESPAO ha identificado una red regional en relación con el proyecto titulado “Sistema de

Transporte Integrado para el Mashrek Arab" que incluye redes regionales de carretera y ferrocarril, puertos y aeropuertos. Además, la CESPAO está preparando actualmente un acuerdo regional multilateral sobre la red internacional de carreteras en la región, y está elaborando una base de datos sobre el transporte regional así como un marco metodológico para el análisis del Sistema Integrado de Transporte. Asimismo, en la región de África, la CEPA promueve una red regional que incluye carreteras transafricanas, puertos y ferrocarriles. Desde que comenzaron estas iniciativas regionales, se han logrado progresos considerables pese a las grandes diferencias en el ritmo de ejecución.

95. La reunión de directores encargados de las cuestiones de transporte en las comisiones regionales, celebrada en diciembre de 1999 en El Cairo, inició un diálogo entre las cinco secretarías de las comisiones económicas regionales con el fin de establecer redes interregionales de transporte por tierra y por tierra/mar a fin de permitir a sus respectivos Estados miembros participar plenamente en el proceso de globalización. La reunión decidió también que era necesario desarrollar instrumentos comunes para la evaluación y supervisión de las actuales políticas internacionales de transporte, incluidas las metodologías para la planificación del transporte, la coordinación e integración de los planes de transporte en las estrategias regionales de desarrollo, y la armonización de las condiciones de transporte.

Relación con el plan de mediano plazo

96. La propuesta se ajusta al ámbito y prioridades del plan de mediano plazo, subprograma 14.6 (Promoción de la cooperación y la integración regionales) del programa 14 (Desarrollo económico y social en África); al subprograma 15.6 (Transporte, comunicaciones, turismo y desarrollo de la infraestructura) del programa 15 (Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico); al subprograma 16.2 (Transporte) del programa 16 (Desarrollo económico en Europa); al subprograma 17.9 (Recursos naturales e infraestructura) del programa 17 (Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe); y al subprograma 18.4 (Coordinación de las políticas sectoriales y armonización de normas y estándares para el desarrollo sostenible dentro de los cambios mundiales) del programa 18 (Desarrollo económico y social en Asia occidental).

Logros previstos

97. El proyecto contribuirá a:

a) Facilitar a los países la identificación de posibles redes interregionales de transporte y las consecuencias previstas para su desarrollo económico y regional;

b) Fortalecer aún más la capacidad de los funcionarios nacionales de los países en desarrollo con respecto a la determinación de los obstáculos físicos y no físicos a la circulación de mercancías y pasajeros por carretera y ferrocarril, la comercialización/privatización, el desarrollo de depósitos para contenedores en el interior, prácticas y formalidades para el cruce de fronteras, operaciones en los puertos marítimos, aplicaciones del intercambio electrónico de datos y financiación para la conservación de carreteras; y

c) Poner en servicio una red interregional de transporte.

Indicadores de progreso

98. Entre los indicadores propuestos figuran los siguientes:

a) Número de funcionarios cuyos conocimientos han mejorado sobre cuestiones relacionadas con el transporte por tierra y por tierra/mar;

b) Número de órganos nacionales de facilitación que han recibido ayuda del proyecto para la formulación y aplicación de los planes nacionales de acción.

c) Establecimiento de una red interregional de transporte, su plena puesta en servicio y la medida en que los Estados se benefician de su utilización.

Duración

99. Se prevé que el proyecto se lleve a cabo entre 2002 y 2006.

Aplicaciones propuestas

100. Entre las principales actividades propuestas figuran las siguientes:

a) Identificación y formulación de las redes y corredores interregionales de transporte:

i) Establecimiento de centros nacionales de coordinación en los países interesados a fin de que los propios países consideren el proyecto como algo propio, y recabar asistencia para localizar expertos nacionales en carreteras y ferrocarriles para que se encarguen de preparar los informes de los países;

ii) Convocatoria de una reunión inicial con la participación de los centros nacionales de coordinación y expertos regionales para discutir las modalidades y formas de gestión;

iii) Preparación de los informes de los países sobre carreteras y ferrocarriles, juntamente con los detalles pertinentes sobre conexiones entre puertos para las operaciones de transporte multimodal en los países interesados;

iv) Identificación y formulación de las redes interregionales de transporte por la Comisión Económica para África y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, dentro de su ámbito geográfico sobre la base de un análisis de los informes de los países respectivos;

v) Identificación de las principales rutas marítimas a través del Mar Mediterráneo que puedan utilizarse como rutas eficientes de transporte combinado por tierra/mar para el comercio entre los principales puntos de destino de Asia, África, Europa y América Latina, y que puedan ser alternativas viables a las rutas marítimas tradicionales;

vi) Identificación de las principales rutas marítimas a través de los Océanos Pacífico y Atlántico, que puedan utilizarse como rutas eficientes de transporte combinado por tierra/mar para el comercio entre América Latina, Asia, África y Europa y que puedan resultar alternativas viables a las rutas marítimas tradicionales; estudio a cargo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe:

vii) Identificación y formulación de una red de transporte interregional integrado por tierra a través de los países interesados dentro del ámbito geográfico de la CEPA y la CESPAO, con conexiones con las regiones de la CEPE y la CESPAP, juntamente con rutas de transporte combinado por tierra/mar a través del Mediterráneo, así como con el Océano Pacífico y el Océano Atlántico, y que puedan servir de rutas de comercio alternativo a las rutas marítimas tradicionales entre los principales puntos de destino en Asia, África, América Latina y Europa;

viii) Consulta con 14 países interesados en el marco de una reunión de un grupo de expertos a nivel de política a fin de obtener su apoyo a las rutas interregionales de transporte identificadas;

b) Fortalecimiento de la capacidad nacional para la evaluación socioeconómica de las principales redes interregionales de transporte:

i) Organización de dos cursillos interregionales para promover la capacidad de los funcionarios de los gobiernos de los países interesados por lo que respecta a la evaluación de las redes de transporte interregionales;

ii) Organización de un cursillo interregional a cargo de la CESPAO y la CESPAP, de tres días de duración, con tres participantes de cada uno de los ocho países interesados en total;

c) Estudio de los corredores para determinar las posibles rutas interregionales de transporte combinado por tierra/mar que puedan ofrecer una alternativa viable a las rutas marítimas tradicionales para el movimiento del comercio internacional:

i) Organización de dos cursillos interregionales para promover la capacidad de los funcionarios de los países interesados para evaluar las redes internacionales de transporte y familiarizar a los funcionarios con las metodologías elaboradas con tal fin por algunos bancos regionales de desarrollo, como el Banco Asiático de Desarrollo;

ii) Preparación de una evaluación detallada de los principales corredores de transporte combinado por tierra/mar identificados con la actividad 1 a fin de determinar su viabilidad como alternativa a las rutas marítimas tradicionales de transporte multimodal en el comercio internacional;

. iii) Organización de la reunión del grupo de expertos de alto nivel de política, con la participación también de los sectores privados interesados del transporte y el comercio, para examinar las conclusiones del estudio sobre el corredor y promover algunas de las rutas mediante la participación pública-privada;

d) Identificación y promoción de los principales convenios internacionales sobre facilitación del transporte:

i) Identificación de los convenios internacionales más importantes sobre facilitación del transporte internacional a los que deban adherirse los países respectivos para facilitar el transporte interregional;

ii) Organización de cuatro cursillos interregionales para sensibilizar entre los funcionarios acerca de la importancia de mejorar las medidas de facilitación, a cargo respectivamente de la CEPA, la CESPAO, la CESPAP y la CEPE, para sus respectivos Estados miembros interesados, juntamente con los países vecinos que sean miembros de las comisiones regionales adyacentes;

iii) Organización de un cursillo nacional de fortalecimiento de la capacidad a nivel de cada país para funcionarios de grado intermedio, incluidos los que se encargan directamente del tráfico transfronterizo. En estos cursillos se insistiría en los detalles de los convenios internacionales, sus consecuencias y beneficios, y la forma de adherirse a ellos, incluidos los preparativos necesarios para su aplicación, en términos de enmiendas al marco jurídico del país y capacitación de los funcionarios del gobierno así como de los operadores de transporte del sector privado;

e) Asistencia para el establecimiento y el funcionamiento efectivo de los órganos nacionales de facilitación:

i) Compilación de información sobre las medidas de facilitación aplicadas para el tráfico transfronterizo en determinados países seleccionados que hayan expresado interés en mejorar su situación. La información debe incluir una indicación de los obstáculos físicos y no físicos que deben superarse;

ii) Formulación de planes nacionales de acción para mejorar las medidas de facilitación en relación con el cruce de fronteras que deban llevar a cabo conjuntamente los funcionarios de los ministerios/organismos interesados;

iii) Establecimiento de “comités nacionales de facilitación del transporte” en cada uno de los países seleccionados;

iv) Servicios de asesoramiento a los Estados miembros interesados para la formulación y aplicación de planes nacionales de acción, creación de grupos de trabajo, establecimiento de comités nacionales de facilitación del transporte, etc. También se prestarían servicios de asesoramiento para determinar las lagunas jurídicas y prestar ayuda para elaborar disposiciones legales destinadas a facilitar el transporte internacional;

f) Establecimiento de una base de datos de expertos e instituciones:

i) Compilación de una lista de expertos especializados en cuestiones de transporte (con un breve currículum vitae, dirección de contacto, dirección de fax y correo electrónico). La secretaría de cada comisión económica regional tomaría la iniciativa de preparar esta lista en consulta con sus Estados miembros, otros organismos de desarrollo (Banco Mundial, Banco Asiático de Desarrollo, Banco Islámico de Desarrollo, etc.) y los funcionarios competentes del sistema de las Naciones Unidas;

ii) Establecimiento de redes para el intercambio de información entre expertos e instituciones. Cada Comisión Económica Regional se encargaría de actualizar constantemente y mantener la mencionada base de datos en su sistema informatizado;

g) Creación de un sitio en la Red para el proyecto y difusión de información sobre los conocimientos especializados, instituciones y progresos del proyecto:

Establecimiento de un sitio en la Red para que el proyecto pueda mantener continuamente actualizada la información acerca de los progresos y los principales resultados obtenidos;

h) Actividades de capacitación:

i) Determinación, a través de una reunión de los directores encargados del transporte de las comisiones regionales, de las esferas en que puedan compartirse experiencias, con detalles respecto a la comisión regional/país que tiene experiencia en cada esfera, y sobre qué comisiones regionales/países están interesados en compartir esa experiencia y por qué medios;

ii) Organización de dos cursillos/seminarios bajo los auspicios de la CEPE y la CEPAL para compartir experiencias. Cada seminario tendría tres días de duración y asistirían a ellos de 10 a 15 participantes;

iii) Preparación de un estudio sobre la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones, a fin de examinar las distintas formas de utilizar estas tecnologías para compartir experiencias y prácticas óptimas.

Recursos necesarios

(En dólares EE.UU.)

Proyecto I
Fortalecimiento de la capacidad para el desarrollo de las redes interregionales de transporte por tierra y transporte combinado por tierra/mar (Comisión Económica para Europa, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comisión Económica para África y Comisión Económica y Social para Asia Occidental)

Servicios de expertos para la preparación de los informes de los países y formulación de redes interregionales de transportes. (En apoyo de la actividad a).)	229 000
Servicios de expertos en relación con la asistencia para el fortalecimiento de la capacidad. (En apoyo de la actividad h).)	30 000
Servicios de expertos para llevar a cabo estudios de evaluación de los corredores. (En apoyo de la actividad c).)	158 000
Organización de las reuniones de grupos de expertos incluida la reunión inicial, la reunión para el examen de mediano plazo y la evaluación final. (En apoyo de las actividades a) ii), a) viii) y c) iii).)	180 000
Gastos de viaje del personal para asistir a las reuniones, organizar cursillos sobre fortalecimiento de la capacidad, evaluar estudios y compartir experiencias. (En apoyo de las actividades a), b), c), d), e) y h).)	89 000
Gastos generales de funcionamiento por concepto de comunicaciones, suministros y otros servicios diversos. (En apoyo de todas las actividades.)	25 000
Adquisición de computadoras. (En apoyo de las actividades f) y g).)	40 000
Cursillos nacionales, regionales e interregionales. (En apoyo de las actividades b), c) d) y h).)	490 000

Resumen

Servicios de expertos	426 000
Reuniones de grupos especiales de expertos	180 000
Gastos de viaje	89 000
Adquisición de equipo	40 000
Gastos generales de funcionamiento	25 000
Capacitación	490 000
Total	**1 250 000**

J. Creación de capacidad en las principales cuestiones del programa económico internacional (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)

Objetivos

101. El objetivo del proyecto es reforzar las capacidad de recursos humanos e institucional de los países en desarrollo y países con economías en transición a fin de que dichos países puedan: a) comprender mejor cómo se relacionan el comercio, las inversiones, las finanzas y la tecnología; b) mejorar la capacidad local y regional de formación en esas esferas; c) participar de la manera más efectiva posible en los debates y las negociaciones relativos a dichas cuestiones; d) sentar las bases de una forma continua y sistemática de capacitación y de creación de capacidad en los planos internacional, regional y nacional y una red de conocimientos en los países en desarrollo y países con economías en transición en relación con dichas cuestiones.

102. El proyecto se centrará en las principales cuestiones del programa económico internacional con dimensiones de desarrollo dentro de la esfera de competencia de la UNCTAD en lo que respecta a la interrelación o interdependencia entre las principales cuestiones, incluso la diplomacia comercial internacional, a fin de que los países en desarrollo y con economías en transición estén mejor capacitados para integrarse a la economía mundial.

Antecedentes

103. La UNCTAD cumple una función importante de centro de coordinación dentro de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado de las cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo y como foro en que se debería procurar el consenso en la formulación de políticas en un mundo cada vez más integrado. Se hace hincapié en la facilitación del diálogo, la investigación y el análisis como medios para lograr este mandato. La ventaja comparativa particular de la UNCTAD radica en ayudar a los países en desarrollo, especialmente a los países menos adelantados y países con economías en transición, a comprender mejor de qué manera se pueden elaborar políticas de comercio y desarrollo para integrarse eficientemente en la economía mundial.

104. En el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok, adoptado en el décimo período de sesiones de la UNCTAD (TD/386), se insta a que se refuercen las actividades de formato de la capacidad de la UNCTAD, en particular mediante cursos ordinarios de formación que se organizarán en cooperación con la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas, en relación con las principales cuestiones de comercio y el desarrollo, a fin de que los países en desarrollo y con economías en transición puedan afrontar mejor los retos que plantean la economía y el comercio mundiales. En dicho párrafo también se destaca que esos cursos de capacitación aprovecharán los conocimientos especializados y la labor de análisis de políticas de la secretaría de la UNCTAD, con el apoyo de un órgano asesor que será establecido por la Junta de Comercio y Desarrollo. Ese organismo asesor fue establecido en virtud de la decisión 466 (XLVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo.

105. Con miras a comenzar a aplicar el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok, están en marcha los preparativos para la organización y realización del primer curso de capacitación, que se celebrará a mediados de 2001 y tendrá una duración de cuatro semanas. Este curso de capacitación se celebrará en Ginebra y Turín con la cooperación de la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas. Las modalidades de cooperación con la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas y la cuantía de la participación de ésta en relación con la ejecución de las actividades propuestas en el proyecto se establecerán en los próximos meses, teniendo en cuenta, entre otras cosas, los propósitos para los cuales se concibieron los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo.

Relación con el plan de mediano plazo

106. La propuesta se encuentra dentro del alcance y las prioridades establecidas en el plan de mediano plazo en relación con el subprograma 9.1 (Mundialización, interdependencia y desarrollo); el subprograma 9.2 (Inversión, empresa y tecnología); el subprograma 9.3 (Comercio internacional); el subprograma 9.4 (Infraestructura de servicios para el desarrollo, eficiencia comercial y desarrollo de los recursos humanos) y el subprograma 9.5 (Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo), del programa 9 (Comercio y desarrollo).

Logros previstos

107. La ejecución del programa dará lugar a:

a) El reforzamiento de las capacidades conexas al proyecto en los distintos países;

b) Mejoramiento de la capacidad local y regional de formación en las principales cuestiones relativas al programa económico internacional;

c) Mejoramiento de la comprensión de las cuestiones complejas del programa económico internacional y la interdependencia que existe entre ellas; y

d) Mejorar la capacidad para participar de manera eficaz en las negociaciones internacionales.

Indicadores de progreso

108. Entre los indicadores propuestos se incluyen:

a) Evaluación positiva mediante un proceso de evaluación *inter pares* y otras evaluaciones independientes de la calidad y cobertura del material preparado para los cursos;

b) Número de participantes matriculados en los cursos de capacitación y número de solicitudes de participación recibidas para dichos cursos;

c) Observaciones y comentarios recibidos de los participantes y observadores;

d) Voluntad de las organizaciones especializadas, las instituciones de investigación y las universidades de utilizar el material de capacitación;

e) Número de instructores que hayan completado los distintos componentes del programa de capacitación.

Duración

109. Se prevé que el proyecto se ejecutará en 2002 y 2003.

Actividades

110. Entre las actividades propuestas se incluirán:

a) Elaboración de material de capacitación sobre las relaciones existentes entre las principales cuestiones del programa económico internacional, entre ellas la diplomacia comercial internacional, el comercio, las finanzas, las inversiones y la tecnología, sobre la base de las anteriores actividades de la UNCTAD, entre ellas las financiadas por conducto de los tramos primero y segundo de la Cuenta para el Desarrollo. El proyecto elaborará un programa de enseñanza, fomentará las relaciones entre los distintos módulos de capacitación y se encargará de la preparación, traducción y difusión del material de capacitación utilizando las técnicas modernas de información y tecnología;

b) Actividades de capacitación con la participación de funcionarios de nivel medio de países en desarrollo y países con economías en transición de los principales ministerios y departamentos encargados de la adopción de decisiones sobre cuestiones económicas internacionales. Los cursos serán dictados por el personal de la UNCTAD, de otras organizaciones internacionales directamente interesadas en el tema y por consultores. La estructura de cada curso será la siguiente:

i) Una sesión de introducción. Su finalidad es brindar un panorama general de la manera en que trabajan las instituciones internacionales y las misiones permanentes con sede en Ginebra. Se prestará especial atención a la participación y a las prioridades de cada país, al contenido de las actividades de cooperación técnica y a la función que desempeña cada institución en la formulación de políticas de desarrollo;

ii) El curso "básico", en que se abarcarán tres temas:

i. *Comercio internacional*: Los participantes asistirán a seminarios y realizarán actividades prácticas sobre cuestiones relacionadas con el comercio, entre ellas la formulación de políticas comerciales eficaces, las tendencias de las corrientes comerciales internacionales, las actividades de integración regional en los países en desarrollo, las funciones que desempeñan las actividades de integración regional en los países en desarrollo, las funciones de la integración regional y el multilateralismo y la función del comercio electrónico en la facilitación del comercio y el desarrollo;

ii. *Financiación para el desarrollo*: Este componente incluirá capacitación en las esferas siguientes: movilización de recursos para el desarrollo, incluso corrientes de capital mediante inversiones directas y de cartera, políticas para promover las inversiones extranjeras directas, la carga de la deuda externa y sus repercusiones en el desarrollo y las iniciativas multilaterales relativas a este problema, la función de las instituciones de Bretton Woods en la financiación para el desarrollo y las consecuencias de la crisis financiera mundial en las políticas financieras, monetarias y comerciales;

iii. *Experiencia multidisciplinaria*: Esta parte del curso durará dos o tres días y centrará su atención en compartir experiencias prácticas, más concretamente, en relación con los vínculos existentes entre el comercio y las finanzas en el contexto de los países en desarrollo. Mediante escenificación de situaciones y sobre la base de los temas estudiados en las cinco semanas previas, los participantes organizarán mesas redondas en que se simularán "reuniones del gabinete económico". Se elaborarán hipótesis en que se reflejarán problemas de la vida real y los temas examinados en el curso;

iv. En la parte final del curso se simularán negociaciones comerciales y se evaluará la experiencia adquirida. Los instructores organizarán una simulación y una negociación inspirada en la OMC y guiarán a los participantes en el proceso de negociación. El último día se dedicará a un debate abierto y a la evaluación del curso;

c) Apoyo a las instituciones de capacitación regionales dedicadas a cuestiones económicas internacionales, a fin de mejorar la capacidad de éstas de dictar cursos periódicos sobre las principales cuestiones del programa económico internacional, utilizando el material suministrado por la UNCTAD y otras organizaciones. Se prestará particular atención a la capacitación de los instructores, el suministro de módulos de capacitación, la elaboración de técnicas de aprendizaje a distancia y la promoción de la cooperación entre las instituciones de capacitación regionales;

d) Creación de una red de cooperación entre la UNCTAD, otras organizaciones internacionales y las instituciones nacionales, regionales e internacionales de capacitación dedicadas a cuestiones económicas internacionales. Dicha red facilitaría el intercambio de experiencias en cuestiones pedagógicas; criterios para el aprendizaje a distancia en cuestiones relativas a la capacitación en cuestiones económicas internacionales; compartir materiales de capacitación; y la determinación de las necesidades de mayor prioridad o insatisfechas en materia de capacitación. El proyecto también establecería y mantendría un sitio en la Web con ese fin y utilizaría otros medios electrónicos de intercambio y difusión de información.

Recursos necesarios

(En dólares EE.UU.)

Proyecto J
Creación de capacidad en las principales cuestiones del programa económico internacional (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)

Personal temporario general en relación con la reunión de información y documentación y la prestación de apoyo en la preparación de instrumentos audiovisuales. (En apoyo de la actividad a).)	40 000
Servicios de expertos en comercio internacional (se prevén 35 meses de trabajo de expertos internacionales, a 10.000 dólares por mes) para elaborar y validar el material pedagógico, participar en el dictado de los cursos, elaborar una guía para los instructores y celebrar un seminario de capacitación de instructores (En apoyo de las actividades a), b) y c)).	350 000
Servicios de expertos para aprendizaje a distancia (se prevén seis meses de trabajo con expertos internacionales, a 10.000 dólares por mes) para la determinación de la capacidad de aprendizaje a distancia en los países en que se ejecuta el programa, elaboración y aplicación de instrumentos pedagógicos adaptados, capacitación de los instructores y gestión durante las sesiones de capacitación. (En apoyo de las actividades a), b), c) y d).)	60 000
Viajes para la ejecución del proyecto y participación en cursos de capacitación internacionales. (En apoyo de las actividades b), c) y d)).	30 000
Servicios por contrata de los encargados de dictar los cursos de capacitación a distancia, entre ellos universidades, instituciones de enseñanza superior y centros de capacitación regionales. (En apoyo de la actividad d).)	18 000
Gastos generales de funcionamiento relacionados con suministros para comunicaciones y otros gastos diversos. (En apoyo de todas las actividades.)	30 000
Adquisición de equipo de computadoras. (En apoyo de la actividad b).)	12 000
Gastos de la capacitación de los grupos de participantes en 14 cursos de capacitación (sobre la base de 20 participantes y 30.000 dólares por curso). (En apoyo de la actividad b)).	420 000

Resumen

Personal temporario general	40 000
Servicios de expertos	410 000
Gastos de viaje	30 000
Servicios por contrata	18 000
Gastos generales de funcionamiento	30 000
Adquisición de equipo	12 000
Capacitación	420 000
Total	**960 000**

K. Creación de capacidad en los países en desarrollo a fin de atraer inversiones internacionales y beneficiarse con ellas (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)

Objetivos

111. El objetivo del proyecto es crear capacidad de recursos humanos e institucional en los países en desarrollo para permitir a esos países atraer inversiones internacionales y beneficiarse con ellas. Concretamente, el proyecto trata de crear capacidad entre los encargados de adoptar políticas y los negociadores de los países en desarrollo a fin de mejorar el marco nacional de políticas, normativo e institucional en relación con las inversiones extranjeras directas mediante cursos de capacitación basados en la Internet y cursos prácticos nacionales y regionales; mejorar su capacidad de participar de la manera más eficaz posible en los debates y las negociaciones sobre acuerdos de inversiones internacionales, así como capacitar personal para dichas funciones; y establecer una red de conocimientos en los países en desarrollo sobre las cuestiones relativas a los acuerdos de inversiones internacionales.

Antecedentes

112. Las inversiones extranjeras directas han pasado a ser un factor importante en el crecimiento económico de los países en desarrollo y un nuevo instrumento para la integración de los países en la economía mundial. En consecuencia, atraer y gestionar inversiones extranjeras directas constituye una estrategia importante del desarrollo económico. Sin embargo, sin los conocimientos o la capacidad necesarias para poder establecer normas sobre inversiones internacionales y evaluar y modernizar las políticas nacionales de inversión, muchos países en desarrollo seguirán afrontando problemas para integrarse a los mercados mundiales y no podrán atraer el tipo de inversiones que más se adecue al mejoramiento del desarrollo.

113. La mundialización económica y la nueva orientación de las políticas económicas de los gobiernos de muchos países en desarrollo hace que los acuerdos de inversión internacional sean instrumentos importantes que contribuyen a la creación de un entorno previsible para la promoción, la protección y el tratamiento de las inversiones extranjeras directas, incluso como medio de cooperación Sur-Sur. En consecuencia, en los últimos años se ha observado un crecimiento acelerado de los aspectos de la elaboración de tratados sobre acuerdos de inversiones internacionales y el surgimiento de cuestiones relacionadas con las inversiones en varios foros internacionales dedicados a la economía y cuestiones conexas. Por ello muchos países en desarrollo han pedido a la UNCTAD que preste asistencia para el reforzamiento de su capacidad de adopción de políticas en materia de inversiones extranjeras directas en el plano internacional, a fin de poder aprovechar plenamente las

oportunidades regionales y mundiales en surgimiento en materia de inversiones, así como la rica diversidad mundial de experiencias y mejores prácticas de políticas en inversiones sostenibles.

114. Lo manifestado precedentemente refleja la función que desempeña la UNCTAD como principal institución internacional de conocimientos relativos a investigaciones y asistencia técnica sobre inversiones extranjeras directas en general y los acuerdos de inversiones internacionales en particular. La función que desempeña la UNCTAD en esa esfera ha sido plenamente reconocida en la resolución 54/198 de la Asamblea General y en el Plan de Acción de Bangkok aprobado en el Décimo período de sesiones de la UNCTAD (TD/386, párrs. 123 y 126). La labor de la UNCTAD en esta esfera incluye la serie de publicaciones *World Investment Report*, la serie de publicaciones *Issues Papers* sobre acuerdos de inversiones internacionales y varios estudios temáticos, entre ellos *Bilateral Investment Treaties in the mid-1990's*, así como la facilitación de negociaciones sobre acuerdos de inversiones internacionales y la organización de seminarios y simposios regionales y subregionales sobre cuestiones relacionadas con las inversiones extranjeras directas.

115. Al mismo tiempo, habida cuenta de que las cuestiones relativas a las inversiones extranjeras directas están estrechamente relacionadas con las cuestiones de política interna, los vínculos entre las políticas nacionales y la participación internacional siguen siendo cruciales para el mejoramiento de la dimensión del desarrollo. En consecuencia, es necesario reforzar la capacidad nacional de actualizar y mejorar continuamente el marco de políticas de inversión. Ello se puede lograr mediante la creación de una red de políticas de inversión interactivas, basada en la Internet, entre los encargados de elaborar políticas de los países en desarrollo y reforzando la participación de los países en desarrollo en los foros internacionales dedicados a las inversiones.

116. El presente proyecto responde a esas necesidades y a la creciente demanda del mundo en desarrollo en lo que respecta a seguimiento y asistencia en la creación de capacidad para gestionar un elemento crucial de la mundialización, a saber, la elaboración de políticas nacionales e internacionales relativas a las inversiones.

Relación con el plan de mediano plazo

117. El plan propuesto se encuentra dentro del alcance y las prioridades del plan de mediano plazo de los subprogramas 9.2 (Inversiones, empresa y tecnología) del programa 9 (Comercio y desarrollo).

Logros previstos

118. El proyecto mejorará la capacidad de los profesionales de los países en desarrollo de comprender mejor las cuestiones que entrañan las negociaciones de acuerdos de inversiones internacionales, por ejemplo, examinar la gama de cuestiones que deben considerarse y, en particular, velar por que se encare debidamente la dimensión del desarrollo.

119. El proyecto también dará lugar a que mejore la capacidad en el plano nacional de elaborar y gestionar las políticas nacionales de inversión; la creación de un marco internacional de apoyo a los exámenes de las políticas de inversión, encaminados al intercambio de información sobre mejores prácticas, en particular mediante el mejoramiento de los vínculos institucionales en los planos nacional y regional; las instituciones y las universidades locales se beneficiarán con la información valiosa y actualizada que figura en el *Investment Policy Reviews* y en el sitio en la Web del proyecto, en particular sobre análisis de evaluación y evaluación de las necesidades de los regímenes nacionales de inversiones extranjeras directas; y el mejoramiento de la comprensión de la diversidad de las experiencias en materia de políticas de inversión.

120. La ejecución del componente de acuerdos de inversiones internacionales del proyecto dará lugar a que se refuerce la capacidad de los negociadores e instructores de acuerdos de inversiones internacionales de los países en desarrollo de participar de manera eficaz en la formulación, la

determinación y el análisis de las cuestiones, distintas hipótesis y otros aspectos relativos a la negociación de esos acuerdos. Como parte de ese proyecto, se establecerá una red de expertos en los países en desarrollo, que estará compuesta de negociadores capacitados, instructores y docentes de la región, que construirán y mantendrán sus propios vínculos electrónicos.

Indicadores de progreso

121. Entre los indicadores de progreso se incluirán:

a) Evaluación, mediante un proceso de examen *inter pares* y evaluaciones independientes, de la calidad y cobertura del material elaborado para los cursos;

b) Número de pedidos recibidos para participar en el curso y número de participantes;

c) Cuantía de la cooperación entre las organizaciones especializadas, instituciones de investigación y universidades, incluso la satisfacción expresada por las instituciones participantes;

d) Utilización del material de los cursos con instituciones de investigación y universidades nacionales, regionales y subregionales en sus programas de estudio y cursos de capacitación.

Duración

122. Se espera que el proyecto se habrá de ejecutar entre 2002 y 2004.

Actividades

123. Se proponen las actividades siguientes:

a) Comparación de las políticas de inversión nacionales en las cuatro subregiones propuestas (África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe y los Estados árabes, incluso la Autoridad Palestina) sobre la base de la información que figura en los exámenes de políticas relativas a inversiones preparados por la UNCTAD, y elaboración de una base de datos de mejores prácticas. Esta base de datos estará disponible en el sitio en la Web del proyecto, que estará vinculado a las bases de datos existentes (por ejemplo, asociaciones comerciales, como la Confederación de la Industria Británica (CBI)) y la red de promoción de las inversiones (IPANet) del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), y contará con mecanismos que permitan recibir información de los usuarios finales, como los afiliados externos actuales.

b) Preparar y ejecutar cuatro cursos de capacitación (un curso en cada región: África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe y los Estados árabes, incluso la Autoridad Palestina), ideados para impartir conocimientos prácticos y la experiencia pertinente en relación con la elaboración y la supervisión de regímenes eficaces de política de inversiones.

c) Organización de cuatro cursos prácticos de tres días de duración, para un máximo de 30 participantes cada uno (uno en cada región: África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe y los Estados Árabes, incluso la Autoridad Palestina), con el objetivo de establecer una red de instituciones y expertos de los países en desarrollo sobre adopción de políticas en materia de inversiones que se basará en la supervisión y actualización virtuales de los *Investment Policy Reviews*. La red también se ocupará de la capacitación, en particular del aprendizaje a distancia basado en la Internet, en los planos nacional y regional.

d) Cinco cursos de capacitación de dos semanas de duración, de 10 participantes cada uno (dos cursos en cada región: los países de habla francesa de África, los países de habla inglesa de África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, los Estados Árabes, incluso la Autoridad Palestina). Cada curso se dictará en cuatro módulos:

i) El primer módulo estará integrado por un breve panorama de las inversiones extranjeras directas y sus efectos en el desarrollo; se examinarán las cuestiones relativas a la función que desempeñan las inversiones extranjeras directas en el desarrollo, las estrategias de las empresas y las tendencias internacionales de las inversiones extranjeras directas.

ii) El segundo módulo incluirá un debate a fondo de los principales conceptos y los temas fundamentales pertinentes al análisis y la negociación de los acuerdos de inversiones internacionales, que incluirá definiciones, alcance y aplicación; admisión y creación; trato de nación más favorecida, nacional y justo y equitativo; transparencia; medidas comerciales relacionadas con las inversiones, medidas de inversiones relacionadas con el comercio, medidas fiscales impositivas; competencia, empleo y medidas ambientales; incentivos, contratos estatales y promoción de la transferencia de tecnología; protección de las inversiones; cuestiones empresariales (precios de transferencia, prácticas comerciales restrictivas, cuestiones ambientales, responsabilidad social y pagos ilícitos); resolución de controversias (entre Estados y entre inversores y Estados); excepciones, salvaguardias y períodos de transición; y dimensión del desarrollo y flexibilidad.

iii) El tercer módulo contendrá un debate de las principales cuestiones estratégicas pertinentes a la negociación de los acuerdos de inversiones internacionales, entre ellas la dinámica de la negociación en distintos entornos; estilos y técnicas para superar estancamientos de estilo; y negociación para garantizar una aplicación y gestión eficaces.

iv) El cuarto módulo contendrá una simulación de situaciones de negociación, a fin de que los participantes tengan oportunidad de poner a prueba sus conocimientos y adquirir conocimientos prácticos avanzados.

e) La preparación del curso para los participantes se realizará por conducto de un servicio de aprendizaje a distancia, que incluirá la Internet (en los casos en que no se pueda tener acceso a dicho servicio, la preparación se basará en las vías de comunicación más rápidas posibles). El sitio en la Internet del proyecto estará vinculado al sitio en la Web de la UNCTAD. Se podrá tener acceso a toda la documentación del curso, incluso prospectos, solicitudes, inscripción y un conjunto de materiales de orientación y la bibliografía necesaria, a través de la Internet. El servicio de Internet también se utilizará para lograr un mayor interés de los participantes en el curso, mediante sesiones de supervisión en línea y el seguimiento necesario.

f) Además, el curso de capacitación dimanado de los cursos regionales se utilizará para preparar, en cooperación con las instituciones regionales de contraparte, un curso de capacitación interactivo a larga distancia, administrado regionalmente, para negociadores de acuerdo de inversiones internacionales, que será utilizado por los instructores para capacitar a otros negociadores después de que haya concluido el proyecto.

Recursos necesarios

(En dólares EE.UU.)

Proyecto K
Creación de capacidad en los países en desarrollo a fin de atraer inversiones internacionales y beneficiarse con ellas (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)

Servicios de expertos de cuatro expertos internacionales que realizarán actividades conexas al componente nacional del proyecto y para prestar apoyo en la elaboración, el perfeccionamiento conceptual y la adaptación regional de los cursos sobre acuerdos de inversiones internacionales (sobre la base de 17 meses de trabajo, a 10.000 dólares por mes) y los gastos de viaje conexos (45.000 dólares). (En apoyo de las actividades a), b) y c).)	215 000
Servicios de expertos en el plano internacional para preparar y dictar clases y realizar actividades de simulación para la celebración de cinco cursos de acuerdos de inversiones internacionales, de tres expertos por curso, de un valor estimado de 21.000 dólares por curso, o sea 7.000 dólares por cada experto. (En apoyo de la actividad d).)	105 000
Servicios de expertos en el plano nacional para prestar apoyo a las actividades del componente nacional (25 meses de trabajo, a 5.000 dólares por mes). (En apoyo de la actividad a).)	125 000
Viajes de personal para ejecutar las actividades del componente nacional (40.000 dólares) y para dictar cinco cursos sobre acuerdos de inversiones internacionales (50.000 dólares). (En apoyo de las actividades a), c) y d).)	90 000
Servicios por contrata relacionados con la impresión externa del material del curso de acuerdos de inversiones internacionales, incluso la traducción al árabe y español. (En apoyo de la actividad d).)	35 000
Servicios por contrata para preparar y crear un servicio de capacitación en línea sobre acuerdos de inversiones internacionales, que incluye un especialista en Internet para elaborar un curso de capacitación interactivo a larga distancia.	50 000
Gastos generales de funcionamiento, incluso gastos de comunicaciones para poder abarcar zonas en que no haya acceso a la Internet. (En apoyo de todas las actividades.)	15 000
Adquisición de equipo, incluso servidores de Web regionales, para los cursos de acuerdos de inversiones internacionales (75.000 dólares); 60.000 dólares para 10 computadoras portátiles preparadas para utilizarse interactivamente en las regiones; 20.000 dólares para programas informáticos de capacitación especiales, incluso licencias para usuarios múltiples; 10.000 dólares para equipo de reproducción digital diverso (cámara, escáner, graficadoras, impresoras, etc.). (En apoyo de la actividad d).)	165 000
Cinco cursos de capacitación en grupo (10 participantes en cada curso) (se prevén 20 participantes por curso, a 30.000 dólares cada uno). (En apoyo de la actividad d).)	150 000

Resumen

Servicios de expertos	445 000
Gastos de viaje	90 000
Servicios por contrata	85 000
Gastos generales de funcionamiento	15 000
Adquisición de equipo	165 000
Capacitación	150 000
Total	**950 000**

L. Creación de capacidad mediante capacitación para el arreglo de controversias de comercio internacional, inversiones y propiedad intelectual (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)

Objetivos

124. El objetivo del proyecto es promover la integración de los países en desarrollo y con economías en transición al sistema de comercio multilateral mediante la creación de capacidad para el arreglo de controversias.

Antecedentes

125. La limitada experiencia que poseen los negociadores y los profesionales gubernamentales en cuanto a los organismos de arreglo de controversias, sus normas, procedimientos y jurisprudencia impide la plena integración de muchos países en desarrollo y con economías en transición al sistema mundial de comercio. La disponibilidad de capacitación en esta esfera es limitada, poco concentrada y no siempre de fácil acceso. En consecuencia, muchos países a menudo deben recurrir a bufetes jurídicos de países desarrollados para preparar y litigar sus casos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI). Ello es costoso y también explica en parte la escasa participación de los países en desarrollo en los casos de arreglos de controversias planteados ante la OMC y otros organismos.

126. El proyecto encarará esos problemas creando capacidad en materia de arreglo de controversias en los países en desarrollo, los países menos adelantados y con economías en transición. La capacitación promoverá una mejor comprensión de las cuestiones en juego y dará a los participantes los conocimientos y la capacidad necesarios para velar por la participación de esos países en las actividades internacionales de arreglo de controversias.

127. El proyecto capacitará a funcionarios gubernamentales, incluso a abogados y negociadores comerciales de los ministerios de comercio, profesores universitarios, estudiantes de posgrado, profesionales del derecho, entre ellos abogados que representan asociaciones comerciales, empresas y bufetes jurídicos, a comprender mejor las cuestiones jurídicas, de procedimiento y económicas en juego en el arreglo de controversias que afectan sus objetivos de política comercial y oportunidades de acceso a los mercados.

Relación con el plan de mediano plazo

128. La propuesta se encuentra dentro del alcance y las prioridades del plan de mediano plazo para el período 2002-2005 del subprograma 9.3 (Comercio internacional) y el subprograma 9.5 (Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo), del programa 9 (Comercio y desarrollo).

Logros previstos

129. La ejecución del programa permitirá:

a) Mejorar la capacidad humana e institucional nacional de encarar las cuestiones relativas al arreglo de controversias;

b) Disminuir la dependencia de los Estados Miembros en el asesoramiento y los servicios profesionales de bufetes jurídicos internacionales especializados en las controversias comerciales;

c) Reforzar la capacidad nacional de hacer cumplir y defender los derechos y obligaciones de los Estados Miembros en su condición de asociados comerciales en virtud de acuerdos comerciales internacionales y en controversias con los asociados en la OMC, la OMPI y el CIADI, así como los tribunales internacionales de arbitraje mercantil que aplican las normas del Centro de Comercio Internacional (CCI) y la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Indicadores de progreso

130. Entre los indicadores de progreso se incluyen:

a) El número de participantes inscritos en las actividades de capacitación;

b) El grado y calidad de la cooperación con los organismos especializados, las instituciones de investigación y las universidades;

c) La disponibilidad de un número cada vez mayor de profesionales capacitados que actuarán como instructores en las instituciones del sector público y privado;

d) La disminución de los gastos en que incurran los gobiernos y las empresas privadas para contratar abogados externos y un uso cada vez mayor de profesionales jurídicos capacitados localmente y de la red local y regional de conocimientos en cuestiones relativas al arreglo de controversias;

e) La cada vez mayor disponibilidad de cursos ofrecidos por las instituciones de capacitación, las universidades y facultades de derecho nacionales en lo relativo al arreglo de controversias para estudiantes de posgrado y de programas de estudio especializados de instructores expertos en arreglo de controversias y arbitraje mercantil internacional;

f) La incorporación de los manuales de capacitación de la UNCTAD y los cursos de aprendizaje a distancia como parte de los programas de estudio normales y los cursos de estudio de las instituciones de capacitación, universidades y facultades de derecho locales.

Duración

131. Se prevé que el proyecto se habrá de ejecutar entre 2002 y 2004.

Actividades

132. Entre las actividades propuestas se incluyen:

a) Elaboración de un manual, de 35 volúmenes, sobre arreglo de controversias en la OMC, la OMPI, el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), el Centro de Comercio Internacional (CCI) y la CNUDMI. Los volúmenes se prepararán en cooperación con esas organizaciones. En los manuales se encararán, entre otras cosas, el arreglo de controversias del GATT, del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS), el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), los Aspectos de

los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (TRIPS), el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio; las controversias en la OMPI relativas a nombres de dominio de la Internet; la Ley Modelo de la CNUDMI sobre arbitraje mercantil internacional; y arbitraje y conciliación en virtud de las normas del Centro Internacional de Arreglos de Diferencias relativas a Inversiones, del Grupo del Banco Mundial. Los volúmenes se traducirán al árabe, español, francés e inglés;

b) Organización de cuatro cursos prácticos regionales, de seis días de duración cada uno, en árabe, español, francés e inglés, en África, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe y el Oriente Medio, utilizando un programa de estudios de capacitación elaborado por la UNCTAD, en cooperación con la OMC, la OMPI, el CIADI, la CNUDMI, profesores universitarios y profesionales del derecho;

c) Cursos de capacitación a larga distancia, utilizando la Internet y las instalaciones de videoconferencias de la red mundial de aprendizaje del Banco Mundial. El manual mencionado precedentemente (apartado a)) se utilizará con dicho fin;

d) Creación de una red de instituciones y expertos de países en desarrollo que colaborará en la aplicación de la capacitación en los planos regional y local y en la selección de los instructores. Entre ellos se incluirán los centros regionales de arbitraje del Comité Jurídico Consultivo Asiático Africano, en Kuala Lumpur, El Cairo, Lagos y Teherán.

Recursos necesarios
(En dólares EE.UU.)

Proyecto L
Creación de capacidad mediante capacitación para el arreglo de controversias de comercio internacional, inversiones y propiedad intelectual (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)

Servicios de expertos para preparar 35 volúmenes del manual de capacitación sobre arreglo de controversias de comercio internacional, inversiones y propiedad intelectual. (En apoyo de la actividad a).)	160 000
Servicios de expertos de la red mundial de Aprendizaje del Banco Mundial, para la adaptación de las partes pertinentes del manual de capacitación de técnicas de aprendizaje a distancia. Se prevé que los honorarios ascenderán a 10.000 dólares. (En apoyo de la actividad c).)	10 000
Viaje de un funcionario al Comité Consultivo Jurídico Asiático-Africano y al Instituto Internacional de Comercio y Desarrollo para facilitar la cooperación de esas instituciones en la aplicación de las actividades de cursos prácticos y la inclusión del programa de estudio de capacitación de la UNCTAD en sus programas de estudio normales. (En apoyo de la actividad d).)	10 000
Organización de cuatro cursos prácticos de capacitación regionales, de seis días de duración, en África, Asia, América Latina y el Oriente Medio, a fin de capacitar abogados, universitarios y comerciantes de países en desarrollo sobre las normas y los procedimientos que rigen el arreglo de controversias en la OMC, la OMPI, el CIADI y otros organismos dedicados al arreglo de controversias. Se estima que el costo de cada curso práctico ascenderá a 60.000 dólares. (En apoyo de la actividad b).)	240 000

Resumen

Servicios de expertos	170 000
Gastos de viaje	10 000
Capacitación	240 000
Total	**420 000**

M. Creación de capacidad institucional para las leyes y políticas relativas a la competencia (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)

Objetivos

133. El objetivo del programa es mejorar la capacidad de los países en desarrollo de elaborar leyes relativas a la competencia que sean adecuadas y para lograr su cumplimiento efectivo; reforzar los conocimientos en materia de capacidad de negociación de esos países, con miras a mejorar su participación efectiva en las próximas negociaciones multilaterales de la OMC. El proyecto también está encaminado a crear una red de conocimientos entre instituciones de países en desarrollo que promoverá la cooperación económica y técnica mutua en apoyo de las actividades institucionales y de creación de capacidad que sean sostenibles en los planos nacional y regional.

Antecedentes

134. La mundialización ha puesto de relieve las diferencias que existen entre los regímenes normativos en distintas esferas de política, entre ellas la competencia. La creciente preocupación por las políticas relativas a la competencia se debe no sólo a la cada vez mayor mundialización de la economía, sino también a los recientes cambios en las percepciones de política, incluso la conciencia de que es necesario hacer mayor hincapié en las fuerzas de mercado como instrumento más efectivo para lograr eficiencia y generar riqueza, cuyo objetivo final es el mejoramiento de la condición humana.

Relación con el plan de mediano plazo

135. La propuesta se encuentra dentro del alcance y las prioridades del plan de mediano plazo del subprograma 9.3 (Comercio internacional) del programa 9 (Comercio y desarrollo).

Logros previstos

136. La ejecución del programa dará lugar a:

a) Una mayor comprensión de los problemas y los retos dimanados de la formulación y el cumplimiento de las políticas relativas a la competencia, con miras a reforzar la competencia en las economías de mercado en surgimiento y mejorar la competitividad de las exportaciones en el comercio internacional;

b) Mejorar el acceso de los Estados Miembros a conocimientos internacionales sobre la redacción de leyes relativas a la competencia y las directrices de cumplimiento conexas;

c) Mejorar la capacidad de los Estados Miembros de poner en práctica políticas antitrust exitosas y de hacerlas cumplir;

d) Lograr el consenso sobre la cooperación regional y multilateral en el cumplimiento de las normas relativas a la competencia y el intercambio de información y conocimientos en esa

esfera. Ese mejoramiento de la cooperación protegerá a las economías en desarrollo y pequeñas contra las prácticas internacionales anticompetitivas y que afectan el desarrollo.

Indicadores de progreso

137. Entre los indicadores de progreso se incluirán:

a) La evaluación positiva de los usuarios de la calidad del material de los cursos de capacitación y de los exámenes de los países;

b) El uso de los exámenes de los países por los encargados de formular políticas en la preparación de las normas y políticas nacionales relativas a la competencia;

c) La calidad de las observaciones y los resultados positivos de la evaluación de la validación de los cursos de capacitación antes de su difusión;

d) La voluntad y capacidad de los centros regionales de actuar como centros de capacitación de instructores, a fin de velar por la sostenibilidad de las actividades previstas;

e) El número de funcionarios y operadores económicos capacitados que hayan completado exitosamente la capacitación y el grado de seguimiento que se dé a los conocimientos recientemente adquiridos;

f) La contribución general al buen funcionamiento de los mercados competitivos y a la promoción de una cultura de la competencia.

Duración

138. Se prevé que el proyecto habrá de ejecutarse entre 2002 y 2004.

Actividades

139. Entre las actividades propuestas se incluyen:

a) La preparación de cuatro documentos orientados a la política sobre las relaciones entre la política de la competencia y las dimensiones de desarrollo, con particular hincapié en las necesidades especiales y diferentes de los países en desarrollo;

b) Preparación, para encargados de adoptar políticas y negociadores de los Estados Miembros, de documentos técnicos y de políticas sobre los principales conceptos y temas pertinentes al debate sobre la cooperación multilateral en la esfera del derecho y las políticas relativos a la competencia. Los documentos se utilizarán como antecedentes para los seminarios y cursos prácticos nacionales y regionales previstos;

c) Organización de dos seminarios subregionales, de una semana de duración, en países de África, y cuatro cursos prácticos nacionales de ocho días de duración. Se dictarán para un máximo de 20 participantes en cada uno de ellos. Entre los participantes habrá encargados de adoptar políticas, universitarios y representantes del sector privado;

d) Diez misiones de asesoramiento a los Estados Miembros, dirigidas a los encargados de formular políticas de distintos ministerios y organismos pertinentes del gobierno, en particular para la preparación de leyes relativas a la competencia mediante asesoramiento, grupos de examen y asistencia para preparar la legislación sobre competencia y protección al consumidor, mediante:

i) Preparación de exámenes de los países, en colaboración estrecha con los gobiernos interesados;

ii) Formulación de observaciones y directrices para la redacción de leyes y reglamentos relativos a la competencia; y

iii) Asistencia a la creación de instituciones, incluso modalidades prácticas para establecer autoridades relativas a la competencia, que incluirá el suministro de material de procesamiento electrónico de datos y jurídico en formato CD-ROM (equipo de procesamiento electrónico de datos y programas informáticos);

e) Dos informes técnicos sobre la evaluación de la experiencia nacional en el cumplimiento de las normas relativas a la competencia y su difusión en los países interesados, con miras a compartir experiencias y conocimientos entre los países participantes; determinación de esferas de interés mutuo para proseguir la cooperación o de intervención conjunta;

f) Preparación de un manual de capacitación sobre una política básica común relativa a la competencia, que contendrá ocho módulos que serán utilizados por los instructores de cada país y organización en los cursos nacionales de capacitación dedicados a funcionarios gubernamentales, sobre las modalidades de aplicación de la legislación nacional sobre competencia y protección del consumidor;

g) Creación de una base de datos sobre prácticas anticompetitivas que afecten a más de un país.

Recursos necesarios

(En dólares EE.UU.)

Proyecto M
Creación de capacidad institucional para las leyes y políticas relativas a la competencia (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)

Personal temporario general en relación con la preparación, los costos de reproducción y difusión de los cuatro documentos de política y técnicos sobre las relaciones entre las políticas relativas a la competencia y las dimensiones de desarrollo (actividad a)); y los gastos de servicios de consultores para la preparación de los informes técnicos sobre la evaluación de la experiencia nacional en el cumplimiento de las leyes relativas a la competencia (actividad e)).	84 000
Personal temporario general en relación con los exámenes de los países (actividad d)) y para la creación de una base de datos sobre prácticas anticompetitivas que afecten a más de un país (actividad g)), así como el costo de transferir la base de datos a los países interesados.	52 000
Viajes: misiones de asesoramiento (10) para personal de la UNCTAD y de expertos, a un máximo de 12 países y a dos agrupaciones regionales de integración. (En apoyo de la actividad c).)	77 000
Adquisición de equipo, como computadoras portátiles (tres), proyectores de vídeo y equipo y programas de procesamiento electrónico de datos (en formato CD-ROM), en el contexto de la asistencia internacional descrita en la actividad g).	22 000

Capacitación en grupos para la organización de dos seminarios subregionales, de dos semanas de duración, en países de África, para 20 participantes (internacionales y expertos de la UNCTAD) en cada curso práctico, y cuatro cursos prácticos nacionales, de ocho días de duración, para 20 participantes (internacionales y expertos de la UNCTAD) en cada curso, y la preparación y reproducción del material pedagógico necesario y los honorarios de consultores para la preparación de un manual de capacitación sobre políticas comunes relativas a la competencia basadas en el derecho (actividad b)).	175 000

Resumen

Personal temporario general	136 000
Gastos de viaje	77 000
Adquisición de equipo	22 000
Capacitación	175 000
Total	**410 000**

N. Mejoramiento de la participación y la creación de capacidad en la aplicación de sistemas certificados de ordenación ambiental en Asia occidental (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente)

Objetivos

140. El objetivo del proyecto es promover en los Estados miembros de Asia occidental los beneficios ambientales de aplicar un sistema de ordenación ambiental y de crear la capacidad humana necesaria para que las empresas colaboradoras puedan aplicar el sistema.

Antecedentes

141. La auditoría de un sistema de ordenación ambiental es parte de un sistema general de ordenación que encara las consecuencias inmediatas y a largo plazo que los productos, los servicios y el funcionamiento de una organización pueden tener en el medio ambiente. Se define a la auditoría ambiental como un instrumento de gestión que comprende una evaluación sistemática, periódica y objetiva de la manera en que la organización, la administración y el equipo se están desempeñando, desde el punto de vista ecológico, con miras a ayudar a salvaguardar el medio ambiente mediante: a) la facilitación de la ordenación y el control de las prácticas ambientales; y b) la evaluación del cumplimiento de las políticas de la empresa, lo que incluye cumplir las exigencias normativas.

142. Los sistemas de ordenación ambiental son empleados por las organizaciones para ayudarlas a encarar de manera sistemática las cuestiones ambientales e integrar el cuidado del medio ambiente como parte normal de su funcionamiento y de su estrategia comercial. También es posible realizar economías mediante la evaluación sistemática de los insumos, los procesos y el producto. Un estudio mundial realizado en 1996 por SGS Yarsley Consultants demostró que el 85% de las empresas consideraban que la aplicación de una estrategia de ordenación ambiental era eficaz en relación con los costos, mientras que el 60% esperaba obtener un dividendo en las inversiones después de transcurrido tan sólo un año, merced a las economías logradas. Un sistema de ordenación ambiental es esencial para la capacidad de la organización de anticipar y satisfacer las expectativas de un cada vez mayor rendimiento ecológico. Un sistema de ordenación ambiental tiene más éxito cuando

los principales funcionarios de la organización consideran que la ordenación ambiental es una de sus principales prioridades.

143. La Organización Internacional de Normalización (ISO) ha elaborado una norma de auditoría para sistemas de ordenación ambiental (ISO 14001), que permite que las organizaciones realicen una auditoría de sus sistemas de ordenación ambiental por conducto de un organismo acreditado externo, con lo cual pueden dar a publicidad sus logros ecológicos mediante un sistema de ordenamiento ambiental que ha sido comprobado de manera independiente. Se ha demostrado que la norma ISO 14001 ha permitido que muchas empresas de todo el mundo logren economías y reduzcan al mínimo el impacto ambiental. A fines de 1999, 14.106 empresas u organizaciones habían sido acreditadas con la norma ISO 14001, pero sólo el 2,39% de ellas estaban en África y Asia occidental (www.iso.ch/press/survey9.pdf).

144. En la zona de Asia occidental (la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, el Iraq, Jordania, Kuwait, el Líbano, Omán, Qatar, Siria y el Yemen) la actividad industrial está dominada por la extracción y el procesamiento del petróleo. Las principales industrias de la región son las industrias petroquímica y sus aliadas y, en alguna medida, las industrias de extracción y procesamiento de minerales. Se reconoce que todas estas industrias son potencialmente contaminantes y, aunque la ordenación ambiental ha mejorado en la región en los últimos años, la aprobación de sistemas de ordenación ambiental reconocidos y certificados es todavía relativamente escasa, si bien se están logrando progresos. Las empresas pequeñas y medianas, que a menudo reciben subsidios del gobierno, también producen impactos ambientales importantes, y ese es el sector a que está dirigido el proyecto, directamente por conducto de la organización misma y por conducto de los gobiernos mediante actividades de creación de conciencia.

Relación con el plan de mediano plazo

145. La propuesta se encuentra dentro del alcance y las prioridades del plan de mediano plazo para el período 2002-2005 del subprograma 10.5 (Cooperación y representación regionales) del programa 10 (Medio ambiente).

Logros previstos

146. La ejecución del programa dará lugar a:

a) Mayor conciencia en toda la región de los beneficios de la ordenación ambiental y, para aquellas empresas que se hayan comprometido al respecto, acreditación ante un sistema de ordenación ambiental reconocido internacionalmente;

b) Mejor comprensión de la función de los sistemas de ordenación ambiental y promoción de una relación abierta entre los organismos reguladores y quienes están sometidos a regulación.

Indicadores de progreso

147. Entre los indicadores de progreso se incluirán:

a) Aumento del número de organizaciones o empresas que pongan en práctica la norma ISO 14001 y logren la acreditación respectiva;

b) Número de organizaciones ambientales gubernamentales que asistan a cursos de capacitación y, en consecuencia, mejoren la conciencia ambiental dentro de esas organizaciones o empresas;

c) Aumento del número de empresas que soliciten información sobre la aplicación por los gobiernos de sistemas de ordenación ambiental;

d) Reducción del consumo de energía, los desechos y los accidentes en las organizaciones o empresas participantes.

Duración

148. Se prevé que el proyecto se ejecutará entre 2002 y 2004.

Actividades

149. Entre las principales actividades se incluirán:

a) Organización de seis cursos prácticos sobre los beneficios de la ordenación ambiental, con participación del sector público y privado (30 participantes por curso práctico);

b) Creación de una red regional de entidades reguladoras, por conducto de los programas mundiales y nacionales del PNUMA, con conocimientos y experiencia para trabajar conjuntamente con las industrias de sus propios países a fin de aplicar y mantener la norma ISO14001;

c) Organización de seis cursos prácticos de tres días de duración (30 participantes por curso) para instructores. Los cursos prácticos se dedicarán a los principales elementos de un sistema de ordenación ambiental y su pertinencia para el funcionamiento de las empresas;

d) Organización de un curso práctico de dos días de duración (20 participantes) para funcionarios encargados de la regulación. El curso práctico brindará a estos funcionarios un panorama de los sistemas de ordenación ambiental y determinará modos prácticos de utilizarlos como mecanismo de lucha contra la contaminación e indicadores de cumplimiento de las normas. Este curso práctico entrañará la formalización de una red regional entre la Oficina Regional del PNUMA para Asia occidental, la División de Tecnología, Industria y Economía y los coordinadores nacionales, a fin de mejorar los vínculos mutuos en relación con la ordenación ambiental dentro de la industria.

Recursos necesarios

(En dólares EE.UU.)

Proyecto N
Mejoramiento de la participación y la creación de capacidad en la aplicación de sistemas certificados de ordenación ambiental en Asia occidental (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente)

Personal temporario general para prestar apoyo sustantivo y logístico para la preparación de bases de datos, material de referencia y actividades de capacitación (se prevén 14 meses de trabajo, a 2.000 dólares por mes). (En apoyo de todas las actividades.)	28 000
Servicios de expertos relacionados con los cursos prácticos sobre los beneficios de la ordenación ambiental: 12.000 dólares (en apoyo de la actividad a)); celebración de cursos prácticos de capacitación de instructores: 32.000 dólares (en apoyo de la actividad c)); celebración de cursos prácticos para funcionarios encargados de la regulación: 25.000 dólares (en apoyo de la actividad d)).	69 000

Viajes de funcionarios para prestar apoyo y respaldo a las actividades de capacitación. (En apoyo de las actividades a), c) y d).)	18 000
Servicios por contrata para la preparación de bases de datos , folletos y material de antecedentes sobre organizaciones o empresas en relación con los cursos prácticos. (En apoyo de las actividades a), c) y d).)	25 000
Gastos generales de funcionamiento en relación con las comunicaciones, los suministros y otros servicios diversos. (En apoyo de todas las actividades.)	6 000
Seis cursos prácticos sobre los beneficios de la ordenación ambiental (reunión de 1 día para 30 participantes). (En apoyo de la actividad a).)	37 000
Seis cursos prácticos de capacitación de instructores (reunión de 1 día de duración, para 20 participantes cada uno). (En apoyo de la actividad c).)	25 000
Un curso práctico para funcionarios encargados de la regulación (reunión de 2 días de duración para 20 participantes). (En apoyo de la actividad d).)	22 000

Resumen

Personal temporario general	28 000
Servicios de expertos	69 000
Gastos de viaje	18 000
Servicios por contrata	25 000
Gastos generales de funcionamiento	6 000
Capacitación	84 000
Total	**230 000**

O. Energía renovable para la información y la prestación de servicios de comunicaciones en las zonas rurales de los países en desarrollo (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Unión Internacional de Telecomunicaciones)

Objetivo

150. El objetivo del proyecto es determinar opciones y establecer un criterio estructurado para la utilización de tecnologías de energía renovable (por ejemplo, fotovoltaica solar) para la tecnología de la información y las comunicaciones en las zonas rurales de los países en desarrollo.

151. El proyecto determinará qué políticas y oportunidades de inversión permitirían mejorar la disponibilidad de servicios públicos en las zonas rurales de los países en desarrollo, promoviendo la expansión de la infraestructura y las comunicaciones y ampliando el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones para prestar apoyo al desarrollo sostenible.

Antecedentes

152. En la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social de 2000, dedicada a la tecnología de la información y el desarrollo, se destacó la función que la tecnología de la información y las comunicaciones desempeña en una economía mundial basada en los conocimientos. Ha recibido cada vez mayor atención la posibilidad de que los países más pobres queden marginados y de que existe una cada vez mayor “brecha digital”. La falta de acceso a las comunicaciones en el mundo de hoy se está convirtiendo en otro factor que define la pobreza. La ampliación de la

infraestructura y las redes de comunicaciones depende de la disponibilidad de energía eléctrica para los equipos. Si bien el costo de ampliar las redes eléctricas a las comunidades rurales es prohibitivo, los adelantos en el uso de tecnologías de energía renovable permite que se puedan utilizar, y de hecho se usen, sistemas "desconectados" para suministrar energía eléctrica fiable a las comunidades rurales.

153. El futuro de las comunicaciones radica en los equipos inalámbricos a medida que se difunda la tecnología inalámbrica, las estaciones de base alimentadas por energía solar y otras fuentes renovables quizás sean la solución más adecuada para las regiones relativamente inaccesibles y las zonas rurales de los países pobres. En consecuencia, en el proyecto propuesto se explorarán otras opciones para utilizar sistemas de energía renovable (por ejemplo, sistemas fotovoltaicos solares) para las estaciones de base de tecnología inalámbrica en las zonas rurales de los países en desarrollo.

154. Aunando esfuerzos con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y otros asociados en la iniciativa de las telecomunicaciones mundiales del PNUMA, el PNUMA continuará su labor en la esfera de la energía sostenible, en particular la creación de empresas basadas en la energía renovable en países en desarrollo.

Relación con el plan de mediano plazo

155. La propuesta recae dentro del alcance y las prioridades del plan de mediano plazo para el período 2002-2005 del subprograma 4 (Tecnología, industria y economía) del programa 10 (Medio ambiente).

Logros previstos

156. La ejecución del programa dará lugar a:

a) La creación de una metodología para examinar, tanto desde la perspectiva pública como privada, cuán rápidamente las cambiantes tecnologías de la información y las comunicaciones pueden ayudar a satisfacer las necesidades de desarrollo sostenible de las comunidades rurales;

b) Elaboración de directrices para los cambios en las políticas y prácticas de los sectores gubernamental y privado necesarios para mantenerse al tanto de los adelantos tecnológicos y aprovechar las nuevas aplicaciones, incluso las que fomentan las inversiones del sector privado en esa esfera;

c) Finalización de recomendaciones sobre aplicación o demostración en el terreno en algunos países en desarrollo escogidos, con el apoyo de una amplia lista de aplicaciones en que la tecnología y las comunicaciones se puedan aplicar creativamente para encarar problemas en las esferas de la salud, la educación y el medio ambiente; y

d) Elaboración de un plan de acción para el seguimiento del programa de energía renovable en apoyo de las aplicaciones inalámbricas, con asociados de las Naciones Unidas y del sector privado, y una red para prestar apoyo al uso de esa tecnología en los países en desarrollo.

Indicadores de progreso

157. Se tendrá en cuenta en qué medida los Estados Miembros consideren útiles a las metodologías, directrices y recomendaciones propuestas y el plan de acción sobre desarrollo para la elaboración de políticas en los planos nacional, subregional y regional.

Duración

158. Se prevé que el proyecto se habrá de ejecutar entre 2002 y 2003.

Actividades

159. El proyecto entrañará las actividades siguientes:

a) Evaluación de la disponibilidad y el uso actual de la tecnología de la energía renovable en las zonas rurales en apoyo de la información y la infraestructura de las comunicaciones, con la atención centrada en un grupo de ocho a 10 países en desarrollo (equilibrados regionalmente);

b) Envío de una misión de evaluación de las necesidades sobre la conveniencia de introducir determinadas opciones de la tecnología de la energía renovable teniendo en cuenta el contexto local y regional;

c) Determinar alternativas a la tecnología de la información y las comunicaciones basadas en la tecnología de la energía renovable a fin de mejorar la disponibilidad de la tecnología de las aplicaciones inalámbricas en apoyo de los servicios públicos, en particular en las esferas de la salud, la educación y la protección ambiental;

d) Identificar los obstáculos para la realización de esas alternativas o su aplicación, evaluando su viabilidad en relación con la financiación, el entorno normativo, las opciones tecnológicas y los recursos humanos y preparación de directrices para su uso por otros grupos;

e) Definición de políticas y de oportunidades de inversiones para encarar los obstáculos y las necesidades identificados;

f) Preparar los fundamentos para el programa de seguimiento de las aplicaciones inalámbricas y elaborar proyectos y establecer una red de apoyo para la introducción de esa tecnología en los países en desarrollo.

160. Las actividades mencionadas precedentemente se ejecutarán en las cuatro etapas siguientes:

Primera etapa: Determinación de cuestiones, realización de análisis y consultas: Se convocará una reunión de un grupo de expertos, bajo los auspicios del PNUMA y los asociados de las Naciones Unidas, con expertos de empresas que participan en las iniciativas del PNUMA y la UIT. Entre ellos se incluirán expertos con conocimientos prácticos sobre el establecimiento de sistemas de tecnología de energía renovable y de aplicaciones inalámbricas y expertos en la prestación de servicios públicos en las comunidades rurales por conducto de la tecnología de la información y las comunicaciones. En la reunión se creará un equipo de tareas sobre la energía renovable en apoyo de las aplicaciones inalámbricas, a fin de supervisar el proyecto.

Segunda etapa: Evaluación de las necesidades y examen de los criterios existentes: dos expertos, provenientes respectivamente de un país desarrollado y uno en desarrollo, realizarán una evaluación en ocho visitas a países en desarrollo, en cooperación con los asociados locales, en relación con la capacidad de la tecnología de la información y las comunicaciones para prestar apoyo a la salud, la educación y el medio ambiente por conducto de servicios de comunicaciones mejorados en las poblaciones que cuenten con menos de estos servicios y la función que la tecnología de la energía renovable puede desempeñar para lograr que la tecnología de la información y las comunicaciones sea accesible en zonas remotas.

Tercera etapa: Dos expertos, en cooperación estrecha con el equipo de tareas sobre la energía renovable en apoyo de las aplicaciones inalámbricas, prepararán un amplio documento de políticas en que se determinará en que ámbitos la tecnología de la información y las comunicaciones y la tecnología de la energía renovable podría ofrecer en el futuro los mejores y menos contaminantes

mecanismos para transmitir información a las zonas rurales en las esferas del medio ambiente, la salud, la educación y el desarrollo económico. En el documento se incluirán sugerencias concretas sobre la manera en que los gobiernos, las instituciones bilaterales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado puedan responder para velar por que la combinación de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y de la energía renovable pueda realizar una contribución reforzada e integrada al desarrollo sostenible. El informe se distribuirá entre los integrantes del equipo de tareas sobre energía renovable para las aplicaciones inalámbricas a fin de que éstos presenten sus observaciones, a lo que seguirá una reunión final del grupo de expertos a fin de evaluar las conclusiones y todas las recomendaciones sobre políticas y oportunidades de inversión.

Cuarta etapa: Preparación de los fundamentos de una iniciativa en que participarán la UIT y otros asociados de la iniciativa de las telecomunicaciones mundiales del PNUMA con una o varias instituciones de las Naciones Unidas e incluirá una red novedosa para prestar apoyo a la introducción de la energía renovable para las aplicaciones inalámbricas en los países en desarrollo.

Recursos necesarios

(En dólares EE.UU.)

Proyecto O
Energía renovable para la información y la prestación de servicios de comunicaciones en las zonas rurales de los países en desarrollo (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Unión Internacional de Telecomunicaciones)

Servicios de expertos en relación con: realización de estudios de evaluación en ocho a 10 países (en apoyo de la actividad a)); preparación de un documento de políticas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones y la tecnología de la energía renovable (en apoyo de las actividades c), d) y e)); creación de una red en apoyo de la introducción de la energía renovable para las aplicaciones inalámbricas en los países en desarrollo (en apoyo de la actividad f)).	160 000
Dos reuniones de un grupo de expertos: una sobre la identificación de cuestiones y problemas y otra sobre la revisión de los resultados de los proyectos y las recomendaciones sobre las medidas futuras en apoyo de las actividades b), c), d) y e) (se estima que en cada reunión habrá 15 participantes).	50 000
Viajes de funcionarios con fines de supervisión y evaluación y para prestar apoyo a la organización de dos reuniones de un grupo de expertos. (En apoyo de las actividades c), d) y e).)	10 000
Servicios por contrata en relación con la preparación, impresión y difusión del informe final del proyecto. (En apoyo de las actividades c), d) y e).)	30 000
Gastos generales de funcionamiento en relación con las comunicaciones, los suministros y otros gastos diversos. (En apoyo de la ejecución de todas las actividades.)	10 000

Resumen

Servicios de expertos	160 000
Reuniones de grupos especiales de expertos	50 000
Gastos de viaje	10 000
Servicios por contrata	30 000
Gastos generales de funcionamiento	10 000
Total	**260 000**

P. Prevención del uso indebido de estupefacientes en el lugar de trabajo y en la familia en los países del Cono Sur (Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito)

Objetivos

161. Dentro del objetivo general de reducir la demanda de sustancias sicoactivas, el objetivo del proyecto es establecer programas primarios, secundarios y terciarios de fiscalización de drogas en las empresas de los países del Cono Sur.

Antecedentes

162. El proyecto sigue los lineamientos del modelo elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Un proyecto similar, adaptado con éxito a la cultura del Brasil, fue ejecutado en aproximadamente 50 empresas del Brasil y contribuyó a prevenir los problemas que causan los estupefacientes y el alcohol entre los trabajadores y sus familias, centrando la atención en la prevención, con lo que el consumo ilícito de estupefacientes se redujo el 70%, el número de fumadores el 13%, los accidentes de trabajo el 35%, el ausentismo el 14% y las llegadas tarde el 29%.

163. Aprovechando el éxito de ese proyecto, en noviembre de 1999, el Comité de Cooperación Técnica del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), con el apoyo de la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC), aprobó la transferencia del proyecto sobre “Prevención del uso indebido de drogas en el lugar de trabajo y la familia” a los demás países miembros del MERCOSUR.

Relación con el plan de mediano plazo

164. La propuesta se encuentra dentro del alcance y las prioridades del plan de mediano plazo para el período 2002-2005 del subprograma 13.3 (Reducción de la demanda: prevención y reducción del uso indebido de drogas, tratamiento y rehabilitación de las víctimas de las drogas) del programa 13 (Fiscalización Internacional de Drogas).

Logros previstos

165. La ejecución del programa dará lugar a:

a) La reducción de la demanda de sustancias sicoactivas en el lugar de trabajo en los países del Cono Sur;

b) En cada uno de los países del Cono Sur habrá una empresa mediana (entre 100 y 450 empleados) con la tecnología elaborada por el PNUFID/OIT/OMS para la prevención de los programas conexos al uso del alcohol y los estupefacientes entre los trabajadores y sus familias.

Indicadores de progreso

166. Entre los indicadores propuestos se incluyen:

a) Una reducción importante del número de incidentes de consumo de sustancias sicoactivas verificados entre los trabajadores de las empresas participantes;

b) Mayor conciencia entre los trabajadores en relación con la prevención de los problemas conexos al uso de sustancias, que se medirá con cuestionarios y entrevistas;

c) Una reducción importante del número de accidentes de trabajo, el ausentismo y las licencias por enfermedad en las empresas participantes;

d) Creación de capacidad para difundir el proyecto en otras empresas, replicando así los conocimientos de la tecnología que se transfiere.

Duración

167. Se prevé que el proyecto se ejecutará entre 2002 y 2004.

Actividades

168. El proyecto entrañará las siguientes actividades principales:

a) Adaptación del proyecto modelo a la realidad operacional de las empresas del Cono Sur, teniendo en cuenta las características concretas de cada lugar de trabajo;

i) El equipo encargado del proyecto aplicará los instrumentos de evaluación necesarios para la ejecución del proyecto. El equipo determinará los conocimientos, las actitudes y la conducta de los trabajadores, medirá los intervalos de consumo de estupefacientes y alcohol entre los trabajadores y sus familias, su nivel de conocimientos en relación con los estupefacientes y el alcohol y sus efectos en la salud, la familia y el lugar de trabajo, así como sus actitudes en relación con recibir educación sobre esta cuestión en el lugar de trabajo;

ii) Se utilizará un cuestionario para medir el número de incidentes en el lugar de trabajo que, en algunas culturas, son conexos al consumo de sustancias sicoactivas, como accidentes, ausentismo y licencia por enfermedad. La compilación de esas variables antes y después de la ejecución del proyecto constituirá la principal fuente de información para la evaluación de los resultados;

iii) El material del proyecto será utilizado por todas las empresas participantes. El material didáctico se distribuirá entre todos los beneficiarios;

b) Ejecución del proyecto modelo en una empresa mediana (entre 100 y 450 empleados) de cada uno de los países del Cono Sur:

i) La oficina regional del PNUFID se pondrá en contacto con las empresas beneficiarias;

ii) Se celebrará una sesión de capacitación, de una semana de duración, con los supervisores y administradores (multiplicadores), el Comité de Coordinación y el Comité de Orientación;

iii) Los multiplicadores capacitados mantendrán contacto con el equipo del proyecto en lo que respecta al proceso de adaptación del proyecto modelo a cada empresa;

iv) En cooperación con la empresa participante, se reunirán datos básicos para el banco de datos, que son necesarios para supervisar y evaluar la eficacia del proyecto. Como parte

del proceso de evaluación de cada empresa, las actividades de prevención se dividirán en categorías;

v) La información de base reunida en la empresa para cada una de las etapas de evaluación se ingresará al banco de datos, lo que permitirá realizar análisis individuales;

vi) Después de un período de un año contado a partir de la reunión de los datos de base, se evaluará los resultados aplicando el estudio inicial de evaluación, adaptado al caso particular de cada empresa. Los resultados se reunirán y se compilarán con la colección anterior;

vii) A más tardar dos meses después de la reunión de los datos de base y los resultados, el equipo del proyecto presentará un informe al grupo de coordinación y gestión de cada empresa en relación con las conclusiones iniciales;

c) Realización de una evaluación, teniendo en cuenta las actividades ejecutadas durante el proyecto:

i) Los datos sobre los resultados serán analizados e interpretados por el grupo de evaluación, con aportaciones de los consultores y expertos locales;

ii) Los informes individuales se presentarán primero a las empresas participantes y posteriormente serán utilizados en los informes técnicos del PNUFID, con la autorización previa de cada empresa participante;

iii) La información incluida en los informes presentados a las empresas, así como la información estándar sobre la utilización de recursos y el progreso del proyecto, se presentará al PNUFID en informes anuales y en el informe final sobre el proyecto;

iv) El equipo del proyecto elaborará por escrito los informes finales sobre las repercusiones del modelo en las empresas participantes y en la fuerza de trabajo. El informe contendrá recomendaciones concretas en relación con las posibilidades de aplicar el proyecto y ampliarlo a otras zonas geográficas;

v) Se organizará un seminario para todos los países participantes del Cono Sur a fin de presentar el informe final del proyecto en cada país. Se invitará a representantes del sector privado, las autoridades públicas y la comunidad.

Recursos necesarios

(En dólares EE.UU.)

Proyecto P
Prevención del uso indebido de estupefacientes en el lugar de trabajo y en la familia en los países del Cono Sur (Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito)

Personal temporario general en relación con el apoyo sustantivo al programa del proyecto, por conducto de los servicios de la oficina regional del PNUFID en el Brasil. (En apoyo a las actividades a), b) y c).)	40 800
Servicios de expertos en relación con la transferencia de tecnología a los países receptores, incluso la relacionada con la capacitación de los técnicos locales, lo que incluye 12 cursos prácticos de capacitación y cinco misiones de evaluación. (En apoyo de la actividad b).)	119 200

Servicios de expertos en relación con las evaluaciones previas y finales de las empresas que adopten el modelo de proyecto, incluso en la reunión y el análisis de datos estadísticos y sociológicos. (En apoyo a las actividades a) y c).)	50 000
Una reunión de un grupo de expertos para analizar los resultados del proyecto y formular recomendaciones sobre el uso del modelo en otras subregiones. (En apoyo de la actividad b).)	50 000
Viajes del personal de proyectos para prestar apoyo a las actividades de capacitación y realizar las actividades de evaluación y supervisión. (En apoyo de las actividades a), b) y c).)	30 000
Servicios por contrata en relación con la preparación, elaboración y difusión de los materiales de capacitación y el informe del proyecto, incluso la traducción, cuando proceda, al inglés y al español. (En apoyo de la actividad c) iii).)	50 000
Gastos generales de funcionamiento en relación con las comunicaciones, los suministros y otros gastos diversos. (En apoyo a todas las actividades.)	10 000
Doce cursos prácticos de capacitación (tres cursos prácticos en cada uno de los cuatro países) para supervisores y administradores. (En apoyo de la actividad b).)	100 000

Resumen

Personal temporario general	40 800
Servicios de expertos	169 200
Reuniones de grupo especial de expertos	50 000
Gastos de viaje	30 000
Servicios por contrata	50 000
Gastos generales de funcionamiento	10 000
Capacitación	100 000
Total	**450 000**

Q. Fortalecimiento de una red de coordinadores sobre creación de conciencia en cuestiones de género en África y Asia occidental (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Comisión Económica para África, en cooperación con el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer)

Objetivos

169. El objetivo del proyecto es mejorar la capacidad de los mecanismos nacionales de utilizar la tecnología de la información y las comunicaciones para reforzar sus redes y programas de creación de capacidad para el adelanto de la mujer en África y el Oriente Medio. El proyecto se ejecutará en colaboración con el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

170. El proyecto se respaldará con los logros que se habrán de concebir en el proyecto aprobado anteriormente, titulado “Creación de capacidad para promover la igualdad entre los géneros en los países de África” (00/01E, 2000–2002, financiado con cargo a la Cuenta para el Desarrollo). Más concretamente, los objetivos del proyecto son:

a) Analizar las necesidades e investigar la capacidad de las instituciones locales y nacionales en relación con la tecnología de la información y las comunicaciones;

b) Definir las categorías de grupos a que se aplicará el proyecto y elaborar materiales por conducto de una reunión de un grupo de expertos;

c) Crear capacidad mediante la capacitación de un grupo concreto, así como capacitación para instructores para la adquisición de conocimientos normalizados en lo relativo a la tecnología de la información y las comunicaciones;

d) Promover y/o reforzar las redes existentes de tecnología de la información y las comunicaciones (Sistema de información y de redes de contacto para crear conciencia sobre cuestiones de género (GAINS), Sur-Sur, Norte-Sur);

e) Fomentar la capacidad de la mujer mediante la prestación de equipo y capacitación;

f) Reforzar la capacidad de la mujer de crear redes mediante el establecimiento de servidores de listas en 10 países piloto en África y el Oriente Medio.

Antecedentes

171. En el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, se aprobó por consenso el 10 de junio de 2000 una Declaración Política (resolución S-23/2, anexo) y un Documento Final (resolución S-23/3, anexo) titulado “Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing”. En el Documento Final no sólo se reafirmó el compromiso formulado en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, sino que también se hizo hincapié en las cuestiones y los retos en surgimiento que han adquirido prominencia en los últimos cinco años. Además, hubo consenso sobre la necesidad de seguir reforzando la capacidad de las organizaciones dedicadas a la mujer, en particular para que las redes Sur-Sur puedan compartir información y experiencias a fin de aprovechar al máximo los beneficios de las buenas prácticas.

172. Además, los Estados Miembros centraron la atención en las repercusiones de la mundialización en la mujer, especialmente en relación con el acceso a la tecnología de las comunicaciones. Debido a que en los últimos años cada vez se ha ampliado más el alcance de la tecnología de las comunicaciones, el uso de la tecnología para la plena participación de la mujer se ha difundido considerablemente, lo que incluye la creación de redes, actividades de promoción, difusión e intercambio de información, así como iniciativas creativas en materia de comercio electrónico para ayudar a los artesanos y productores locales a comerciar sus productos en todo el mundo.

173. Sin embargo, los países en desarrollo de África y el Oriente Medio se ven particularmente afectados por la brecha digital, porque la tecnología de la información sigue siendo un privilegio de las minorías, ya que el acceso, la conectividad y los ingresos son limitados. En ese contexto, la mujer sufre las disparidades típicas de género, que no sólo afectan la elaboración y difusión de las tecnologías mejoradas, sino también las oportunidades. El proyecto se basará en los logros del proyecto aprobado previamente y aprovechará las estructuras existentes, como mecanismos nacionales de creación de capacidad para la mujer, a fin de ayudar a otras mujeres a tener acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones, así como utilizarla, antes de que la actual diferencia que existe entre los géneros se amplíe todavía más.

174. Para garantizar la sostenibilidad, el proyecto reforzará las redes existentes en los planos nacional y regional mediante la creación de capacidad de tecnología en información de los coordinadores de género en 10 países piloto (cinco en África y cinco en el Oriente Medio).

Relación con el plan de mediano plazo

175. La propuesta se encuentra dentro del alcance y las prioridades del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, en particular en relación con el subprograma 7.2 (Cuestiones de género y adelanto de la mujer) del programa 7 (Asuntos económicos y sociales). Complementará las actividades pertinentes de reforzar la capacidad de los países en desarrollo para aplicar las declaraciones y las plataformas de acción aprobadas en las conferencias mundiales de las Naciones Unidas.

Logros previstos

176. El proyecto dará como resultado:

a) Mejorar la capacidad de los mecanismos nacionales y aprovechar al máximo el uso y los beneficios de la información, los conocimientos y las mejores prácticas disponibles por conducto de la tecnología de la información y las comunicaciones; utilizará a la tecnología de la información y las comunicaciones para las actividades de promoción y para compartir información; preparará información en un lenguaje sencillo y en los idiomas locales;

b) Mayor acceso y uso por la mujer de la tecnología de la información y las comunicaciones;

c) Mejorar la capacidad regional y nacional de creación, difusión, transformación e intercambio de información, así como de aprendizaje a distancia por conducto de las redes nacionales, regionales e internacionales existentes, entre ellos el Sistema de información y de redes de contacto para crear conciencia sobre cuestiones de género (GAINS).

Indicadores de progreso

177. Entre los indicadores de progreso se incluyen:

a) Servidores de listas establecidos para los mecanismos nacionales en 10 países piloto;

b) Capacitación de cinco a 10 moderadores en debates en línea para cada región (África y Oriente Medio);

c) Mecanismos nacionales en cinco a 10 países piloto por región, capacitados en el uso de sitios de Internet en la Web para contar con recursos de información, compartir y difundir información y aprendizaje a distancia;

d) Identificación y capacitación de uno a dos transformadores de información en cada uno de los 10 países escogidos, a fin de traducir a los idiomas locales la información que se encuentre en los sitios de la Internet en la Web, presentaciones visuales o programas de radio;

e) Capacitación de cinco a 10 instructores en la creación de páginas en la Web o bases de datos que ayudarán a difundir información y conocimientos, así como para brindar información a Women Watch.

Duración

178. Se prevé que el proyecto se ejecutará de 2001 a 2003.

Actividades

179. Entre las principales actividades se incluirán:

a) Evaluación de necesidades sobre acceso, colectividad y uso de la tecnología de la información y las comunicaciones. De esta manera también se determinarán los centros e instituciones dedicados a la mujer con servicios de tecnología de la información y las comunicaciones

(telecentros, escuelas, hospitales, bibliotecas, centros de investigación y comunitarios, etc.) a los que podría resultar útil ser miembros de la red, así como capacitación para mejorar sus conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones. El informe sobre la evaluación de las necesidades se presentará en una reunión de un grupo de expertos;

b) Reunión de un grupo de expertos para:

i) Examinar y validar el informe sobre evaluación de las necesidades;

ii) Debatir un criterio de género para la tecnología de la información y las comunicaciones que incluya cuestiones relacionadas con el acceso de la mujer a la tecnología de la información y las comunicaciones, especialmente la mujer de las zonas rurales;

iii) Identificar asociaciones mediante las redes existentes Sur-Sur y Norte-Norte con la participación de los representantes de los gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado;

c) Programas de capacitación que tengan como meta la tecnología de la información y las comunicaciones, entre ellos:

i) Mecanismos nacionales en países piloto escogidos: adquisición normal de conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones para creación y difusión de información, así como para la creación de redes. Aquí se tomarán como meta los mecanismos nacionales como usuarios, para capacitarlos en el uso de computadoras y la Internet, usuarios y redistribuidores, y productores. A ello seguirá un curso de capacitación de instructores, lo que permitirá crear un equipo de instructores en cada país piloto;

ii) Mujeres (jóvenes y adultas) que ya están en el mercado de trabajo, entran o reentran a él, así como mujeres de las zonas rurales, para transferir los conocimientos recientemente adquiridos de tecnología de la información y las comunicaciones para aumentar o mejorar sus oportunidades profesionales. El recientemente creado equipo de instructores se encargará de esa transferencia de conocimientos, en el contexto de las instituciones oficiales existentes (escuelas, colegios y centros de formación profesional), velando por que la mujer reciba capacitación básica sobre computadoras y la Internet; conocimientos de redacción en el lenguaje informático HTML, conocimientos de creación de páginas en la Web y su actualización, especialmente para los centros existentes; transformación de información, a fin de traducir la información que se encuentre en los sitios de la Web a los idiomas locales, presentaciones visuales y/o programas de radio. Para velar por la sostenibilidad y aprovechar al máximo el efecto multiplicador, el objetivo del proyecto será la creación de un equipo pequeño en cada escuela o centro que, a su vez, utilizará un criterio y materiales de capacitación similares para continuar la capacitación en la escuela o centro;

d) Promoción de una red que utilice las redes existentes, teniendo como meta los mecanismos nacionales y las organizaciones no gubernamentales de los países piloto. El principal instrumento será la Internet, lo que permitirá a los organismos nacionales y a las organizaciones no gubernamentales escogidas diseñar sus propias páginas en la Web, a fin de velar por que la mujer tenga acceso a lo siguiente:

i) Traducciones “simplificadas” de la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; traducciones “simplificadas” de distintos aspectos de los documentos del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General;

ii) Información sobre programas educativos y de capacitación sobre la tecnología de la información y las comunicaciones;

iii) Instrumentos y sistemas de índices para ayudar a que la mujer tenga acceso a la información pertinente;

iv) Destacar las cuestiones relativas a la mujer (violencia contra la mujer y temas relativos a la salud);

v) Promoción de los debates grupales en línea (cuyos resultados serán utilizados por el Departamento para el Adelanto de la Mujer para la planificación, aplicación y supervisión de los programas);

e) Creación de un servicio para debates grupales en línea para los mecanismos nacionales en 10 países o regiones piloto, antes de ampliarlos a otros. Ello garantizará la conectividad y, al mismo tiempo, servirá de trampolín para las ideas de la manera en que se pueden reforzar los mecanismos nacionales a fin de poner en práctica la Plataforma y el Plan de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. También se podrá utilizar para compartir información sobre buenas prácticas y la experiencia adquirida. El servicio también incluirá la capacitación de cinco a 10 moderadores de los debates en línea en cada región.

Recursos necesarios
(En dólares EE.UU.)

Proyecto Q
Fortalecimiento de una red de coordinadores sobre creación de conciencia en cuestiones de género en África y Asia occidental (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Comisión Económica para África, en cooperación con el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer)

Personal temporario general que preste apoyo sustantivo y logístico, facilite la selección de los grupos de destinatarios y los países piloto y vigilen y evalúen a los proyectos (10 meses de trabajo). (En apoyo de todas las actividades del proyecto.)	78 000
Servicios de expertos para evaluar las necesidades de los coordinadores de las cuestiones de género, las necesidades de acceso de los mecanismos nacionales de 10 países piloto a la tecnología de la información y las comunicaciones, y las necesidades de esos mecanismos en cuanto a la conexión con esa tecnología y su utilización: expertos internacionales: remuneración correspondiente a dos meses de trabajo, más gastos de viaje (20.000 dólares); expertos nacionales y regionales: dos meses de trabajo (10.000 dólares). (En apoyo de la actividad a).)	30 000
Servicios de expertos para preparar y llevar a cabo una reunión de un grupo de expertos, de cuatro días de duración, con objeto de verificar que las necesidades que figuren en el informe de evaluación sean exactas para concertar acuerdo sobre un calendario de ejecución y sobre el sistema y los indicadores de supervisión; para seleccionar a los asociados en la ejecución. (En apoyo de las actividades a), b), c) y d).)	12 000

Servicios de expertos para elaborar unos módulos de capacitación e impartir ocho cursos de capacitación en conocimientos prácticos normales de tecnología de la información y las comunicaciones y tres cursos de capacitación de instructores en esas tecnologías. (En apoyo de la actividad c).)	49 000
Servicios de expertos para crear y poner en funcionamiento unos servidores de listas y para elaborar materiales docentes destinados a los servidores y a impartir capacitación en el empleo a 10 moderadores. (En apoyo de la actividad e).)	44 000
Una reunión interregional de un grupo de expertos (30 participantes) que verificarán la exactitud de las necesidades que figuren en el informe de evaluación, seleccionarán a los asociados en la ejecución y fijarán las etapas, el calendario y los compromisos, crearán un marco de supervisión y evaluarán los resultados. (En apoyo de las actividades a), b), c) y d).)	54 000
Viajes de los funcionarios que participen en la reunión del grupo de expertos, apoyo a las actividades de capacitación previstas y prestación de servicios de asesoramiento a los Estados Miembros en las cuestiones de género que afecten al desarrollo de su capacidad en materia de tecnología de la información y las comunicaciones. (En apoyo de todas las actividades.)	42 000
Servicios por contrata de impresión y difusión de materiales de capacitación. (En apoyo de las actividades c), d), y e).)	36 000
Adquisición de equipo informático para dotar a 10 países piloto (cinco de África y otros tantos del Oriente Medio) de la capacidad de crear redes de contacto. (En apoyo de las actividades d) y e).)	130 000
Cinco cursos prácticos en África cuatro se dirigirán a los mecanismos nacionales y a los coordinadores de las cuestiones de género, (dos se dirigirán a la zona de habla francesa y otros dos a la de habla inglesa) y el quinto se destinará, concretamente, a determinadas escuelas nacionales de formación profesional que ofrezcan capacitación a las jóvenes que quieran entrar en el mercado laboral: se calcula que los gastos de viaje y las dietas de los participantes serán de 70.000 dólares por los cinco cursos	70 000
Dos cursos prácticos en el Oriente Medio dirigidos a los mecanismos nacionales y a los coordinadores de las cuestiones de género, y uno dirigido, concretamente, a determinadas escuelas nacionales de formación profesional que ofrecen capacitación a las jóvenes que deseen entrar en el mercado de trabajo: se calcula que los gastos de viaje y las dietas de los participantes serán de 30.000 dólares por los dos cursos.	30 000
Tres cursos de capacitación de instructores en el desarrollo de la capacidad nacional y regional de acceder a la tecnología de la información, utilizarla y transformarla, crear redes de contactos para concienciar más a África y al Oriente Medio con respecto a las cuestiones de género. (En apoyo de las actividades c), d) y e).)	50 000

Resumen

Personal temporario general	78 000
Servicios de expertos	135 000
Reuniones de grupos especiales de expertos	54 000
Gastos de viaje	42 000
Servicios por contrata	36 000
Adquisición de equipo	130 000
Capacitación	150 000
Total	**625 000**

R. Creación de redes de contacto y fomento de la capacidad para aliviar la pobreza mediante el desarrollo comunitario de las zonas afectadas por la degradación ambiental (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)

Objetivo

180. El objetivo del proyecto es fomentar la capacidad y crear redes de contacto para formular y ejecutar las políticas dirigidas a erradicar la pobreza mediante el desarrollo comunitario de las zonas de Asia central y sudoriental afectadas por la degradación ambiental.

Antecedentes

181. En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que se celebró en 1995 en Copenhague, los líderes del mundo reconocieron que había unos vínculos muy fuertes entre el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección ambiental, ya que los consideraban componentes de desarrollo sostenible interdependientes y que se fortalecería mutuamente, lo cual constituía el marco de los esfuerzos que se habían hecho para lograr una mejor calidad de vida para todas las personas. Afirmaron que un desarrollo social equitativo que reconociera que los pobres debían tener el poder necesario para utilizar de modo sostenible los recursos ambientales era el fundamento necesario del desarrollo sostenible y reconocieron que para mantener el desarrollo social y la justicia social era necesario un crecimiento económico de base amplia y sostenido. Aunque el crecimiento económico es esencial para erradicar la pobreza, no es suficiente para lograrlo.

182. La Asamblea General, en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones que celebró en Ginebra en 2000, propuso nuevas medidas para erradicar la pobreza dentro de la aplicación de los documentos finales de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Entre las recomendaciones que se hicieron figuraron la de estimular el desarrollo rural sostenible, sobre todo el de las zonas con escaso potencial agrícola, y la de velar por la participación de los ciudadanos en la formulación y la ejecución de las estrategias y los programas de reducción de la pobreza, con miras a aumentar la autonomía de la población y fomentar un planteamiento de conjunto de las necesidades diversas de ésta. El período extraordinario de sesiones se centró en la necesidad de elaborar y ejecutar unas estrategias de crecimiento que fueran favorables a los pobres y dieran a las mujeres y a los hombres que vivían en la pobreza la posibilidad y la capacidad de mejorar su vida. Las estrategias favorables a los pobres tienen por objeto estimular a las personas que viven en la pobreza a que mejoren y utilicen sus conocimientos teóricos y prácticos, así como sus recursos locales, y a que luchen por cumplir sus aspiraciones, en beneficio propio. En esas estrategias se reconoce que las personas que viven en la pobreza no son objetos pasivos a los que hay que ayudar, sino participantes activos y preocupados por su propio bienestar. En el período extraordinario de sesiones se propuso que, de las estrategias podía preverse mejorar el acceso a los recursos productivos y a la microfinanciación

y lanzar programas para aumentar la productividad y mejorar los conocimientos teóricos y prácticos y las capacidades.

183. El objetivo del presente proyecto es fortalecer la capacidad de los gobiernos locales y de las comunidades de formular políticas y ejecutar proyectos y programas de desarrollo comunitario y erradicación de la pobreza en las regiones que sufren degradación ambiental, sobre todo la provocada por la escasez y la contaminación de los recursos hídricos y por la disminución de los bosques. Esos problemas han contribuido a que gran parte de la población rural de los países de Asia central y sudoriental viva en una pobreza cada vez mayor. Las autoridades locales y nacionales de los países interesados han tomado medidas diversas para frenar la disminución de los bosques y conservar o aprovechar los recursos hídricos. Conforme al espíritu de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, mediante este proyecto se pretende ayudar a las comunidades locales y dotarlas de mayor autonomía, haciéndolas más conscientes de sus posibilidades e incrementando su participación en actividades productivas de escala reducida, a fin de proteger y conservar sus frágiles ecosistemas aumentando, al mismo tiempo, su nivel de vida.

184. Ejecutarán el proyecto la División de Política Social y Desarrollo, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en cooperación con la CESPAP, que está en Bangkok, y el Centro Internacional de Tecnología Ambiental que tiene el PNUMA en Osaka, Japón. La CESPAP y el Centro Internacional de Tecnología Ambiental ayudarán a ejecutar el proyecto en la región y a seleccionar a las organizaciones locales de contraparte. Diversos altos funcionarios de ambas organizaciones participarán en congresos y seminarios internacionales, en los que harán las aportaciones que estén dentro de competencia. Entre los países participantes se hallan Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, por Asia central, y China (provincias meridionales), la República Democrática Popular Lao, Myanmar, Tailandia y Viet Nam, por Asia sudoriental.

Relación con el plan de mediano plazo

185. La propuesta está dentro del campo de aplicación y de las prioridades del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, concretamente de los subprogramas 7.3 (Política social y desarrollo) y 7.4 (Desarrollo sostenible) del programa 7 (Asuntos económicos y sociales). Complementará las actividades que se hagan dentro de esos subprogramas para desarrollar y fortalecer la capacidad de los países de aplicar medidas políticas a escala nacional como consecuencia de las promesas que hicieran en las conferencias principales recientes, en particular la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Logros previstos

186. Los logros del proyecto serán los siguientes:

a) Acrecentar el capital social creando redes de contacto entre las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones cívicas y otras entidades interesadas que participen en el desarrollo comunitario de determinadas regiones de Asia central y sudoriental;

b) Aumentar la capacidad de las instituciones locales y nacionales de formular y ejecutar programas y proyectos de desarrollo comunitario y adoptar medidas para impartir educación en lo que respecta a erradicar la pobreza, teniendo en cuenta la relación que hay entre esas actividades y la protección del medio ambiente;

c) Ejecutar actividades productivas de escala reducida, conforme determinen y planeen las instituciones participantes, para ofrecer a las personas pobres que viven en ecosistemas frágiles la oportunidad de obtener ingresos mediante la utilización sostenible de los recursos locales.

Indicadores de progreso

187. Se utilizarán los siguientes indicadores para juzgar la efectividad del proyecto:

a) Número y calidad de las actividades productivas dirigidas a erradicar la pobreza que hayan formulado y ejecutar las instituciones locales;

b) Fomento de la capacidad de obtención de ingresos de quienes participen en los proyectos y mejora de las condiciones de vida de las comunidades locales afectadas por la degradación del medio ambiente;

c) Aumento de la colaboración entre las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades interesadas en el desarrollo comunitario y el fortalecimiento de los mecanismos que permitan mejorar las comunicaciones e intercambiar información;

d) Aumento del conocimiento que tienen los altos funcionarios de las organizaciones interesadas con respecto a la existencia y la utilización de las técnicas de desarrollo comunitario dirigidas a erradicar la pobreza de las comunidades rurales afectadas por la degradación del medio ambiente;

e) Obtención de resultados positivos en las autoevaluaciones comunitarias en pequeña escala en que se midan los efectos cualitativos y cuantitativos del proyecto.

Duración

188. Se prevé que el proyecto se ejecute entre 2002 y 2004.

Actividades

189. Las actividades principales serán las siguientes:

a) Un congreso internacional de altos funcionarios de algunas instituciones que versará sobre la formulación de programas de fomento de la capacidad para erradicar la pobreza, con la participación de todas las partes interesadas importantes, entre ellas las autoridades locales y nacionales, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y las organizaciones de base;

b) Diez cursos prácticos locales para adaptar las conclusiones del congreso internacional al ámbito local y planear las actividades correspondientes. Los cursos se centrarán en cuestiones como la de seleccionar a las partes interesadas, así como los ámbitos y las actividades productivas que habrá que promover; determinar las necesidades de capacitación y de desarrollo de la capacidad; fijar los plazos y las medidas que se necesiten para impartir la capacitación y desarrollar la capacidad; elaborar estrategias de coordinación efectiva entre las organizaciones interesadas para fomentar el desarrollo comunitario; desarrollar la capacidad de adoptar medidas locales y comunitarias de erradicación de la pobreza en las zonas afectadas por la degradación del medio ambiente; elaborar unas estrategias para montar unas redes de información pública efectivas, y crear redes de contacto con las organizaciones interesadas;

c) Crear una red de intercambio de conocimientos especializados basada en la Internet, entre las organizaciones participantes, para facilitar la comunicación y el intercambio de experiencias y, así, promover el debate de las políticas y los programas, para fortalecer las relaciones de colaboración en lo que respecta a erradicar la pobreza y para intercambiar información sobre técnicas de protección ambiental. Parte de esta actividad consistirá en crear un sitio en la Web, instalar computadoras que tengan conexión con la Internet, enseñar a las organizaciones participantes a utilizar y conservar el equipo y los programas informáticos, y preparar un marco organizativo que garantice la continuidad;

d) Dos reuniones de grupos de expertos, una en Asia sudoriental y otra en Asia central, para examinar y evaluar los resultados del proyecto e intercambiar y comparar experiencias entre los diversos países de cada región;

e) Prestar servicios de asesoramiento para estimular y respaldar la creación de actividades productivas en el plano local.

Recursos necesarios
(En dólares EE.UU.)

Proyecto R
Creación de redes de contacto y fomento de la capacidad para aliviar la pobreza mediante el desarrollo comunitario de las zonas afectadas por la degradación ambiental (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)

Servicios de expertos para dos consultores internacionales que examinarán y evaluarán los logros de los proyectos para exponerlos en un seminario internacional (según las estimaciones, tres meses de trabajo, a razón de 8.000 dólares mensuales). (En apoyo de la actividad a).)	24 000
Servicios de expertos para 10 consultores nacionales que organizarán y moderarán unos cursos prácticos locales (según las estimaciones, se necesitarán 10 meses de trabajo, a razón de 4.000 dólares mensuales). (En apoyo de las actividades a) y b).)	40 000
Servicios de expertos para elaborar los documentos de antecedentes que contendrán la evaluación de las condiciones y las necesidades del momento en que se trate (según las estimaciones, se necesitarán tres meses de trabajo, a razón de 8.000 dólares mensuales). (En apoyo de las actividades a) y b).)	24 000
Dos reuniones de grupos de expertos en que se examinarán y evaluarán los resultados de los proyectos, se intercambiarán experiencias y conocimientos, se fortalecerán las redes de contacto regionales y se estudiarán las actividades complementarias (según las estimaciones, habrá 10 participantes nacionales y 2 funcionarios internacionales). (En apoyo de la actividad d).)	46 000
Viajes de los funcionarios que se encarguen de coordinar y de prestar asistencia y apoyo a las actividades del proyecto (según las estimaciones, habrá seis misiones). (En apoyo de las actividades a), b), c) y d).)	42 000
Servicios por contrata, incluidas unas contratas institucionales por 10 organizaciones que trabajen en el ámbito correspondiente, para estimular y fomentar la oferta de actividades productivas locales (según las estimaciones, se necesitarán 4.000 dólares por organización). (En apoyo de la actividad e).)	40 000
Gastos generales de funcionamiento por concepto de comunicaciones, suministros y equipo diverso de otro tipo. (En apoyo de todas las actividades.)	10 000

Adquisición de equipo informático y prestación de servicios de acceso a la Internet por un período inicial para apoyar el intercambio intrarregional e interregional de información y experiencias entre las organizaciones participantes (según las estimaciones, se necesitarán 4.000 dólares por organización). (En apoyo de la actividad c).)	40 000
Organización del congreso o seminario internacional, de tres días de duración, en el que se hablará de la formulación de programas de desarrollo de la capacidad para erradicar la pobreza y se analizarán las cuestiones pertinentes (según las estimaciones, habrá 20 participantes nacionales y 2 funcionarios de contratación internacional). (En apoyo de la actividad a).)	54 000
Organización de 10 cursos prácticos locales, de tres días de duración, que entrañarán gastos de apoyo a las instituciones locales y dietas de viaje y de manutención para los participantes (según las estimaciones, se necesitarán 5.000 dólares por curso local). (En apoyo de la actividad b).)	50 000

Resumen

Servicios de expertos	88 000
Reuniones de grupos especiales de expertos	46 000
Gastos de viaje	42 000
Servicios por contrata	40 000
Gastos generales de funcionamiento	10 000
Adquisición de equipo	40 000
Capacitación	104 000
Total	**370 000**

S. Formulación y ejecución de unas estrategias nacionales de adopción de tecnologías menos contaminantes (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)

Objetivos

190. El objetivo del proyecto es fortalecer, a título experimental, la capacidad de los Gobiernos de la Argentina, Nicaragua, la República Unida de Tanzanía y Viet Nam de fomentar la inversión en tecnologías más eficientes y sostenibles mejorando su política y la colaboración entre el sector público y el sector privado, con miras a promover la creación de tecnologías menos contaminantes y su difusión y transferencia.

191. Dentro del proyecto, se ayudará a los Gobiernos de esos países a elaborar los instrumentos y las metodologías de planificación que les permitan formular unas estrategias nacionales para adoptar tecnologías menos contaminantes. En cooperación con los organismos del Gobierno y otras instancias competentes, dentro del proyecto se pondrán a prueba y se utilizarán esos instrumentos para hacer unas recomendaciones sobre la política de promoción de la transferencia de tecnologías menos contaminantes. También, dentro del proyecto, se seleccionarán unos planes empresariales y se elaborarán otros, y todos esos planes servirán de base para transferir, en el futuro, tecnologías menos contaminantes.

192. Está previsto que ese proyecto experimental lleve a realizar proyectos parecidos en otros países interesados en el futuro.

Antecedentes

193. El proyecto contribuye a aplicar el capítulo 34 del Programa 21 (Plan para la ulterior ejecución del Programa 21) y las decisiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible relativas a la transferencia de tecnología ecológicamente racional, en donde se considera que la transferencia de tecnología de ese tipo a los países en desarrollo, con la ayuda internacional, es algo prioritario para lograr el desarrollo sostenible.

194. La creación y la transferencia de tecnologías más productivas y menos contaminantes es esencial para lograr el crecimiento económico y la industrialización sin que se degrade el medio ambiente. Las tecnologías menos contaminantes, que incluyen el equipo informático, los sistemas de gestión y los procedimientos operacionales, pueden ayudar a fomentar el crecimiento económico y a defender el medio ambiente aumentando la productividad, reduciendo los residuos y la contaminación y conservando los recursos naturales.

195. Las empresas invertirán en las tecnologías menos contaminantes si les resultan rentables y si pueden obtenerlas. Los incentivos para hacer esas inversiones dependerán de la política y los programas estatales, incluidos los incentivos económicos para las inversiones; del apoyo a la investigación y el desarrollo; de la política ambiental, y de la disponibilidad de la asistencia financiera y técnica. Dentro del proyecto, se ofrecerá a los gobiernos los instrumentos y la capacidad que les permitan aprovechar de manera más efectiva sus escasos recursos para fomentar la creación de tecnologías menos contaminantes, su transferencia y la inversión en ellas, pero, al mismo tiempo, los gobiernos deberán concentrar sus esfuerzos en los sectores y las tecnologías que ofrezcan mayores posibilidades de crecimiento y coordinar esos esfuerzos.

196. La División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, que ejecutará el presente proyecto, posee experiencia sustancial en la esfera de la política de transferencia de tecnologías menos contaminantes.

Relación con el plan de mediano plazo

197. La propuesta está dentro del campo de aplicación y de las prioridades del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, en concreto del subprograma 7.4 (Desarrollo sostenible) del programa 7 (Asuntos económicos y sociales).

Logros previstos

198. Los logros del proyecto serán los siguientes:

a) Elaborar políticas y estrategias de desarrollo industrial sostenible mediante la transferencia y la creación de tecnologías menos contaminantes y más productivas y la ordenación de los recursos ambientales de conformidad con las prioridades y las capacidades nacionales;

b) Elaborar instrumentos para mejorar la adopción de decisiones mediante la coordinación de los intereses económicos, sociales y ambientales y para mejorar también la coordinación y la cooperación entre los organismos gubernamentales, la industria y los centros de investigación por lo que respecta a formular y ejecutar unas estrategias y políticas de modernización industrial;

c) Trazar unos planes de actividades empresariales, en cooperación con el gobierno y el sector industrial, para transferir tecnologías menos contaminantes, y hacer recomendaciones con respecto a las medidas futuras que se prevean en las estrategias nacionales de adopción de unas tecnologías menos contaminantes que se elaboren como parte del proyecto.

Indicadores de logro

199. Los indicadores serán los siguientes:

a) Finalización de todos los estudios de evaluación y de todas las recomendaciones de política previstas en el proyecto y aceptación de todas ellas por los gobiernos;

b) Número de organismos gubernamentales y de otras organizaciones competentes que cooperen en la elaboración de cada proyecto nacional;

c) Finalización de los planes de actividades empresariales de transferencia de tecnologías menos contaminantes y de las propuestas consiguientes, para que los organismos gubernamentales competentes den su aprobación y adopten medidas al respecto en el futuro.

Duración

200. Se prevé que el proyecto se ejecute entre 2002 y 2003.

Actividades

201. Se llevarán a cabo las siguientes actividades:

a) Preparación y establecimiento de equipos de proyectos en cada país, que contarán con representantes de los organismos gubernamentales competentes y consultores locales, e instrucción de los equipos de proyectos en la metodología de evaluación de las capacidades y las oportunidades tecnológicas;

b) Realización de una “evaluación de las capacidades y las oportunidades” para determinar en qué partes del sector industrial y tecnológico puede aprovechar cada país su capacidad en lo que respecta al crecimiento industrial, el desarrollo de los mercados y la asistencia externa pública y privada;

c) Realización de “evaluaciones de las tecnologías menos contaminantes” de dos sectores tecnológicos seleccionados en consulta con los organismos gubernamentales competentes;

d) Trazado de planes de actividades empresariales para transferir las tecnologías que se hayan elegido a los sectores industriales interesados. Esos planes servirán de base para la futura transferencia de tecnologías a los sectores que se determinen en las evaluaciones a que acaba de hacerse referencia. El cierre de las transacciones previstas de transferencia de tecnología incumbe a cada gobierno y rebasa el ámbito de aplicación del proyecto;

e) Examen de la política de determinados segmentos de los sectores industrial y tecnológico. El examen abarcará la normativa de los sectores, los incentivos tributarios y económicos, las inversiones y la política comercial, la política ambiental y otras políticas que afecten a esos sectores, y

f) Examen y evaluación de los resultados del proyecto en los cuatro países. En los informes sobre la marcha de los trabajos se expondrá la situación que haya en cada país en el momento de redactarlos y se dirá qué problemas y dificultades ha habido para ejecutar el proyecto. Se enviarán los informes a los países interesados.

Recursos necesarios

(En dólares EE.UU.)

Proyecto S
Formulación y ejecución de unas estrategias nacionales de adopción de tecnologías menos contaminantes (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)

Servicios especializados de unos consultores nacionales, en relación con lo siguiente:

a) La evaluación de las capacidades y las oportunidades nacionales de cada país que ejecute proyectos (según las estimaciones, se necesitarán 17 meses de trabajo, a razón de 8.000 dólares mensuales). (En apoyo de la actividad b).)	136 000
b) Las evaluaciones de las tecnologías menos contaminantes (según las estimaciones, se necesitarán 5 meses de trabajo, a razón de 8.000 dólares mensuales). (En apoyo de la actividad c).)	40 000
c) Trazado de planes de actividades empresariales (según las estimaciones, se necesitarán 5 meses de trabajo, a razón de 8.000 dólares mensuales). (En apoyo de la actividad d).)	40 000
d) Exámenes de la política de los cuatro países (según las estimaciones, se necesitarán 7 meses de trabajo, a razón de 8.000 dólares mensuales). (En apoyo de la actividad e).)	60 000
e) Examen de mitad de período (según las estimaciones, se necesitará 1 mes de trabajo, a razón de 1.500 dólares por país). (En apoyo de la actividad f).)	6 000
Cuatro reuniones de grupos de expertos regionales para debatir los resultados de los proyectos con otros gobiernos de la región y darlos a conocer (según las estimaciones, se necesitarán 11.000 dólares por reunión).	44 000
Los viajes de los funcionarios que vayan en misión de planificación, observación y evaluación. (En apoyo de las actividades a) a f).)	60 000
Los servicios por contrata relacionados con la elaboración de los materiales docentes. (En apoyo de las actividades a) a f).)	8 000
Los gastos generales de funcionamiento por concepto de comunicaciones, suministros y actividades diversas. (En apoyo de todas las actividades.)	6 000

Resumen

Servicios de expertos	282 000
Reuniones de grupos especiales de expertos	44 000
Gastos de viaje	60 000
Servicios por contrata	8 000
Gastos generales de funcionamiento	6 000
Total	**400 000**

T. Fortalecimiento de la capacidad estadística de la región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y Comisión Económica y Social para Asia Occidental)

Objetivos

202. El objetivo del proyecto es fortalecer las instituciones estadísticas nacionales de los países de la región de la CESPAO y promover la cooperación interregional entre esas instituciones.

Antecedentes

203. Las estadísticas y los indicadores son instrumentos indispensables para que los países formulen su política y planifiquen sus actividades socioeconómicas. Se los necesita para determinar la situación actual y fijar los objetivos del futuro, así como para medir los progresos y el desarrollo. El Consejo Económico y Social ha reconocido la importancia de las estadísticas y los indicadores en lo que respecta a la ejecución y el seguimiento integrados y coordinados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y, en sus resoluciones 1999/55 y 2000/29, subrayó la importancia de contar con estadísticas e indicadores pertinentes, exactos y oportunos para evaluar la aplicación de las decisiones de las conferencias internacionales recientes.

204. Sigue habiendo un gran desfase entre la demanda de información y la capacidad de la mayoría de los países de proporcionarla sistemáticamente, tanto en lo que respecta a la disponibilidad de los datos como a su calidad. La mayoría de los países siguen necesitando ayuda nacional e internacional para desarrollar más su capacidad estadística y avanzar en la elaboración de las estadísticas y los indicadores pertinentes. Al subrayar la importancia de las estadísticas, el Consejo Económico y Social ha reafirmado la importancia de la enseñanza de la estadística y ha instado a las organizaciones de las Naciones Unidas, incluida la Secretaría, a que movilicen los recursos necesarios y coordinen sus esfuerzos para ayudar a incrementar la capacidad estadística nacional de los países en desarrollo.

205. La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha prestado asistencia a los Estados Miembros durante muchos decenios y, a lo largo de ellos, ha acumulado la experiencia técnica y de gestión necesaria para ejecutar el proyecto que se prevé. La División de Estadística ha elaborado muchos manuales, directrices y otras notas técnicas, que pueden servir de referencia en la enseñanza y en la coordinación regional.

206. El proyecto complementa dos proyectos de elaboración de estadísticas que se ejecutará en los países del Caribe y en la región de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y que se financiarán mediante los dos primeros tramos de crédito de la Cuenta para el Desarrollo. El presente proyecto se inspirará en la experiencia y los conocimientos que se adquieran durante la ejecución de los dos citados y aprovechará los materiales técnicos que se elaboren para las actividades docentes.

207. Ejecutará el proyecto la División de Estadística en colaboración con la División de Estadística de la CESPAO.

Relación con el plan de mediano plazo

208. La propuesta está en consonancia con el ámbito de aplicación y las prioridades del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, en concreto con el subprograma 7.5 (Estadísticas) del programa 7 (Asuntos económicos y sociales) y el subprograma 18.5 (Elaboración, coordinación y armonización de estadísticas) del programa 18 (Desarrollo económico y social en Asia occidental).

Logros previstos

209. Los logros del proyecto serán los siguientes:

a) Mejorar la organización de las instituciones estadísticas y fortalecer la capacidad de los países de la región de elaborar y difundir políticas y métodos;

b) Elaborar metodologías y clasificaciones comunes para recopilar datos y fijar unas prioridades estadísticas comunes en ámbitos como el de la economía y el de las estadísticas sociales;

c) Fortalecer la capacidad de los países de producir sistemáticamente datos estadísticos en determinados ámbitos especializados como el de la producción de indicadores macroeconómicos y estadísticas sociales;

d) Fortalecer la coordinación y la comunicación entre los países;

e) Aumentar la capacidad tecnológica para alentar a las oficinas estadísticas de la región a que creen redes de contacto, y

f) Fortalecer la capacidad de la División de Estadística de la CESPAO de promover la coordinación estadística regional.

Indicadores de logro

210. Los indicadores previstos son los siguientes:

a) Elaboración de un código de principios comunes de difusión y comercialización de estadísticas oficiales y concertación de un acuerdo al respecto;

b) Número de expertos que se hayan formado en las oficinas estadísticas nacionales de la región y número de expertos que hayan intercambiado estas oficinas, y

c) Aumento de la utilización de preguntas comunes en encuestas y censos, de definiciones y metodologías estadísticas comunes y de listas de indicadores de desarrollo comunes.

Duración

211. Se prevé que el proyecto se lleve a cabo entre 2002 y 2004.

Actividades

212. Las actividades principales del proyecto serán las siguientes:

a) Tres seminarios dirigidos al personal directivo de las oficinas estadísticas en los que se tratará de la elaboración de un planteamiento regional común de las estadísticas oficiales, insistiendo particularmente en el funcionamiento de las instituciones estadísticas y en la difusión, la comercialización y la promoción de las estadísticas oficiales. En los seminarios se presentará un manual de operaciones estadísticas elaborado por la División de Estadística y un intercambio de información sobre los problemas y los logros de los países de la región. También se tratarán las cuestiones relativas a la ejecución de las estrategias regionales en el plano nacional;

b) Dos reuniones de grupos de expertos en estadísticas sociales e indicadores macroeconómicos para cambiar impresiones sobre las experiencias de los países, elaborar metodologías comunes y determinar las prioridades estadísticas comunes;

c) Tres cursos de capacitación dirigidos a los funcionarios de las oficinas estadísticas nacionales con objeto de mejorar la capacidad técnica de los países de recopilar estadísticas sociales, elaborar indicadores macroeconómicos y aplicar las clasificaciones y las metodologías

internacionales. Los cursos facilitarán la aplicación de las metodologías comunes y servirán para crear una red regional de estadísticos que puede ayudar a los estadísticos de cada país a hacer su labor cotidiana;

d) Intercambio de expertos entre las oficinas estadísticas de la región por períodos breves para estimular la aplicación de unas metodologías comunes y facilitar el intercambio de información sobre procedimientos estadísticos (según las estimaciones, se concederán 13 becas);

e) Actualización de la tecnología de la información y las comunicaciones de las oficinas estadísticas nacionales para mejorar las comunicaciones electrónicas de los estadísticos y ayudar a difundir los datos estadísticos regionales por medios electrónicos e impresos, y

f) Servicios de consultoría en los ámbitos de la recopilación y la difusión de estadísticas y la utilización y el mantenimiento de la tecnología (según las estimaciones habrá 10 misiones). Los expertos de la División de Estadística y de la División Estadística de la CESPAO, así como diversos consultores subregionales, regionales e internacionales, prestarán apoyo técnico para ejecutar el presente proyecto.

Recursos necesarios

(En dólares EE.UU.)

Proyecto T
Fortalecimiento de la capacidad estadística de la región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y Comisión Económica y Social para Asia Occidental)

Personal temporario general. Nombramiento de un coordinador regional que trabajará en la CESPAO, velará por que se ejecuten las actividades diarias y ejercerá de coordinador administrativo de la región (según las estimaciones, se necesitarán 20 meses de trabajo, a razón de 3.500 dólares mensuales). (En apoyo de las actividades a) a f).)	70 000
Servicios de expertos para elaborar materiales docentes, impartir cursos de capacitación y prestar asistencia técnica a los países (según las estimaciones, se necesitarán nueve meses, a razón de 7.000 dólares mensuales). (En apoyo de las actividades a), b), c) y f).)	63 000
Organización de dos reuniones de grupos de expertos (a cada una de las cuales acudirán expertos de 13 países) para elaborar unas metodologías estadísticas comunes (según las estimaciones, se necesitarán 45.000 dólares por reunión). (En apoyo de la actividad b).)	90 000
Organización de tres reuniones de grupos de expertos con el personal directivo de diversas oficinas estadísticas (según las estimaciones, se necesitarán 45.000 dólares por reunión). (En apoyo de la actividad a).)	135 000
Viajes de funcionarios y de asesores técnicos que presten apoyo técnico y administrativo a las actividades del proyecto (según las estimaciones, habrá 10 misiones, a razón de 7.000 por misión). (En apoyo de la actividad f).)	70 000

Gastos generales de funcionamiento por concepto de suministros, materiales, impresión de informes, reprografía, traducción e interpretación que se necesitan durante las reuniones y otros servicios diversos, que incluyen la traducción al árabe de documentos estadísticos, por parte de especialistas técnicos, y la interpretación en árabe durante las reuniones. (En apoyo de las actividades a) a f).)	66 000
Adquisición de materiales, tanto equipo como programas informáticos, para actualizar la tecnología mediante servidores de red, artículos de electricidad, componentes informáticos de escritorio y equipo de conexión con la Internet. (En apoyo de la actividad e).)	100 000
Organización de tres cursos prácticos (13 participantes en cada reunión) para aumentar los conocimientos técnicos que hay en los ámbitos de las estadísticas comerciales y sociales (según las estimaciones, se necesitarán 45.000 dólares por reunión). (En apoyo de la actividad c).)	135 000
Becas y viajes de estudio (13 expertos realizarán un estudio durante un mes, a razón de 7.000 dólares por experto). (En apoyo de la actividad d).)	91 000

Resumen

Personal temporario general	70 000
Servicios de expertos	63 000
Reuniones de grupos especiales de expertos	225 000
Gastos de viaje	70 000
Servicios por contrata	66 000
Adquisición de equipo	100 000
Capacitación	135 000
Subvenciones, becas y contribuciones	91 000
Total	**820 000**

Apéndice

Lista de proyectos que se prevé financiar mediante la Cuenta para el Desarrollo durante el bienio 2002-2003

(En dólares EE.UU.)

Título de los proyectos	*Suma*
A. Fortalecimiento de la capacidad para la promoción de los mercados de capital en África (Comisión Económica para África)	905 000
B. Fortalecimiento de la capacidad para la investigación en relación con los nuevos problemas de población en los países en desarrollo (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Comisión Económica para África y Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico)	510 000
C. Fortalecimiento de la capacidad por lo que respecta a la facilitación del comercio y el comercio electrónico en el Mediterráneo (Comisión Económica para Europa, Comisión Económica y Social para Asia Occidental y Comisión Económica para África)	600 000
D. Fortalecimiento de la capacidad de los mecanismos nacionales de gobierno con una perspectiva de género en América Latina y el Caribe (Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)	850 000
E. Pobreza urbana: estrategia orientada a la acción para los gobiernos e instituciones municipales en América Latina y el Caribe (Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos)	800 000
F. Fortalecimiento de la red de instituciones y expertos para acelerar el desarrollo de estadísticas sociales y ambientales en los países de América Latina y el Caribe (Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)	825 000
G. Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico para responder a los retos de la globalización (Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)	950 000
H. Red de intercambio de conocimientos sobre inversión extranjera directa en los Estados miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (Comisión Económica y Social para Asia Occidental y Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)	480 000
I. Fortalecimiento de la capacidad para el desarrollo de las redes interregionales de transporte por tierra y transporte combinado por tierra/mar (Comisión Económica para Europa, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comisión Económica para África y Comisión Económica y Social para Asia Occidental)	1 250 000
J. Creación de capacidad en las principales cuestiones del programa económico internacional (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)	960 000

Título de los proyectos	*Suma*
K. Creación de capacidad en los países en desarrollo a fin de atraer inversiones internacionales y beneficiarse con ellas (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)	950 000
L. Creación de capacidad mediante capacitación para el arreglo de controversias de comercio internacional, inversiones y propiedad intelectual (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)	420 000
M. Creación de capacidad institucional para las leyes y políticas relativas a la competencia (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)	410 000
N. Mejoramiento de la participación y la creación de capacidad en la aplicación de sistemas certificados de ordenación ambiental en Asia occidental (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente)	230 000
O. Energía renovable para la información y la prestación de servicios de comunicaciones en las zonas rurales de los países en desarrollo (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Unión Internacional de Telecomunicaciones)	260 000
P. Prevención del uso indebido de estupefacientes en el lugar de trabajo y en la familia en los países del Cono Sur (Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito)	450 000
Q. Fortalecimiento de una red de coordinadores sobre creación de conciencia en cuestiones de género en África y Asia occidental (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Comisión Económica para África, en cooperación con el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer)	625 000
R. Creación de redes de contacto y fomento de la capacidad para aliviar la pobreza mediante el desarrollo comunitario de las zonas afectadas por la degradación ambiental (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)	370 000
S. Formulación y ejecución de unas estrategias nacionales de adopción de tecnologías menos contaminantes (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)	400 000
T. Fortalecimiento de la capacidad estadística de la región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y Comisión Económica y Social para Asia Occidental)	820 000
Total	**13 065 000**